

DIAGNÓSTICO DEL CONTEXTO SOCIAL EN LAS ZONAS DONDE TIENE PRESENCIA LA FUNDACIÓN W. K. KELLOGG

Septiembre 2022

insäd

Índice

Presentación	3
Contexto General	4
Chiapas	4
Conflictos sociales y asociados a la propiedad y usos de tierras y relaciones de poder vinculadas	6
El Ejército Zapatista de Liberación Nacional y los territorios Zapatistas	6
Partidos Políticos	12
Aldama y Chenalhó: conflicto de más de cuatro décadas	14
Chalchihuitán-Chenalhó	16
Grupos de autodefensas y “motonetos” en San Cristóbal de las Casas	18
Desplazamientos forzados internos	20
Conflictos socioambientales	21
Derecho a la identidad	23
Península de Yucatán	23
Campeche	24
Quintana Roo	26
Yucatán	27
Defensa del territorio y movimientos sociales en la Península de Yucatán	30
Campeche	30
Quintana Roo	33
Yucatán	33
Salud	40
Acceso a los servicios de salud	40
Nacimientos y atención perinatal	42
Mortalidad materna	52
Mortalidad infantil	54
Defunciones fetales	55
Lactancia materna	56
Enfermedades diarreicas	56
Seguridad Alimentaria	58
Nutrición	58
Consumo de refrescos y gaseosas	60
Suicidio	62
Acceso a agua potable	64
Acceso a drenaje	67
Acceso a servicios sanitarios en el hogar	68
Carencias en las escuelas de red de agua, drenaje, baño o letrina y bebederos	70
Educación	70
Chiapas	72
Estados Peninsulares	77
Esperanza de vida escolar	85
Grado promedio de escolaridad	85
Matriculación	86
Tasa neta de escolarización, Cobertura, Eficiencia Terminal, Tasa de Terminación	89
Abandono escolar	91
Rezago educativo	92

Reprobación	94
Acceso de la niñez indígena a una educación culturalmente pertinente	98
Reflexiones en torno a la educación	99
Economía	102
Pobreza	104
Actividades económicas	106
Acceso al empleo	107
Chiapas	108
Campeche	108
Quintana Roo	109
Yucatán	109
Acceso a los servicios financieros	110
Microrregión Chiapas	111
Microrregión Península	113
Principales hallazgos para la Región Sur de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera	117
Remesas	118
Anexo I	i
Sistema de salud autónomo zapatista	i
La gestión del COVID 19 en las comunidades zapatistas	ii
Bibliografía	118

Presentación

Con miras al siguiente ejercicio de planeación estratégica de la Fundación W. K. Kellogg (WKKF), el presente documento tiene por objetivo presentar un panorama, a manera de diagnóstico situacional, de problemáticas vinculadas con el contexto social, la salud, la educación y la economía que tienen un impacto en las infancias que viven en Chiapas y en la Península de Yucatán, dos microrregiones prioritarias para la WKKF. La intención es que la información aquí presentada pueda servir de orientación y base para el análisis, así como para el desarrollo de indicadores relevantes para el trabajo de la Fundación y de sus socias.

Dentro de estas dos microrregiones, WKKF enfoca sus esfuerzos en 25 municipios prioritarios: 9 en Chiapas; 2 en Campeche; 1 en Quintana Roo y 13 en Yucatán; siempre que fue posible, la información se situó a nivel municipal. A continuación, se enlistan por estado:

- **Chiapas:** Aldama, Chalchihuitán, Chenalhó, Mitontic, Pantelhó, Santiago El Pinar, San Juan Cancuc, Sitalá y Tenejapa
- **Campeche:** Calakmul y Hopelchén
- **Quintana Roo:** José Ma Morelos
- **Yucatán:** Cantamayec, Chacsinkín, Chankom, Chikindzonot, Maní, Mayapán, Oxkutzcab, Tahdziú, Teabo, Tekom, Tixcacalcupul, Tixmehuac y Yaxcabá

Contexto General

Chiapas

Esta entidad federativa se ubica en el sureste mexicano. Colinda al norte con Tabasco; al este con la República de Guatemala; al sur con la República de Guatemala y el Océano Pacífico; al oeste con el Océano Pacífico, Oaxaca y Veracruz-Llave. La extensión territorial representa el 3.7% del territorio del país (74,415 km²), es la octava entidad más grande. En 2020, la población era de 5,543,828 habitantes, 51.2% mujeres y 48.8% hombres. De acuerdo con el INEGI, la población de 0 a 14 años representa el 32.09% de la población a nivel estatal. En perspectiva nacional, la población de 0 a 14 años representa 25.26%. En los municipios prioritarios, la población menor de 14 años representa en promedio el 43.3% de la población, es decir 96,139 niñas, niños y adolescentes (ver tabla 1). Más de la mitad de la población en Chiapas habitaba en zonas rurales. Ocho de los nueve municipios prioritarios para la Fundación Kellogg (Aldama, Chalchihuitán, Chenalhó, Mitontic, Pantelhó, Santiago El Pinar, San Juan Cancuc y Tenejapa) se ubican en Los Altos de Chiapas, y uno en la zona de las Montañas del Norte (Sitalá). Los nueve municipios representan el 4.04% de la población estatal, es decir, 224,499 personas. En estos municipios un alto porcentaje de la población habla una lengua indígena, en algunos municipios rebasa el 90% (ver tabla 2). En Aldama, Chalchihuitán, Chenalhó, Mitontic y Santiago El Pinar la principal lengua hablada es el Tsotsil; en San Juan Cancuc, Sitalá y Tenejapa la principal lengua hablada es el Tseltal. En Pantelhó el 84% de la población habla una lengua indígena, de estos, el 47.5% habla Tseltal y el 43% Tsotsil (tabla 2). La población que se considera afrodescendiente en estos municipios es muy poco representativa (ver tabla 1).

Tabla 1. Población de los municipios prioritarios en Chiapas en 2020

Municipio	Población total	Población de 0 a 14 años	Población en hogares censales indígenas	Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena	Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena y no habla español	Población que se considera afrodescendiente	Total de viviendas habitadas
Aldama	8480	3758	8475	7731	3710	189	1653
Chalchihuitán	21915	9964	21884	19496	11978	22	4819
Chenalhó	47371	19416	47024	42234	22543	326	9505
Mitontic	13755	6302	13567	12129	6621	118	2712
Pantelhó	26391	11096	25482	22342	10347	48	4931
San Juan Cancuc	37948	17018	37899	34101	19374	228	6960
Santiago el Pinar	4959	2174	4959	4432	1690	19	911
Sitalá	15518	6474	15131	13559	6672	41	3222
Tenejapa	48162	19937	47893	43341	17396	122	9207

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Tabla 2. Población de 3 años y más que al menos habla una lengua indígena en los municipios prioritarios de Chiapas en 2020

Municipio	Población total	Habitantes de tres años y más	% de la población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena	Habitantes de tres años y más que hablan Tsotsil	Habitantes de tres años y más que hablan Tseltal	No especificado
Aldama	8480	7791	91.2%	7,729	2	2
Chalchihuitán	21915	19722	89%	19,483	201	2
Chenalhó	47371	43644	89.1%	39,996	2,196	21
Mitontic	13755	12322	87.1%	11,974	5	1
Pantelhó	26391	24355	84%	10,604	11,562	3
San Juan Cancuc	37948	34633	89.9%	10	34080	7
Santiago el Pinar	4959	4497	89.5%	4435	0	4
Sitalá	15518	14393	86.7%	85	13366	4
Tenejapa	48162	44361	90%	36	43261	11

Fuente: Data México con información del Censo de Población y Vivienda 2020.

Chiapas ocupa el décimo séptimo lugar en el país en emigración internacional, siendo Estados Unidos el principal destino. En 2020, de Chiapas salieron 17,014 personas para mudarse a otro país, 83 de cada 100 se fueron a Estados Unidos de América (la media nacional es 77 de cada 100). Las principales causas mencionadas fueron: reunirse con su familia (40.3%), buscar trabajo (16.7%), cambio u oferta de trabajo (11.7%). Solo el 5.4% se fue por inseguridad delictiva o violencia. Con respecto a la inmigración interna, Chiapas ocupa el vigésimo cuarto lugar a nivel nacional. Entre 2015 y 2020, llegaron a vivir a Chiapas 56,588 personas principalmente de los estados vecinos y del centro del país. De cada 100, 12 fueron provenientes de Tabasco, 10 de Quintana Roo, 9 del Estado de México, 9 de Ciudad de México y 9 de Veracruz. En cuanto a emigración interna, Chiapas ocupó el sexto lugar a nivel nacional. Entre 2015 y 2020, se mudaron de Chiapas 160, 125 personas a diferentes estados del país. De cada 100, 18 se fueron a Quintana Roo, 16 a Baja California, 8 a Nuevo León, 5 a Jalisco y 5 a Tabasco.

Este estado ha sido escenario de diferentes conflictos sociales vinculados a la tenencia de la tierra, a religiones, al extractivismo y a condiciones estructurales como son las condiciones de pobreza. A continuación, se describen brevemente los más relevantes que se han presentado en los últimos años y que siguen latentes.

Conflictos sociales y asociados a la propiedad y usos de tierras y relaciones de poder vinculadas

El Ejército Zapatista de Liberación Nacional y los territorios Zapatistas

Como se sabe, el 1 de enero de 1994, en el marco de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) inició una insurrección armada que reivindicaba trabajo digno, tierra, techo, alimentación, salud, educación, independencia, libertad, democracia, justicia y paz para las poblaciones indígenas. Como respuesta a esta insurrección armada, el Ejército Mexicano fue desplazado a Chiapas, ocasionando con ello una militarización de la zona. Múltiples señalamientos de violaciones graves a los derechos humanos fueron denunciados desde aquellas épocas y el ejército ha permanecido hasta la fecha presente ahí.

Entre 1995 y 1996 se establecieron procesos de diálogo entre el EZLN y el gobierno federal, los cuales fueron mediados por actores de la sociedad civil y eclesiásticos, formalizados a través de la Comisión Nacional de Intermediación (Conai), la cual fue presidida por el arzobispo Samuel Ruiz. Se creó asimismo una Comisión Legislativa llamada de Concordia y Pacificación (Cocopa) con la finalidad de dar el seguimiento a los acuerdos establecidos en la esfera jurídica. En San Andrés Larrainzar —rebautizado por el movimiento como San Andrés Sacamchen de los Pobres— se establecieron mesas de negociación con miras a producir acuerdos para firmar la paz, los llamados Acuerdos de San Andrés. Estas mesas concluyeron el 16 de febrero de 1996 con tres documentos de trabajo que, dos debían ser presentados al Congreso Federal para realizar reformas legislativas que reconocieran los derechos diferenciados de los pueblos indígenas de México. El tercer documento se dirigía al gobierno estatal de Chiapas con propuestas de modificación de la Constitución local y de armonización de las leyes estatales con respecto a los derechos que serían reconocidos a nivel federal (López Bárcenas, 2015; UNAM, 2010). Entre los principales puntos de los tres documentos, se encontraban:

- Reconocer a los pueblos indígenas en la Constitución Federal
- Ampliar su participación y representación políticas
- Garantizar el acceso pleno a la justicia
- Promover las manifestaciones culturales de los pueblos indígenas
- Asegurar educación y capacitación diferenciada y en sus idiomas maternos
- Garantizar la satisfacción de necesidades básicas
- Impulsar la producción y el empleo
- Proteger a las personas indígenas migrantes

En seguimiento a la ruta de trabajo para concretar las reformas, en diciembre de 1996 desde la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República pidieron revisar los Acuerdos de San Andrés antes de pasar a las Cámaras (Enlace Zapatista, 1998). El resultado fue una serie de propuestas de modificación que alteraban las resoluciones, por lo que el documento fue rechazado por los zapatistas rompiéndose así el diálogo y

el proceso legislativo. Hasta la fecha siguen sin cumplirse esos Acuerdos de San Andrés, a pesar de que desde la dirigencia del EZLN, sostienen haber intentado el diálogo con diferentes administraciones federales (Indígenas, 2019). Sin embargo, el desarrollo del zapatismo en Chiapas, más allá del conflicto armado y del diálogo truncado con el Gobierno federal y estatal, tiene como objetivo una forma de organización comunitaria antineoliberal, basada en la autogestión y la autonomía. Con este fin, desde diciembre de 1994 han tomado el control de ciertos territorios en los cuales nombran a sus propias autoridades locales y han ido complejizando sus formas de autogestión política en la región.

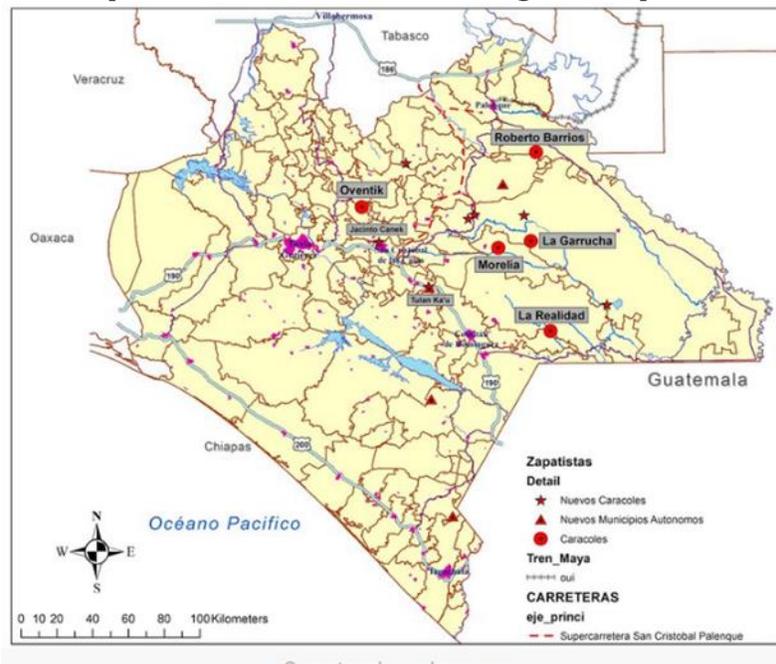
En ese sentido, en diciembre de 1994, el EZLN dio a conocer que tomó el control de 38 municipios superpuestos a la organización política constitucional, principalmente ubicados en las 5 regiones de mayor influencia zapatista: Los Altos, Selva Tseltal, Selva Fronteriza, Tzots Choj, y zona Norte (CNDH, n.d.). A partir de 2003, luego del fracaso de un intento más de negociaciones con el gobierno federal, esta vez con la administración de Vicente Fox (2000-2006), las comunidades zapatistas decidieron que tomarían el total control de esos territorios y que serían nombrados Municipios Autónomos Rebeldes Zapatistas (MAREZ), desde donde serían nombradas sus propias autoridades locales y avanzarían en sus formas de autogestión. En un principio, a las localidades autónomas de autogestión y organización les llamaban Aguascalientes¹, con la revisión de la estrategia de 2003, crearon los Caracoles, los cuales suplieron los Aguascalientes ubicados en La Realidad, La Garrucha, Roberto Barrios, Oventic y Morelia, además de crear las juntas del Buen Gobierno (CNDH, n.d.). Los caracoles son territorios de gestión política regional desde donde se generan y se controlan las políticas comunitarias. Éstos son coordinados por las Juntas del Buen Gobierno cuyos consejos de gobierno son rotativos y su gestión territorial incluye varios municipios autónomos. Así, la reorganización de 2003 implicó la creación de redes de gobierno territoriales más amplias y complejas. En estos territorios las formas de gobierno son diferentes, así como de la administración de la justicia, de la educación de su población y de su salud. En 2005 —en miras a las elecciones presidenciales de 2006—, el EZLN emitió un comunicado llamado Sexta Declaración de la Selva Lacandona —una de las regiones indígenas en las que todavía en 2015 más del 88% de la población vivía en condiciones de pobreza (Coneval, 2018)—, en el cual se anunciaba que dejaban de lado el movimiento armado y que se involucrarían en acciones políticas a través de un movimiento de acción política que denominaron La Otra Campaña. A esta nueva vertiente del movimiento, la cual tiene un carácter civil, se pueden adherir organizaciones de diferentes latitudes y cuyo fin planteado en un principio era la reforma constitucional pendiente desde los Acuerdos de San Andrés (Roux, 2020). La Otra Campaña sigue vigente, pero con menos presencia mediática que en los primeros años.

¹ En memoria del lugar donde se llevó a cabo en 1914 la alianza de los ejércitos de Emiliano Zapata y de Francisco Villa. Su función era servir de interfaz entre las comunidades zapatistas y las organizaciones sociales que apoyaban el movimiento a nivel nacional e internacional.

En 2014, se afirmaba que al menos 250 mil personas indígenas tseltales, tsotsiles, tojolobales, choles, zoques y mames vivían bajo esta forma de autogestión. En agosto de 2019, el EZLN anunció la creación de 16 municipios más autónomos rebeldes (MAREZ) y la creación de 11 caracoles bajo un nuevo nombre de la estructura: “Los nuevos Centros de Resistencia Autónoma y Rebeldía Zapatista (CRAREZ). Son 11 Centros nuevos, más los 5 caracoles originales, [suman] 16. Además los municipios autónomos originales, que son 27, [entonces en] total de centros Zapatistas son 43 (Infobae, 2019).

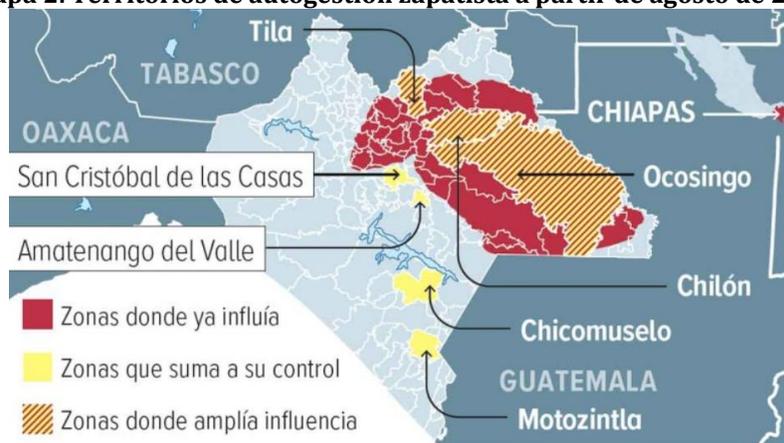
El Mapa 1 permite observar la localización geográfica de los primeros 6 caracoles y el Mapa 2, la extensión territorial de influencia zapatista en 2019. Oventik es el caracol que cubre la mayor parte de los municipios prioritarios y el caracol de Morelia a Sitalá. De hecho, Sitalá y Pantheló se sitúan dentro de los llamados territorios rebeldes de la reestructuración territorial zapatista, en lo que se denomina el “Municipio Autónomo de Santa Catarina”, así como Chenalhó en el “Municipio Autónomo de Magdalenas de la Paz” y San Juan Cancuc en el “Municipio Autónomo de San Juan K'ankujk” (Enlace Zapatista, 1994). Sin embargo, cabe precisar que esto no quiere decir que el conjunto de la población que habita en estas áreas geográficas son simpatizantes del zapatismo o que forman parte de sus bases de apoyo, de hecho, esta diversidad de posturas ha sido fuente de conflictos. En el mismo sentido, en algunas comunidades de los municipios prioritarios como Aldama, Tenejapa, Santiago El Pinar, etc., existen poblaciones y comunidades que simpatizan con el zapatismo o que forman parte de sus bases de apoyo, por lo que se puede afirmar que dentro de los municipios prioritarios se dan espacios de convergencia con el zapatismo y con sus formas de gestión del territorio, pero éstas no son unánimes.

Mapa 1. Primeros territorios de autogestión zapatista



Fuente: (S!PAZ, n.d.).

Mapa 2. Territorios de autogestión zapatista a partir de agosto de 2019



Fuente: (Becerril, 2019).

Por otra parte, vale la pena mencionar que, además de los conflictos frontales con el gobierno federal y estatal, primero mediante el movimiento armado, después desde los intentos reiterados de diálogo, el zapatismo se ha enfrentado dentro del mismo territorio con varios frentes de conflicto. En primer lugar, con la presencia no solo de caciques (López Monjardin & Rebolledo Millán, 1999), sino de cabildos y agentes municipales que simpatizan con partidos políticos que tienen poder en las zonas colindantes con los territorios zapatistas. En ese sentido, también han sido fuente de pugnas y disputas territoriales por el control del territorio, en los primeros años con el Partido de la Revolución Democrática (PRD), el Partido Verde y el Partido Revolucionario Institucional (PRI) (Burguete Cal y Mayor, 2011; Hernández Navarro, 2009) y recientemente con el Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) (Radio Zapata, 2021). Por otra parte, están los grupos paramilitares que han mantenido un hostigamiento constante a sus bases de apoyo. Por ejemplo, se puede citar a la Organización Regional de Cafecultores de Ocosingo (ORCAO)². La ORCAO desde hace veinte años y en diferentes episodios ha sido denunciada por las Juntas del Buen Gobierno como un grupo que realiza acciones que se podrían catalogar como paramilitares. Por ejemplo, desde enero de 2002, miembros de la ORCAO, destruyeron hectáreas de cultivo y atacaron a los pobladores de municipio autónomo Primero de Enero y expulsaron a zapatistas de Ucumiljá y Ja'ten'chib (Ocosingo) (Radio Zapata, 2021). En otro episodio de violencia, en 2009, intentaron despojar a los zapatistas de 500 hectáreas de cultivo del municipio autónomo del Che Guevara. En 2011 invadieron tierras recuperadas por el EZLN en el poblado El Paraíso y así, se pueden enumerar varias acciones hostiles a lo largo de los años. Entre las últimas agresiones denunciadas, podemos mencionar que en 2021 miembros de la ORCAO secuestraron a bases zapatistas y a miembros del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, mientras se dirigían a una reunión en Palenque (Radio Zapata, 2021). En mayo de 2022,

² La ORCAO fue fundada en 1988 por 12 comunidades de Ocosingo como organización que reivindicaba mejores precios para el café y solución para el rezago agrario. Al principio, mantuvieron vínculos con el zapatismo. A finales de 1990 rompieron con ellos. A partir de ese momento las hostilidades se han mantenido de manera sostenida (Hernández Navarro, 2009).

agresiones por parte de este grupo obligaron el desplazamiento forzado de pobladores de “La Resistencia”, así como del poblado “Emiliano Zapata” (Henríquez, 2022).

Así, el zapatismo, a pesar de ser un proyecto virtuoso en el sentido de que tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de los pueblos indígenas, en particular de Chiapas, se ha enfrentado a múltiples obstáculos y al desgaste luego de más de 28 años de haber tomado las armas con la esperanza de crear escenarios de mundos nuevos donde cupieran “muchos mundos”. Si bien han logrado mantener una gestión de la salud y educación autónomas (ver anexo I), desafortunadamente las condiciones de pobreza no se han aminorado, ni las condiciones estructurales que mantienen a los pueblos indígenas al margen del diálogo con el Estado-Nación en el cual habitan y que no reconoce plenamente su derecho a la autodeterminación.

Diversidad religiosa y conflictos vinculados

En Chiapas cohabita la creencia en diversas religiones —muchas veces acompañadas de sincretismo—, lo cual ha influido en ciertos conflictos sociales. En el censo de 2020, el INEGI colocó a Chiapas como el estado con mayor diversidad ideológica. En particular en la región de Los Altos cohabitan mezquitas, templos evangélicos, sinagogas, casas de oración, catedrales católicas, etc. Probablemente en esto influya que hasta hace muy poco —casi 200 años—, Chiapas pertenecía a Guatemala³. Vinculado con lo anterior, una de las posibles explicaciones de esta particular diversidad puede tener sus orígenes en la década de 1940 cuando un modelo religioso pentecostal⁴, es decir, que pone el énfasis en la efervescencia religiosa recurriendo a la glosolalia —lenguaje ininteligible, con palabras inventadas y una sintaxis alterada—, a la taumaturgia —retórica de una curación divina— y a un uso “mágico” de la Biblia, fue supliendo la imposición del catolicismo tradicional a las comunidades indígenas y al protestantismo liberal que había liderado los movimientos religiosos disidentes (Bastian, 2012). Resultado de estas nuevas prácticas con el sincretismo de las prácticas espirituales de las comunidades indígenas, puede tal vez entenderse por qué en los últimos años la profesión de la religión católica ha disminuido a tal grado de que es considerado el estado con menor número de personas católicas y el de mayor número de personas protestantes. Una de las posibles explicaciones podría ir en el sentido de la siguiente reflexión:

³ Efectivamente, en 1824, luego de que Chiapas declarara su independencia de Guatemala, la cual fue decidida mediante el voto de los habitantes —96 mil 826 votos a favor de la anexión a México contra 60 mil 400 por la permanencia en Guatemala—, formalmente pasó a ser parte de la República Mexicana (Vázquez Olivera, 2010).

⁴ Este tipo de religiosidad surgió en Estados Unidos a principios del siglo XX entre los sectores empobrecidos de las grandes ciudades de Estados Unidos y pronto llegó a los trabajadores agrícolas mexicanos quienes muchas veces trabajaban bajo regímenes de emigración golondrina —emigración temporal y repetitiva generalmente por trabajo agrícola—, quienes regresaban a México con estas nuevas prácticas religiosas, las cuales en Estados Unidos habían sido adaptadas a las mentalidades populares y, que además contribuían a la sensación de creación de comunidad carismática con personas que vivían en contextos alejados de sus redes de apoyo (Bastian, 2012).

Chiapas es el estado mexicano con la tasa la más elevada de no-católicos romanos; en ciertos municipios, éstos pertenecen al catolicismo llamado “de la costumbre”; sin embargo la mayoría son miembros de organizaciones religiosas ligadas al protestantismo histórico (presbiterianos, bautistas, nazarenos), al pentecostalismo (Asambleas de Dios, Iglesia de Dios de la Profecía...) y a otros varios movimientos religiosos no protestantes de origen norteamericano o nacional (Adventistas, Testigos de Jehová, Luz del Mundo...). Por primera vez en cinco siglos de presencia continua, la Iglesia católica, con sus tres diócesis (San Cristóbal, Tuxtla Gutiérrez y Tapachula) no logra más regular las creencias de la población (Bastian, 2012, p. 3)

Efectivamente, en los municipios prioritarios, esta tendencia se mantiene habiendo municipios como Mitontic, por ejemplo, en donde el 60.33% de la población profesa la religión protestante y solo el 25.56% es católica. Únicamente en Santiago El Pinar (43.57%) y Sitalá (61.2%) hay una amplia mayoría católica. Cabe destacar también que, en los municipios prioritarios, el porcentaje de la población que se declaró en el Censo 2020 sin religión está muy por arriba de la media estatal (12.86%), llegando a ser el más del 40% de la población en Chalchihuitán y en Santiago El Pinar.

Por otra parte, destaca también la comunidad que profesa la religión musulmana. En México se considera que alrededor de 8,000 personas practican la religión musulmana y en Chiapas habitan alrededor de 700 de éstas —la mayoría indígenas— (Bellani, 2021), organizados en cuatro grupos: Murabitún, dos Sunita y Ahmadía (Rojas, 2019). Es interesante subrayar que, en 1995, Aureliano Pérez Yruela, representante del Movimiento Mundial Murabitún, se instaló en San Cristóbal de las Casas con la esperanza de establecer alianzas con el EZLN, lo cual fue rechazado. A pesar de ello, permaneció en Chiapas y creó su comunidad de feligreses, principalmente de chamulas que habitaban la periferia de San Cristóbal en condiciones de desplazamiento porque habían sido expulsados de sus comunidades (El Universal, 2019).

Los conflictos interreligiosos se han documentado al menos desde principios de la década de los años noventa cuando la profesión de la religión evangélica comenzó a ganar terreno. Éstos han sido principalmente entre católicos y evangélicos. En 1994, más de 20,000 indígenas, en su mayoría tsotsiles, habían sido expulsados de sus comunidades a causa de conflictos religiosos (Tomic, 1994). Si bien, las expulsiones masivas se han reducido drásticamente en los últimos años, los conflictos y desplazamientos forzados por esta causa no han cesado.

Por poner sólo algunos ejemplos: en 2015 pobladores de la comunidad Las Ollas, del municipio San Juan Chamula, fueron golpeados al negarse a participar de las fiestas religiosas católicas. Desde 2012, familias del ejido Mariano Matamoros del municipio Venustiano Carranza habían sido acosadas de diversas maneras, incluido el corte de los servicios de agua y drenaje por las autoridades católicas de su demarcación. Finalmente, en 2015, unas 30 familias conformadas por 120 personas fueron despojadas de sus predios y expulsadas de su comunidad. En 2016, nueve familias tojolabales (alrededor de nueve hombres, 10 mujeres y 14 niños), fueron desplazado de la comunidad Leyva Velázquez en el municipio de Las Margaritas y cinco de sus casas fueron quemadas, por profesar una fe diferente a la católica (Mandrujano, 2016). En 2019, organizaciones civiles tenían documentadas seis denuncias formales para pedir

la reubicación de 115 familias de 9 comunidades, un total de 700 personas entre ellos niños, niñas, adolescentes y adultos mayores (Domínguez, 2019), entre los cuales había quienes tenían 12 años en situación de desplazamiento interno forzado por conflictos religiosos (Domínguez, 2021).

Partidos Políticos

Desde hace varias décadas —pero se ha puesto mayor énfasis desde el levantamiento zapatista—, se han señalado a los partidos políticos como agentes disruptores de los procesos comunitarios y organizativos, incluso en algunos casos de estar detrás de algunos grupos o de financiar acciones paramilitares. Las prácticas clientelistas por las que se caracterizaba primero, el partido hegemónico que estuvo en el poder durante varias décadas —el Partido Revolucionario Institucional (PRI)—, luego los otros partidos políticos presentes en Chiapas, lograron captar a líderes comunitarios quienes con frecuencia cambiaban de partido con la esperanza de que les “resolvieran” sus problemas comunitarios o personales (González Casanova & Maldonado, 1995, p. 276). Luego del levantamiento armado, a pesar de que el EZLN declaró en sus inicios que su objetivo no era la toma del poder estatal ni la participación política en elecciones, establecieron espacios de diálogo con algunos partidos políticos, en particular con el más representativo de la izquierda en ese momento, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) (Diez, 2009). A nivel de las dirigencias del EZLN, del movimiento zapatista y del PRD hubo diferentes momentos de acercamientos, de tensiones y de rupturas, por ejemplo, durante los diálogos con la Cocopa (Diez, 2009). Sin embargo, a nivel local, muchas veces el PRD funcionó como una fuerza de tensión en territorio entre las comunidades simpatizantes y/o de base zapatistas y las comunidades vecinas. Por ejemplo, la mayoría de los líderes de la ORCAO, son también miembros del PRD (Hernández Navarro, 2009).

En otros aspectos de la problemática, los conflictos con los partidos políticos se entrecruzan con pugnas de origen étnico, cacicazgos, afiliación religiosa o de pertenencia gremial, por ejemplo, de organizaciones campesinas. Pero, además, con una cuestión de usos y costumbres, dado que las elecciones municipales o de asignación de agentes municipales a través de procesos electorales convencionales es rechazada por algunas comunidades, donde prefieren continuar con la designación de sus autoridades por medio de procesos tradicionales. Como fue el caso de Oxchuc en 2019, que luego de una intensa pugna de más de un lustro con los partidos políticos quienes querían continuar con la imposición de cacicazgos —primero el PRI, luego el Verde Ecologista con la imposición de María Gloria Sánchez Gómez para suceder a su esposo en el poder—, lograron que se reconociera la elección de sus autoridades mediante voto a mano alzada en una asamblea comunitaria de la cual participaron alrededor de mil personas (Y. Morales, 2020). Tensiones como estas se presentaron en otros municipios de la entidad, por ejemplo, en Chilón, donde había una división en la comunidad, entre quienes querían elegir a sus autoridades por el proceso electoral convencional y los usos y costumbres, atravesados por la intervención de los párrocos de la iglesia católica (Cortés, 2019).

En este contexto, es importante señalar que algunas voces son críticas de continuar con los procesos de elección popular por usos y costumbres puesto que señalan que éstos son excluyentes de la participación política de las mujeres (Molina Utrilla, 2019). Sin embargo, los sistemas basados en usos y costumbres también son evolutivos y se han ido adaptando a los cambios sociales, entre ellos, al reconocimiento de los derechos de las mujeres. Un ejemplo de ello fue la designación de la primera alcaldesa en la historia de Chenalhó —la cual fue designada mediante un proceso electoral convencional—, Rosa Pérez Pérez (2015-2018), cuya gestión no estuvo exenta de conflictos y que incluso pasó por un periodo de destitución. Entre los argumentos de la impugnación se encontraba el hecho de que se consideraba que el bastón de mando no podía ser tocado por una mujer (Jacorzynski, 2020), esto se pudo modificar con el regreso al mando de la alcaldesa. De hecho, estos conflictos postelectorales entre partidos políticos en Pantheló en 2015, fueron la causa del desplazamiento forzado de alrededor de 700 personas (Coello, 2018). Otro ejemplo ilustrativo es el de Oxchuc mencionado renglones más arriba. En primer lugar, por el alto número de mujeres que participaron en la contienda, pero sobre todo, porque a pesar de que no recibieron mucho apoyo en el proceso de presentación, en la conformación del cabildo municipal, quedaron electas ocho mujeres y siete hombres: dos síndicas (propietaria y suplente) y seis regidoras (Burguete Cal y Mayor, 2019b). Si bien este proceso de participación política de las mujeres no está resuelto y sigue representando múltiples retos de aceptación y fortalecimiento, lo cierto es que, en estos contextos en los últimos años, se han logrado conquistar más espacios para el ejercicio de sus derechos políticos.

En otro registro de los conflictos, podemos mencionar las pugnas postelectorales de 2021, entre otros en Pantheló, en Simojovel o en Altamirano, donde grupos armados surgieron en estas comunidades indígenas los cuales se posicionaron en contra de la perpetuación de cacicazgos en esos municipios, ya que, en estos tres ejemplos, la persona elegida como alcalde precedía a su esposa o esposo en el cargo. Por ejemplo, en Pantelhó, el presidente electo Raquel Trujillo Morales iba a recibir el cargo de manos de su esposa Yaneth Velasco Flores. En Altamirano, Gabriela Roque Tipacamú, presidenta electa estaba designada como sucesora de su esposo Roberto Pinto Kanter, presidente en funciones. Finalmente, en Simojovel, a Gilberto Martínez, presidente electo, su esposa Viridiana Hernández Sánchez le entregó el cargo (Burguete Cal y Mayor, 2022).

En función de lo anterior, en los conflictos sociales analizados en este documento, es necesario tener presente que los actores sociales pueden estar multiposicionados y en su acción estar la intersección de la pertenencia étnica, la religión, la filiación partidista o incluso gremial. También es necesario considerar que los partidos políticos en la región han jugado un papel de división, a partir de prácticas clientelistas (González Casanova & Maldonado, 1995).

Aldama y Chenalhó: conflicto de más de cuatro décadas

Desde 1974 existe un conflicto agrario entre dos municipios de Los Altos de Chiapas: Aldama y Chenalhó. Se disputan alrededor de 60 hectáreas de tierra que fueron asignadas a Santa Martha, Chenalhó, en el marco de la implementación de la Ley de la Reforma Agraria, se llevó a cabo una redistribución territorial impulsada por la Secretaría de la Reforma Agraria, quien otorgó constancias de actos de dominio sin tomar en cuenta la división territorial ancestral (Burguete Cal y Mayor, 2019a). En 1975 desde la comunidad de Santa María Magdalena impugnaron esta decisión, pidiendo la reasignación de esas tierras a su dominio (Ixtacuy López et al., 2006). Para tratar de remediar la situación y las tensiones entre comunidades, desde la Secretaría de la Reforma Agraria sentaron a las partes a firmar actas de conformidad de cesión, pero éstas fueron ignoradas y fue así como se originó este conflicto agrario que ha ocasionado decenas de muertes y miles de personas en desplazamiento forzado interno. Durante casi cincuenta años han estado en disputa y las hostilidades entre ambos municipios han tenido lapsos en los cuales han sido más álgidas.

Entre 1998-1999 en el marco de una nueva reorganización municipal el conflicto se agudizó, cuando se creó oficialmente como municipio el de Aldama —y se cambió el nombre a la comunidad de Santa María Magdalena por el de este último—, independizándose completamente de Chenalhó. Desde los inicios del conflicto ha habido múltiples intentos de pacificación, sin que por ahora hayan dado los resultados esperados. En 2009, el Gobierno de Chiapas firmó un acuerdo de finiquito agrario entre las dos partes. En dicho acuerdo, se otorgaba la definitividad de la posesión de las 60 hectáreas a los comuneros de Aldama y una indemnización de un millón 300 mil pesos, para la comunidad de Chenalhó. Hubo un periodo de relativa calma, pero en 2014 resurgieron los problemas cuando los comuneros de Aldama no querían compartir agua del manantial Chayomté a los habitantes de Santa Martha, por lo que estos últimos declararon roto el acuerdo de 2009 y la cesión de pertenencia de las 60 hectáreas.

En agosto de 2018, ambos municipios habían firmado un acuerdo de convivencia pacífica luego de que una familia, incluyendo infantes, habían sido asesinados. Sin embargo, en enero de 2019 las agresiones recomenzaron asesinando e hiriendo a varios pobladores —algunos de ellos miembros del EZLN que habitan en esas comunidades. El 4 de junio de 2019, luego de varios meses de negociaciones con el gobierno estatal e incluso federal, se firmó en el Palacio de Gobierno de Chiapas un convenio de no agresión, del cual el Subsecretario Federal de Derechos Humanos y Población, Alejandro Encinas, fue testigo. Dicho acuerdo no fue respetado. Al día siguiente, el 5 de junio, hubo nuevamente disparos hacia las comunidades de Aldama con diferentes episodios que duraron hasta el 9 de junio dejando personas heridas. En marzo de 2020, el vocero de las familias desplazadas de Aldama fue encarcelado por el presunto delito de homicidio calificado. El Centro de defensa de derechos humanos Fray Bartolomé de las Casas afirmó que la detención se dio en un contexto de criminalización, privación arbitraria de su libertad y amenazas a su vida. Por ello, este centro de derechos humanos solicitó medidas cautelares a la Comisión Interamericana de Derechos

Humanos para proteger la vida, seguridad e integridad del señor Cristóbal Sántiz Jiménez y de su familia, así como de otras personas desplazadas (Domínguez, 2020a).

En noviembre de 2020, representantes de ambos municipios firmaron un nuevo acuerdo con el Gobierno Federal. A pesar de ello, los ataques se intensificaron y se registraron 47 agresiones en 72 horas. A causa de ello, aproximadamente 3,000 personas de las comunidades Chayomte, Juxton, Stzelejpotobtik, Chivit, Yeton, San Pedro Cotzilnam, Tabac, Coco y una parte de Xuxchen tuvieron que abandonar sus casas, huyendo a las montañas para refugiarse.

En enero de 2022 nuevamente hubo disparos dejando como saldo una persona asesinada y dos heridas de gravedad. En febrero 2022, el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas documentó 346 incidentes entre dichas comunidades. El 3 de marzo de 2022, 115 comuneros desplazados del municipio de Aldama recibieron un predio de 180 hectáreas ubicado en el municipio Ixtapa, llamado “Cerro Bola”, como compensación por el territorio que fue otorgado en el reacomodo municipal de 1974 a Chenalhó. Esto último como parte de las acciones prometidas en el pacto de no agresión firmado en noviembre de 2020. Ese mismo día, la comunidad de San Pedro Kotsilnam fue atacada. El ataque provenía del punto El Ranchito en Fracción Ak’tik 2, el cual se encuentra dentro de las 60 hectáreas en disputa. Entre el 3 y el 9 de marzo, se registraron más de 78 ataques armados (Henríquez, 2022b). El 25 de marzo de 2022, una niña tsotsil fue gravemente herida cuando recibió un impacto de bala a la altura de la cabeza cuando se encontraba en su hogar. El disparo venía desde la comunidad vecina Tojtíc Santa Martha (Martín Pérez, 2022). El 14 de junio de 2022, en un intento más de pacificación, representantes de los tres órdenes de Gobierno, así como autoridades tradicionales de los municipios de Chenalhó y Aldama firmaron un nuevo convenio conciliatorio con el que esperan avanzar en la consolidación de la paz en la región (Secretaría General de Gobierno de Chiapas, 2022).

Además del origen del conflicto por las hectáreas en disputa, se presume que en la zona operan grupos paramilitares, algunos simpatizantes del EZLN, otros probablemente son financiados por partidos políticos y otros intereses, lo que enrarece aún más las relaciones en la zona. Aunado a ello, la impunidad que ha reinado ante las hostilidades es un aliciente para cometer estos ataques. La situación es tal, que el 5 de marzo de 2022 el alcalde de Aldama, Adolfo López Gómez, solicitó el despliegue de la Guardia Nacional y del Ejército para resguardar la zona. Esto último está lejos de ser una solución óptima, dado los riesgos de violaciones a derechos humanos que implica la militarización.

Cabe destacar que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) tomó conocimiento de este y otros casos y de la violencia sostenida en la zona de los Altos de Chiapas desde 2018 gracias a las gestiones del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas. En diciembre de 2021, la CIDH emitió Medidas Cautelares No. 882-17 y 284-18 solicitadas en la causa 102/2021. Estas medidas fueron a favor de familias tsotsiles de veintidós comunidades identificadas en los municipios Chalchihuitán, Chenalhó y Aldama respecto de México. En el marco de este seguimiento,

una delegación de la CIDH realizó una visita a México del 11 al 15 de julio de 2022 en donde tuvo oportunidad de visitar los municipios que están en disputa, así como hablar con las víctimas directas e indirectas de la violencia. En particular con algunas de las que se encuentran en situación de desplazamiento forzado. En la conclusión de su visita, la CIDH instó al Estado mexicano a cumplir con su obligación internacional en materia de protección de derechos humanos y evitar que las violaciones a éstos se sigan perpetrando, así como que cumpla con la instauración de las medidas cautelares otorgadas por la CIDH (Chiapas Paralelo, 2022). De igual forma, instó al Estado a investigar y sancionar a las personas responsables de las hostilidades y los crímenes de este conflicto (Henríquez et al., 2022). Cabe destacar que, durante la visita, representantes de Aldama hicieron del conocimiento de la CIDH de un pliego de ocho puntos que solicitan sean atendidos por las autoridades mexicanas:

1. Liberación inmediata de Cristóbal Santiz a quien consideran como preso político.
2. Investigación, desarme, detención y castigo a los grupos agresores; así como apertura y seguimiento de carpetas de investigación.
3. Apoyo humanitario.
4. Base de operaciones de fuerzas del orden mixtas.
5. Arreglo de camino Cotzilnam a Xuxch'en y de Yeton a Cotzilnam.
6. Equipamiento de hospital para heridos, lesionados y población en general. Así como poner a disposición una ambulancia y atención médica a heridos y lesionados, rehabilitación, física y psicológica.
7. Albergue para personas desplazadas en las 12 comunidades. Así como una nueva escuela primaria de Tabac y la creación de una nueva agencia municipal de Tabac y Coco'.
8. Poner a disposición radios de comunicación y teléfonos satelitales (Chiapas Paralelo, 2022).

Si bien durante la visita de la CIDH se suspendieron las hostilidades, apenas unas horas después de que concluyó la visita, los ataques se reactivaron (Ramírez Pérez, 2022). Entre el 18 de julio y el 9 de agosto se registraron 10 ataques armados en las comunidades de Koko', Xuxch'en y Tabac (Ramírez Pérez, 2022). Así, este conflicto en constante desarrollo, por supuesto, afecta de múltiples maneras a la población y especialmente a las personas más vulnerables. Por ejemplo, a las niñas, niños, adolescentes, en particular a quienes se encuentran en situación de desplazamiento forzado, se les violenta el derecho a la educación, el derecho al acceso a la salud, a una vivienda digna, etc.

Chalchihuitán-Chenalhó

Al igual que en Aldama, desde 1974 en el marco de la misma redistribución territorial impulsada por la Secretaría de la Reforma Agraria; Chalchihuitán y Chenalhó comenzaron un conflicto por la inconformidad de la asignación de los límites territoriales de cada municipio. En el marco de la implementación de la Ley de la Reforma Agraria se buscaba la regularización, reconocimiento y titulación de bienes

comunales que las comunidades indígenas poseían como parte de sus territorios ancestrales. Si bien en un principio ambas partes manifestaron estar de acuerdo con la distribución territorial propuesta por las instituciones, la inscripción formal de las propiedades dio origen a las disputas agrarias públicas.

Apenas cinco años después de haberse publicado en el Diario Oficial de la Federación los límites territoriales asignados a cada municipio, autoridades municipales de Chenalhó denunciaron que habitantes de Chalchihuitán comenzaron a construir muros y alambrar tierras, tratando de fijar las colindancias que consideraban justas. A lo largo de los años, se sucedieron denuncias y amparos, por restitución de tierras, entre los cuales Chalchihuitán reclamaba la restitución de 58 hectáreas (Pecker Madeo, 2020).

Las disputas estuvieron en relativa calma hasta 2001, cuando habitantes de Chalchihuitán fueron nuevamente denunciados por abrir una brecha en tierras donde vivía gente de Chenalhó, destruyendo sus cosechas (Pecker Madeo, 2020). En 2002, los mismos habitantes fueron denunciados por construir muros de concreto para afianzar la división. Hubo nuevamente una relativa calma mientras las querrelas se llevaban en los tribunales y en 2008, sin haberse resuelto la disputa, comuneros de ambos municipios comenzaron a sembrar en las parcelas que consideraban que se encontraban dentro de sus límites territoriales. Esta acción agudizó el conflicto y tuvo como consecuencia el asesinato de Antonio Jiménez Ruiz, originario de la comunidad de Majomut, municipio de Chenalhó. Desde su comunidad responsabilizaron a habitantes de Chalchihuitán por este homicidio (Santos, 2020). Ante estos hechos, se establecieron desde el gobierno federal y estatal, mecanismos de negociación. El resultado fue un informe que sostenía que fue un error de los topógrafos la actual medición territorial y que esto era la principal fuente del conflicto, por lo que sugerían que se reparara el daño y se dignificara a ambos pueblos, así como que se redefinieran los límites territoriales para la devolución de las tierras a Chalchihuitán (Pecker Madeo, 2020). Sin embargo, en 2014, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y el Gobierno del Estado, sin reconocer el informe del proceso de 2008, señalaron que quienes debían recibir la restitución de las tierras eran los habitantes de Chenalhó. En ese contexto de contradicciones, habitantes de Chenalhó destruyeron alambrados y muros de concreto de habitantes del municipio vecino.

Lo anterior agudizó las hostilidades en la zona y el 13 de julio de 2015 fue asesinado Salvador Luna, un adolescente de 16 años, originario de la comunidad de Chenmut en Chalchihuitán. Como su homicidio fue adjudicado a habitantes de Majopepentik, comunidad vecina pero que pertenece a Chenalhó, alrededor de 300 indígenas se desplazaron ante el temor de ser agredidos también (Santos, 2020). A pesar de los esfuerzos del gobierno estatal por firmar un acuerdo de paz meses después, las hostilidades de grupos paramilitares continuaron. Dos años más tarde, en 2017, nuevos asesinatos y hostilidades, obligaron el desplazamiento forzado de casi 6 mil personas indígenas tsotsiles: 5023 de Chalchihuitán y 950 de Chenalhó (Santos, 2020). A finales de ese mismo año, el Tribunal Unitario Agrario instruyó invalidar la distribución de 1974 con la finalidad de pacificar la región, lo cual no dio resultado dado que el conflicto continuó (Pecker Madeo, 2020).

Gracias a la intervención y a solicitud del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, el 24 de febrero de 2018, la CIDH emitió la medida cautelar No. 882-17 a Comunidades indígenas tsotsiles de Chalchihuitán y Chenalhó respecto de México debido a los desplazamientos forzados generados por los eventos de violencia que se agudizaron en 2017 (Chiapas Paralelo, 2022). Si bien en los últimos años las agresiones no han tomado las dimensiones del conflicto que existe entre Aldama y Chenalhó, la reanudación de las hostilidades está latente y la situación de las personas en desplazamiento forzado no se ha resuelto. Durante la visita de la CIDH a la zona en agosto pasado con respecto de estos conflictos agrarios en los Altos de Chiapas, esta disputa territorial también fue parte de la agenda.

Grupos de autodefensas y “motonetos” en San Cristóbal de las Casas

En paralelo al conflicto armado zapatista, en Los Altos recientemente —algunos en el marco de conflictos postelectorales—, e inspirados en Michoacán, Guerrero y Morelos, se han conformado grupos armados llamados de “autodefensa” cuyo argumento es luchar contra pobreza, inseguridad y control del territorio por cacicazgos. Un mes después de las elecciones, el 5 de julio de 2021, fue asesinado en Simojovel, el activista Simón Pedro Pérez, integrante de la Mesa Directiva de “Las abejas” —grupo maya-tsotsil católico, simpatizante del zapatismo— quien era catequista en San Cristóbal de las Casas y que se había involucrado en asesorar a habitantes del municipio de Pantheló sobre cómo hacer frente al asedio y agresiones que desde hace años vivían por parte de grupos armados no estatales. Días antes de su homicidio, había acompañado a autoridades de Pantheló a una reunión con autoridades del gobierno estatal para hablar sobre la situación de violencia que se estaba viviendo en Simojovel, Chenalhó y Pantheló por parte de estos grupos armados (Mariscal, 2022). Tras su asesinato, apareció el grupo armado denominado “El Machete”, en la comunidad San José Tercero, del municipio de Pantelhó. Este grupo acusó a las autoridades de haber ordenado el asesinato de Simón Pedro y de proteger al grupo de Los Herrera. Este último es un grupo de caciques que desde hace varios años tienen el control de Pantelhó en contubernio con las autoridades locales, esto a pesar de que el líder, Austreberto Herrera, está preso desde 2019 (Mandujano, 2021). Los integrantes de El Machete, además, se pronunciaron en contra de la presencia del narcotráfico, del crimen organizado y de las cantinas en Pantelhó. A consecuencia de este conflicto armado, en julio de 2021, más de 2,000 personas tuvieron que dejar sus hogares, y ser víctimas de desplazamiento forzado interno, quienes se refugiaron principalmente en comunidades vecinas y en San Cristóbal de las Casas (Bellani, 2021b). 21 personas fueron desaparecidas como consecuencia de este conflicto y continúan estándolo al momento de la redacción de este documento, en agosto de 2022 (G. Morales, 2022).

A principios de octubre de 2021, había circulado un vídeo de un grupo, también armado, autodenominado Fuerzas Armadas de Simojovel. Este grupo fue creado bajo el argumento de enfrentar a otro grupo armado denominado “Los Diablos” que, aseguraban, había asesinado a decenas de personas y protegido a alcaldes del Partido Verde y Partido de la Revolución Democrática (PRD), en esa región (García, 2021).

El 6 de octubre en Altamirano, surgió otro grupo armado a raíz de un conflicto entre ejidatarios y un colectivo de mototaxis, que había ocasionado la quema del Palacio Municipal antes de celebrar la fiesta de la Independencia, el 15 de septiembre (García, 2021).

Otro grupo más se conformó en Chenalhó, el 11 de octubre de 2021, como un conflicto postelectoral para impedir que Gabriela Roque Tipacamu, esposa del exalcalde Roberto Pinto Kanter, asumiera el cargo de alcaldesa. Su esposo había permanecido 9 años en el poder local. A Roque Tipacamu y a su esposo les acusaban, además, de estar vinculados con grupos narcotraficantes y de haber asesinado a más de un centenar de personas (García, 2021).

En noviembre de 2021, en el extremo oeste del estado en la frontera con Oaxaca —lejos de Los Altos—, en Cintalapa, surgió un grupo más, autodenominado “Pueblos Autónomos en Defensa de sus Tierras”. Esta organización se da posterior a un conflicto que comenzó en 1967 y que recrudeció en 2011, por la posesión de alrededor de 160,000 hectáreas que se disputaban 18 comunidades que habitan en los límites territoriales entre Chiapas y Oaxaca. A finales del año, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), sentenció que esas tierras pertenecían a Oaxaca, por lo que los pueblos de la colindancia de Chiapas, decidieron tomar las armas (Aristegui Noticias, 2021).

Finalmente, desde finales de 2020, en San Cristóbal de Las Casas, surgieron al menos cinco grupos conocidos como los “motonetos” dedicados al narcomenudeo y al robo a mano armada en la cabecera municipal. Se les conoce como motonetos porque se transportan en motonetas y motocicletas. A uno de estos grupos se les atribuye el asesinato del fiscal de Justicia Indígena, Gregorio Pérez Gómez, perpetrado el 10 de agosto de 2021, así como otros secuestros, asaltos y asesinatos (González, 2021). A decir de las primeras indagatorias, a su vez, el asesinato del fiscal estaría vinculado con los crímenes de Pantheló —el asesinato de Simón Pedro y el grupo El Machete—, dado que era quien estaba investigando esos hechos (AFP, 2021).

De acuerdo con algunos medios de comunicación, se presume que estos grupos de Motonetos fueron creados en 2016 como un grupo de choque para combatir el ambulante (Andrew Herrera, 2021). Sin embargo, al parecer pasaron a ser parte del problema al convertirse en los principales distribuidores de la droga y la pornografía en la cabecera municipal (Mariscal, 2022). Se dice también que son jóvenes indígenas chamulas desplazados que se establecieron en el norte de San Cristóbal de las Casas, y muchos de ellos pudieron haber crecido en un ambiente de exclusión, hacinamiento y discriminación (Rosales Sedeño et al., 2022). Los motonetos están vinculados al Cártel de Chamula, grupo criminal integrado por indígenas tsotsiles, el cual fue reconocido públicamente por el Gobierno Federal en noviembre de 2021 (Appleby, 2022). El 14 de junio de 2022, se suscitaron balaceras y bloqueos en el centro de San Cristóbal de las Casas por varias horas, una de las bandas involucradas fue una de las de los Motonetos (Infobae, 2021).

De acuerdo con diversas fuentes (Espino, 2020; Infobae, 2021; D. M. Pérez, 2022), Chiapas se había mantenido al margen del aumento generalizado de la violencia vinculado con los llamados cárteles de la droga y de otros delitos asociados con los grupos armados de esta índole como son los secuestros, la extorsión, el cobro de piso, la trata de personas, etc. Sin embargo, recientemente, la violencia asociada con este tipo de delincuencia se ha recrudecido en la entidad, en lo que se afirma que es una pelea por el control de la plaza. Por ejemplo, se afirma que el Cartel de San Juan Chamula principalmente opera en torno a la producción y distribución de estupefacientes, robo de vehículos y autopartes; el tráfico de armas, combustible y madera, así como la venta de material de la denominada “etno-pornografía”, es decir, a través de la explotación sexual de mujeres indígenas en videos pornográficos (Rojas, 2020). Por otra parte, también parecen estar presentes cárteles que operan en otros estados del país, como, por ejemplo, el 8 de julio de 2022 fue asesinado en Tuxtla Gutiérrez, Ramón Gilberto Rivera, el llamado Señor de la Frontera Sur, miembro del Cartel de Sinaloa y persona cercana al Chapo Guzmán y jefe de la zona junto con su hijo. El asesinato fue reivindicado por el Cartel de Jalisco Nueva Generación (D. M. Pérez, 2022), por lo que se podría presumir la presencia de estos grupos delincuenciales que además de dedicarse al trasiego de drogas, generan otros tipos de violencia en los territorios donde operan. Aunado a lo anterior, de acuerdo con un estudio del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C. (CIDE), presentado en mayo de 2022, en Chiapas está operando el Cartel del Golfo. Cabe destacar que en la información presentada en este estudio, este estado, junto con Tlaxcala, son los que tienen menor presencia del crimen organizado en el país (Segobiano, 2022).

Desplazamientos forzados internos

Se define como desplazamiento forzado interno cuando:

[P]ersonas o grupos de personas se ven obligadas a huir de su hogar o lugar de residencia habitual como consecuencia o para evitar los efectos de una situación de violencia generalizada, de un conflicto armado, de violaciones a los derechos humanos, de desastres naturales o de catástrofes provocadas por el ser humano, sin cruzar una frontera internacional (ONU, 1998, p. 5).

Chiapas es uno de los estados del país con mayor desplazamiento forzado interno de personas entre 2016 y 2020. De acuerdo con la organización de origen ecuménico Movimiento Sueco por la Reconciliación (SweFOR), entre 1994 y 2020, Chiapas sumaba 37 grandes desplazamientos forzados que habían obligado a más de 115 mil personas a dejar su hogar para intentar mantenerse a salvo de problemas electorales, agresiones de grupos armados, problemas territoriales e intolerancia religiosa (SweFOR, 2021). Los municipios que más casos han tenido son, San Cristóbal de Las Casas (5), Huixtán (4), Las Margaritas (4) y Chenalhó (4) (J. Morales, 2020). Muchos de estos desplazamientos podrían considerarse prolongados, en el sentido de que el proceso para encontrar soluciones duraderas se ha estancado y las personas permanecen en hogares temporales sin vislumbrar una reinstalación durable en un lapso corto.

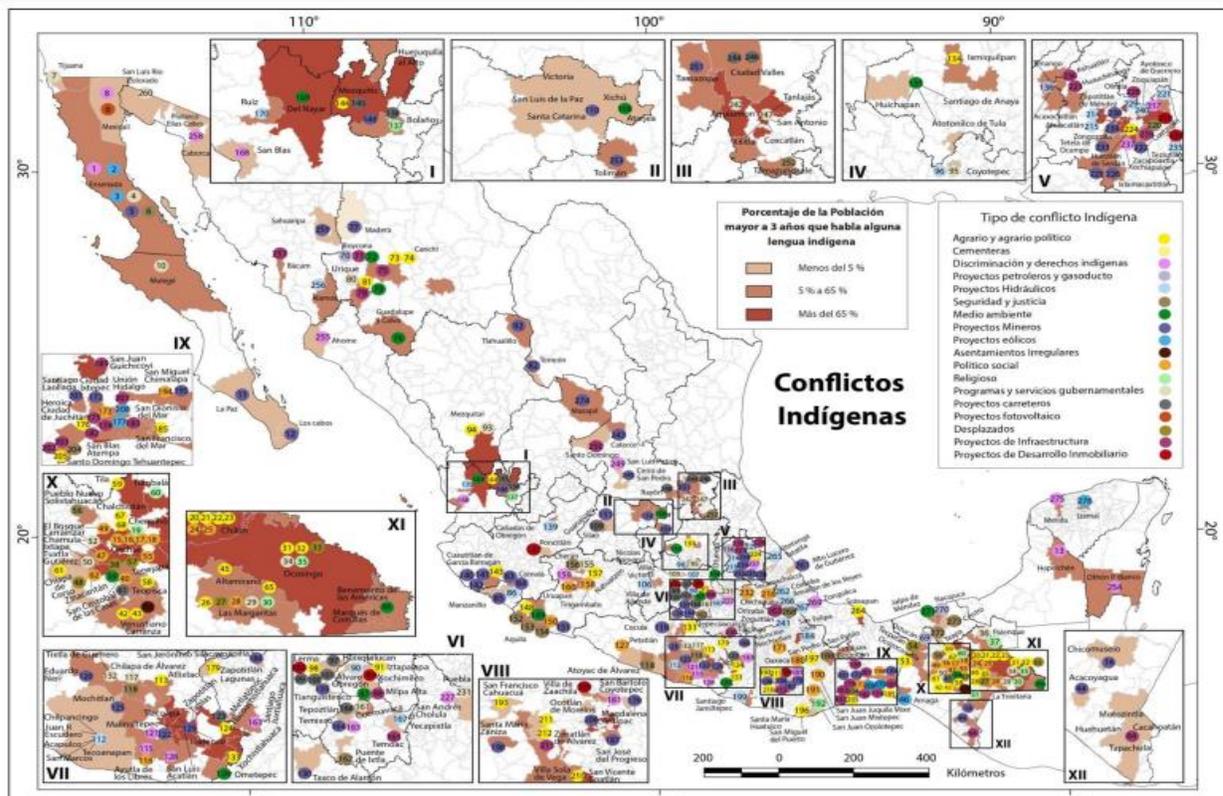
A estas 115 mil personas, en 2021 se sumaron 3,205 indígenas tsotsiles originarios de los municipios de Pantelhó y Chenalhó que luego de los conflictos postelectorales tuvieron que desplazarse cuando grupos de autodefensa tomaron sus comunidades, así como en el municipio de Aldama, cuando más de 3,000 personas tuvieron que dejar su hogar ante los ataques de habitantes del municipio de Chenalhó (CDH FrayBa, 2021). Aparentemente, esta violencia no solo viene “desde afuera”, como es el caso de las personas o comunidades que han debido dejar su hogar como consecuencia de las violentas intervenciones del ejército mexicano, del crimen organizado o de grupos paramilitares (la masacre de Acteal en 1997, por ejemplo). Esta violencia, también parece ser producto de los conflictos interétnicos o interreligiosos que han surgido en esos territorios como es el caso de Aldama, Chalchihuitán y Chenalhó, por ejemplo.

Aunado a todos los problemas materiales, por ejemplo de vivienda digna, que representa un desplazamiento interno forzado, y de acceso a los derechos de acceso a los servicios de salud, de educación, etc.; hay que sumar aquellos que se asocian a la salud mental: sentimientos de desolación y sensación de desarraigo, en particular en las personas que se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad como son las niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, personas que viven con alguna discapacidad, etc.

Conflictos socioambientales

Al 30 de noviembre de 2017, de acuerdo con la Comisión Nacional para el Diálogo con los Pueblos Indígenas, Chiapas encabeza —con gran margen—, los estados con mayor número de conflictos socioambientales en el país. De un total de 335 conflictos monitoreados a nivel nacional, 63 se reportan en Chiapas —seguido de Oaxaca con 47, Puebla con 33 y Guerrero con 29—. Estos conflictos, situados en gran parte del territorio chiapaneco (ver mapa 3, cuadros X y XX), van desde reivindicaciones de orden agrario (disputas por tierra o territorio entre particulares, con autoridades y ante megaproyectos con empresas nacionales y transnacionales), derecho a la vivienda y al territorio (asentamientos irregulares), por desplazamiento forzado interno, derecho al disfrute y conservación de los recursos naturales (defensa de áreas protegidas, tala masiva, etc.), derecho a la consulta (ante la intención de poner sobre sus territorios parques eólicos), derecho a la seguridad ante proyectos políticos sociales o la delimitación de la Selva Lacandona; derecho a la consulta ante conflictos mineros (Chicomuselo, Acacoyagua); hasta la oposición a proyectos de construcción de infraestructura o a la instalación de minas e hidroeléctricas en su territorio por las afectaciones medioambientales y de salud para la población, así como el derecho de acceso al agua (ver anexo 1. Conflictos Indígenas de México).

Mapa 3. Conflictos indígenas de México en 2017



Fuente: Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México, 2017, p. 2.

Por otra parte, el estado ocupa el décimo primer lugar a nivel nacional en la producción de agregados pétreos —roca, arena, gravas, etc.—, sexto lugar en roca caliza y cal hidratada. Es el primer lugar en producción de azufre derivado de la refinación de hidrocarburos. De los municipios de interés, Tenejapa y Chenalhó, se encuentran entre los principales distritos mineros.

En 2017, había 99 concesiones mineras para proyectos que afectarían más de un millón de hectáreas, lo cual equivale al 14 % de la superficie de Chiapas. El valor de la producción minera estatal durante el periodo enero-diciembre de 2019 ascendió a 19 mil millones de pesos participando con el 3.30 % del valor total nacional (Servicio Geológico Mexicano, 2020).

Como mencionado líneas más arriba, la explotación minera no ha estado exenta de conflictos sociales. Por ejemplo, desde 2015, habitantes de 29 comunidades de Chiapas están organizados en el frente popular en defensa del Soconusco. Buscan evitar la expansión de la actividad minera que se ha dado en la región. En esta región limítrofe entre México y Guatemala, actualmente, se concentran 21 concesiones mineras, que implican un impacto sobre 51,000 hectáreas (Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México, 2017; Servicio Geológico Mexicano, 2020).

Derecho a la identidad

En México desde 2014, el derecho a la identidad se encuentra enunciado en el artículo 4º constitucional. Se garantiza así la universalidad y gratuidad del trámite de registro y de la expedición de la primera acta de nacimiento. De acuerdo con UNICEF, en México aún presenta retos importantes con respecto al acceso a este derecho en las niñas y niños, en particular en algunas de las entidades federativas. En función de un monitoreo realizado en 2020 a partir de tres indicadores⁵, concluyeron lo siguiente:

- “Los estados que necesitan acelerar esfuerzos para garantizar el derecho a la identidad de niñas y niños son: Chiapas, Oaxaca, Campeche, Tabasco y Veracruz. Estos estados, si bien han avanzado de 2015 a 2020, aún presentan una tasa menor al 85% en registro oportuno, es decir, antes del primer año de vida.
- En 2015, 22.7% de la población indígena no contaba con registro de nacimiento. En 2020, el porcentaje descendió a 0.22%.
- Durante la Jornada Nacional de Sana Distancia decretada por la pandemia de Covid-19, las inscripciones de nacimientos de niñas y niños menores de 1 año bajaron -21.58% respecto de las realizadas en 2019. El descenso se acentuó entre marzo y julio de 2020, bajando a -41.6% en promedio (comparado con los mismos meses de 2019)” (UNICEF, 2022).

Como puede apreciarse, dos de los estados prioritarios representan retos importantes para garantizar el derecho a la identidad de las niñas y niños que nacen en su territorio. Chiapas es la entidad con mayor rezago a nivel nacional, Campeche ocupa el tercer lugar.

Península de Yucatán

Los tres estados que integran la Península de Yucatán —Campeche, Quintana Roo y Yucatán—, además de poseer una gran diversidad de ecosistemas —selvas tropicales, cenotes, lagos y lagunas; más del 50% de los manglares del país se encuentran en esa región, así como el mayor arrecife coralino transfronterizo (Alvarez Añorve & Avila Cabadilla, 2020)—, representan una región rica en diversidad cultural y demográfica. Juntos suman el 7.2% de la superficie nacional (Campeche, 2.9%; Quintana Roo, 2.3% y Yucatán 2.0%).

Los municipios prioritarios para la Fundación Kellogg en esta microrregión son Calakmul y Hopelchén en Campeche; José Ma Morelos en Quintana Roo; y Cantamayec, Chacsinkín, Chankom, Chikindzonot, Maní, Mayapán, Oxcutzkab, Tahdziú, Teabo, Tekom, Tixcacalcupul, Tixmehuac y Yaxcabá en Yucatán. En total suman 217,526 habitantes. Es interesante observar que las dos microrregiones tienen una población

⁵ 1) Registro oportuno: Porcentaje de niñas y niños inscritos en el registro civil antes del primer año de vida; 2) Indicador ODS 16.9: Porcentaje de niñas y niños menores de 5 años inscritos en el registro civil; 3) Tasa general de registro: Porcentaje de población total inscrita en el registro civil.

total similar, por lo que el universo de personas que viven en ambas geografías es de 442,025. A continuación, presentamos algunos datos de interés por estado peninsular.

Campeche

Su principal sector de actividad es la minería petrolera, aporta el 2.1% al Producto Interno Bruto (PIB) de México. Colinda al norte con el Golfo de México y Yucatán; al este con Yucatán, Quintana Roo y Belice; al sur con la República de Guatemala y Tabasco; al oeste con Tabasco y el Golfo de México. Su extensión territorial es de 57,924 km². En él habitan 928,363 personas, de las cuales el 50.8% son mujeres y 49.2% hombres. El 75 % es población urbana y el 25 % población rural. Los rangos de edad que concentran mayor población en el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2020 fueron los rangos de 5 a 9 años (82,015 habitantes), de 10 a 14 años (80,168 habitantes) y de 0 a 4 años (78,935 habitantes). Entre ellos sumaron el 26% de la población total. En los municipios prioritarios, Calakmul y Hopelchén —colindantes entre ellos y con Quintana Roo y en el caso de Calakmul con Belice y Guatemala—, habitan 31,714 personas y 42,140, respectivamente (representan el 7.9% de la población de Campeche). La población menor de 14 años en Calakmul representa 35.6% de la población total y en Hopelchén el 31%. (ver tabla 3)

Tabla 3. Población de los municipios prioritarios en Campeche en 2020

Municipio	Población total	Población de 0 a 14 años	Población en hogares censales indígenas	Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena	Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena y no habla español	Población que se considera afrodescendiente
Total de la entidad	928363	241118	182867	91801	2479	19319
Hopelchén	42140	13067	26483	14561	333	1137
Calakmul	31714	11278	12350	7562	301	318

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

En Campeche, el 9.22% de la población hablaba una lengua indígena, siendo el maya la más hablada (64,799 habitantes), seguida de la Ch'ol (12,049 habitantes) y finalmente de la Tseltal (2,084 habitantes). En Calakmul, por su parte, el 22.1% habla una lengua indígena, siendo la Ch'ol la más hablada (5,237 habitantes), seguida de la Maya (918 habitantes) y finalmente, de la Tseltal (352 habitantes). En Hopelchén, el 30.5% habla una lengua indígena, la más hablada es la Maya (12,777 habitantes), luego la Ch'ol (43 habitantes) y, finalmente, la Yaq'ui (14 habitantes) (ver tabla 4).

Tabla 4. Población de 3 años y más que al menos habla una lengua indígena en los municipios prioritarios de Campeche en 2020

Municipio	Población total	Habitantes de tres años y más	% de la población total que habla al menos una lengua indígena	Habitantes de tres años y más que hablan Maya	Habitantes de tres años y más que hablan otras lenguas Ch'ol	Habitantes de tres años y más que hablan Tsel'tal/Yaqui
Hopelchén	42140	39475	30.5%	12,777	43	14 Yaqui
Calakmul	31714	29332	22.1%	918	5,237	352 Tsel'tal

Fuente: Data México con información del Censo de Población y Vivienda 2020.

Es una entidad a nivel estatal principalmente católica (60.1%) —las personas cristianas protestantes representan el 24.34% y el 14.85% no tiene ninguna religión. Sin embargo, destaca que en Calakmul solo el 40% de la población se considera católica y el 26.23% afirma no profesar ninguna religión. El 33.3% se adhiere a la religión cristiana, protestante o evangélica. En el caso de Hopelchén, el 52.9% de la población es católica, el 36.83% protestante y el 9.92% no tiene religión. Cabe precisar que, en Hopelchén, el 3.5% de la población (1478 personas) se declaran de confesión menonita/anabaptista. De estas personas, el 47.36% son niñas, niños y adolescentes menores de 14 años (ver tabla 5).

Tabla 5. Población Anabaptista/Menonita que habitaba en Hopelchén en 2020

Edad	Anabaptista/Menonita		
	Total	Hombres	Mujeres
Total	1478	789	689
De 0 a 4 años	268	152	116
De 5 a 9 años	236	133	103
De 10 a 14 años	196	102	94
De 15 a 19 años	167	98	69
De 20 a 24 años	137	72	65
De 25 a 29 años	104	52	52
De 30 a 34 años	85	43	42
De 35 a 39 años	70	32	38
De 40 a 44 años	47	18	29
De 45 a 49 años	52	27	25
De 50 a 54 años	38	19	19
De 55 a 59 años	29	16	13
De 60 a 64 años	14	9	5
De 65 a 69 años	10	3	7
De 70 a 74 años	9	6	3
De 75 a 79 años	9	3	6
De 80 a 84 años	5	2	3
85 años y más	2	2	0

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 (Tabulados interactivos)

A pesar de compartir frontera con dos países —Guatemala y Belice—, Campeche ocupa el vigésimo octavo lugar en el país en emigración internacional, siendo Estados Unidos el principal destino. En 2020, de Campeche salieron 2,499 personas para mudarse a otro país, 64 de cada 100 se fueron a Estados Unidos de América (la media nacional es 77 de cada 100). Las principales causas mencionadas fueron: reunirse con su familia (40.8%), buscar trabajo (16.5%), cambio u oferta de trabajo (16.2%). Solo el 4.9% se fue por inseguridad delictiva o violencia. Con respecto a la inmigración interna, Campeche ocupa el último lugar a nivel nacional. Entre 2015 y 2020, únicamente llegaron a vivir a Campeche 27,860 personas principalmente de los estados vecinos. De cada 100, 24 fueron provenientes de Tabasco, 16 de Veracruz, 13 de Quintana Roo, 10 de Yucatán y 8 de Chiapas. En cuanto a emigración interna, Campeche ocupó el vigésimo sexto lugar a nivel nacional. Entre 2015 y 2020, se mudaron de Campeche 44,034 personas a los mismos estados vecinos de los que recibieron inmigración. De cada 100, 33 se fueron a Yucatán, 21 a Quintana Roo, 11 a Tabasco, 8 a Veracruz y 3 a Chiapas.

Quintana Roo

Su principal sector de actividad son los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas. A pesar de ser una zona altamente turística, de las microrregiones prioritarias para la Fundación (Chiapas y Península de Yucatán), es el estado que menos aporta al PIB, únicamente el 1.3%. Quintana Roo tiene una extensión territorial de 50,212 km². Colinda al norte con Yucatán y el Golfo de México; al este con el Mar Caribe; al sur con el Mar Caribe, Belice y Campeche; al oeste con Campeche y Yucatán. En Quintana Roo, solamente José María Morelos (JMM) es un municipio prioritario para la Fundación Kellogg, el cual se localiza en la zona centro poniente del estado y colinda con Campeche y Yucatán. Su extensión territorial es de 6,739 km². La población total del estado es de 1,857,985 habitantes, 90% es urbana y únicamente el 10% es rural. En JMM habitan 39,165 personas (49.3% mujeres, 50.7% hombres), el 2.1% de la población total. La población estatal menor de 14 años representa el 33.48% de la población, en JMM es el 30.83%. (ver tabla 6).

Tabla 6. Población del municipio prioritario José María Morelos, Quintana Roo, en 2020

Municipio	Población total	Población de 0 a 14 años	Población en hogares censales indígenas	Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena	Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena y no habla español	Población que se considera afrodescendiente
Total de la entidad	1857985	457400	423166	204949	7307	52265
José María Morelos	39165	12065	31989	18306	740	851

Fuente: [INEGI](#). Censo de Población y Vivienda 2020.

En Quintana Roo, el 12.3% de la población habla una lengua indígena: Las lenguas indígenas más habladas fueron la Maya (194,333 habitantes), la Tzeltal (8,957 habitantes) y la Ch'ol (5,659 habitantes). En JMM, el 44.8% habla una lengua indígena, siendo Maya por mucho la más hablada: 17,407 habitantes. Únicamente 77 habitantes afirmaron hablar Ch'ol y 28 Mam. Quintana Roo es un estado principalmente católico, al igual que JMM, 54.68% y 57.20% respectivamente. La población protestante, cristiana o evangélica representa el 20.67% en Quintana Roo y es poco más de 10 puntos porcentuales más importante en JMM: 31.84%. La población sin religión a nivel estatal es 22.98% y en JMM corresponde a apenas el 10.73%.

La emigración internacional desde Quintana Roo es baja, ocupa el vigésimo noveno lugar a nivel nacional. En 2020, apenas 5,535 personas dejaron Quintana Roo para irse a vivir a otro país. 52 de cada 100 se fueron a Estados Unidos (la media nacional es 77 de cada 100). Las principales causas mencionadas fueron: buscar trabajo (42.6%), reunirse con su familia (30.8%), cambio u oferta de trabajo (10.6%). Solo el 3% se fue por inseguridad delictiva o violencia. Con respecto a la inmigración interna, Quintana Roo ocupa el séptimo lugar a nivel nacional, principalmente llegan de los estados vecinos. De cada 100, 20 provienen de Tabasco, 16 de Chiapas, 15 de Veracruz, 8 de Yucatán y únicamente 9 de cada 100 son originarios de la capital del país. Por el contrario, la emigración interna fue más importante. Entre 2015 y 2020, 73,100 personas dejaron la entidad para irse, también a los estados vecinos. De cada 100, 34 se fueron a Yucatán, 8 a Chiapas, 7 a Veracruz y 6 a Tabasco. De cada 100, únicamente 6 quintanarroenses se fueron a la capital del país.

Yucatán

Su principal sector de actividad es el comercio, aporta 1.5% del PIB. Se sitúa en la parte norte de la Península de Yucatán, colinda al norte y oeste con el Golfo de México, al sureste con el estado de Quintana Roo, y al suroeste con el estado de Campeche. En Yucatán, de los 106 municipios del estado, son 13 los prioritarios para la Fundación Kellogg: Cantamayec, Chacsinkín, Chankom, Chikindzonot, Maní, Mayapán, Oxcutzkab, Tahdziú, Teabo, Tekom, Tixcacalcupul, Tixmehuac y Yaxcabá, los cuales se sitúan al centro-sur y algunos colindan con alguno de los otros dos estados de la Península — Oxcutzkab con Campeche y Chikindzonot con Quintana Roo. Yucatán tiene una extensión territorial de 43,379 km², de los municipios prioritarios Yaxcabá es el más extenso con 1,475 Km² y Maní el más pequeño, con 125.71 Km². La población total de Yucatán es de 2,320,898 habitantes, con una diferencia de 3.4 puntos porcentuales entre mujeres y hombres, siendo estos últimos mayoría (48.3% mujeres y 51.7% hombres), el 86 % de la población es urbana y únicamente el 14% es rural. De los municipios prioritarios, Oxcutzkab es de lejos el más poblado con 33,854 habitantes (51.8% mujeres y 48.2% hombres), seguido de Yaxcabá con 16,350 habitantes (51.1% mujeres y 48.9% hombres); el menos poblado es Cantamayec, con 2,755 habitantes (48.3% mujeres y 51.7% hombres). La media de habitantes de los otros 10 municipios es de 5,154.8, el total de los 13 municipios prioritarios representa el 4.5% de la población de Yucatán.

La población estatal menor de 14 años representa el 24.25% de la población, la menor proporción en ambas microrregiones (Chiapas y Península de Yucatán —Campeche y Quintana Roo—). De los municipios prioritarios, únicamente Oxcutzkab y Tahdziú concentran el mayor número de población menor de 14 años. En el caso de Oxcutzkab, los rangos de edad que concentran mayor población fueron 5 a 9 años (3,564 habitantes), 0 a 4 años (3,302 habitantes) y 10 a 14 años (3,153 habitantes). Entre ellos concentraron el 29.6% de la población total. En el caso de Tahdziú, los rangos de edad que concentran mayor población fueron 0 a 4 años (806 habitantes), 5 a 9 años (776 habitantes) y 10 a 14 años (705 habitantes). Entre ellos concentraron el 39.1% de la población total, el más alto de los trece municipios prioritarios (ver tabla 7).

Tabla 7. Población de los municipios prioritarios en Yucatán en 2020

Municipio	Población total	Población de 0 a 14 años	Población en hogares censales indígenas	Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena	Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena y no habla español	Población que se considera afroamericana o afrodescendiente
Total de la entidad Yucatán	2320898	551245	983257	525092	24640	69599
Cantamayec	2755	898	2712	2001	286	121
Chacsinkín	3104	909	3082	2581	140	15
Chankom	4686	1344	4618	3552	370	147
Chikindzonot	4363	1369	4321	3831	498	12
Maní	5968	1550	5798	3998	229	76
Mayapán	3965	1336	3918	3426	390	635
Oxkutzcab	33854	10019	29448	17078	989	854
Tahdziú	5854	2287	5809	5151	1116	50
Teabo	6921	2011	6737	4538	363	435
Tekom	3355	995	3312	2505	234	68
Tixcacalcupul	7888	2525	7820	6409	628	20
Tixmehuac	5444	1647	5375	4283	284	12
Yaxcabá	16350	5097	15157	10082	810	511

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

En Yucatán, en 2020, el 23.1% de la población hablaba una lengua indígena. Por mucho, la lengua indígena más hablada fue la Maya (528,563 habitantes), seguida de la Ch'ol (2,162 habitantes) y de la Tseltal (1,185 habitantes). En los municipios prioritarios el promedio de hablantes de una lengua indígena fue, también por mucho, más alta que a nivel estatal: 73.92%. En Tahdziú, la tasa fue del 88.1%, en Mayapán del 87% y en Chacsinkín del 83.1% (ver tabla 8).

Tabla 8. Población de 3 años y más que al menos habla una lengua indígena en los municipios prioritarios de Yucatán en 2020

Municipio	Población total	Habitantes de tres años y más	% de la población total que habla al menos una lengua indígena	Habitantes de tres años y más que hablan Maya	Habitantes de tres años y más que hablan otras lenguas (Ch'ol, Tsosil, Tseltal)	No especificado
Cantamayec	2755	2560	72.6%	1,998	2 Ch'ol; 1 Zapoteco	0
Chacsinkín	3104	2932	83.1%	2,577	1 Tseltal	0
Chankom	4686	4406	75.3%	3,516	9 Ch'ol; 2 Tsotsil	0
Chikindzonot	4363	4083	87%	3,794	0	2
Maní	5968	5665	67.6%	4,035	0	1
Mayapán	3965	3689	87%	3,444	3 Tseltal	2
Oxkutzcab	33854	31892	52.4%	17,628	60 Nahuatl; 13 Tseltal	0
Tahdziú	5854	5331	88.1%	5,160	1 Tsotsil	0
Teabo	6921	6498	64.5%	4,465	2 Tarahumara	0
Tekom	3355	3175	75.2%	2,512	3 Tseltal; 2 Mixe	0
Tixcacalcupul	7888	7360	79.7%	6,277	4 Tseltal	2
Tixmehuac	5444	5108	78.4%	4,263	3 Ch'ol	2
Yaxcabá	2755	15388	61.2%	9,991	3 Tsotsil; 3 Ch'ol	0

Fuente: Data México con información del Censo de Población y Vivienda 2020.

Con respecto a la religión, el catolicismo sigue siendo la más profesada a nivel estatal (74.28%), las protestante, cristiana o evangélica, apenas llegan al 15.96%, el 9.28% de la población no profesa ninguna religión. El promedio de catolicismo en los municipios prioritarios fue de 72.14% manteniéndose cerca de la media estatal, destaca el alto grado de catolicismo en Chikindzonot (89.6%), Chacsinkín (86.9%), Teabo (86.73%) y Tekom (85.81%). El municipio con menos personas católicas fue Mayapán, con 40.6% de la población. En relación con la población protestante, cristiana o evangélica, el promedio en los municipios prioritarios fue arriba de la media estatal, que alcanza un porcentaje de 19.63%. En Mayapán alcanzó el 35.68% y en Cantamayec el 34%, en Chikindzonot fue apenas del 2.2%. El promedio de las personas que en los municipios prioritarios declararon no profesar ninguna religión fue de 7.19%. En Mayapán alcanzó el 22.67%, por el contrario, en Tahdziú no alcanzó ni el 1% (0.9%).

La emigración internacional desde Yucatán es baja, ocupa el penúltimo lugar a nivel nacional. En 2020, apenas 7,228 personas dejaron Yucatán para irse a vivir a otro país. 48 de cada 100 se fueron a Estados Unidos (la media nacional es 77 de cada 100). Las principales causas mencionadas fueron: reunirse con su familia (34%), cambio u oferta de trabajo (12.9%), y, en tercer lugar, el 12.9% se fue por inseguridad delictiva o violencia. Lo que contrasta con los otros dos estados de la Península, cuyos porcentajes de emigración internacional por violencia apenas alcanzaron el 4.9% en Campeche y el 3% en Quintana Roo. Con respecto a la inmigración interna, Yucatán ocupa el

decimosegundo lugar a nivel nacional. Entre 2015 y 2020, llegaron alrededor de 100 mil personas a vivir a Yucatán procedentes de otras entidades del país, principalmente de los estados vecinos. De cada 100, 25 provienen de Quintana Roo, 15 de Campeche, 12 de Tabasco y 12 de Ciudad de México, 8 de Veracruz. La emigración interna fue menos elevada, ocupando el vigésimo noveno lugar a nivel nacional. Entre 2015 y 2020, 33474 personas dejaron Yucatán para irse, también principalmente a los estados vecinos. De cada 100, 46 se fueron a Quintana Roo, 9 a Campeche y 4 a Tabasco. Destaca que, en este caso, de cada 100, 7 se fueron a Ciudad de México y 5 al Estado de México.

Defensa del territorio y movimientos sociales en la Península de Yucatán

Al igual que en Chiapas, en la Península de Yucatán existen conflictos socioambientales que están vinculados a la defensa de la tierra y del territorio. Si bien no se han presentado con los mismos niveles de violencia que en otras regiones del país, muchas veces las acciones que emprende la población están articuladas y en muchos de los casos, acuden a instancias judiciales para solucionarlos.

De acuerdo con la Iniciativa para la Península de Yucatán y Chiapas (IPYUCC) y la Cohesión Comunitaria e Innovación Social (CCIS), entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2021 se registraron 136 proyectos con impactos significativos y/o directos susceptibles de afectar a las poblaciones en Campeche ubicados en 12 municipios; 264 proyectos en Quintana Roo, ubicados en 11 municipios y 236 proyectos en Yucatán, localizados en 61 municipios (IPYUCC/CCIS, n.d.)⁶. Algunos de estos proyectos están referenciados en el Atlas Global de Justicia Ambiental (EJAtlas, n.d.)⁷

A continuación, mencionamos algunos de los que han tomado mayor relevancia en la agenda pública, sin por ello ignorar que hay otros conflictos latentes.

Campeche

En el caso de Campeche, el único conflicto del que daba cuenta en 2017 la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México, de la Secretaría de Gobernación, se desarrolla, aún, en uno de los municipios prioritarios, Hopelchén.

Indígenas del municipio de Hopelchén, dedicados a la apicultura, denunciaron la siembra de soya transgénica en su territorio, sin que se les haya consultado ni informado al respecto, y la cual está ocasionando daño a su actividad ancestral y al medio ambiente. Ante el permiso que otorgó Sagarpa a la empresa Monsanto para producir semillas transgénicas (maíz y soya), los indígenas decidieron emprender una lucha legal. En noviembre de 2015, la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) les otorgó un amparo que anula provisionalmente la siembra de soya

⁶ Iniciativa para la Península de Yucatán y Chiapas (IPYUCC) y la Cohesión Comunitaria e Innovación Social (CCIS): <https://ipyucc.com/sectores-proyectos-e-impactos/> (Fecha de consulta: 26 de agosto de 2022).

⁷ Atlas Global de Justicia Ambiental (EJAtlas): <https://ejatlas.org/> (Fecha de consulta: 26 de agosto de 2022).

transgénica debido a que fue violado el derecho a la consulta indígena, por lo que dejó sin efectos el permiso que la Sagarpa había otorgado hasta que se lleve a cabo este procedimiento con las comunidades indígenas (Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México, 2017, p. 10)

Hace aproximadamente 30 años, comunidades menonitas provenientes del norte del país —Chihuahua, Tamaulipas, Zacatecas y Durango— con facilidades que otorgó el gobierno, se asentaron en Campeche, principalmente en Hopelchén —la primera comunidad que formaron fue Nuevo Progreso (Martínez, 2018)—, actualmente se cuentan 14 comunidades en el municipio, entre ellas Santa Rosa, donde se presenta principalmente el conflicto. Las comunidades menonitas se caracterizan por ser una comunidad endogámica, en el país tienen autorizado tener su propio sistema de educación y se dedican principalmente a la agricultura —y en México también a la cría de ganado—. A riesgo de simplificar —y sin que sea la única causa del conflicto—, su sistema agrario se basa en la máxima explotación de la tierra y es, en parte, debido a su incursión en la comercialización de la soya como monocultivo —“El 90% del volumen de soya producido en Campeche proviene de menonitas y, el restante porcentaje, de los que se denominan locales o ‘mexicanos’ (Echanove Huacuja, 2016, p. 58)—, que se otorgaron los permisos a Monsanto y a raíz de ello, se agudizaron los conflictos con las comunidades indígenas apícolas (Rodríguez Garavito, 2017). Entre 1985 y 2017 la superficie sembrada con soya en la península creció de 1.8 a 52 mil hectáreas, 95% de las cuales se concentran en dos municipios de Campeche (Hopelchén y Campeche), dos de Yucatán (Tekax y Tizimín) y uno en Quintana Roo (Bacalar) (Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial A. C., 2019)⁸. Sin embargo, si bien es cierto que están latentes estas tensiones por los sistemas de cultivo, también es cierto que en ambas comunidades entablan muchas interacciones cotidianas y relaciones de cooperación y dependencia mutua (Špirić & Ramírez, 2022)⁹.

Campeche es el segundo productor nacional de miel. Hay 6,226 apicultores y apicultoras oficialmente registradas, así como 304 mil 213 colmenas para la apicultura. En 2018 obtuvieron una producción de más de 8 mil 226 toneladas de miel. Los principales municipios productores en 2019 fueron Champotón, con una producción de 2,197 toneladas, Hopelchén, en segundo lugar con una producción de más de 1,940 toneladas, y, finalmente, el municipio de Campeche, que produjo más de mil 363 toneladas (Secretaría de Agricultura y Desarrollo, 2019).

⁸ Si bien los modos de producción diferentes entre las comunidades mayas y las comunidades menonitas no puede ser la única fuente del conflicto —por supuesto en primera línea están los intereses empresariales y puede haber otros factores—, también es cierto que diferentes publicaciones académicas refieren estas tensiones como una de las principales causas. Algunas de ellas son las siguientes: (Ellis et al., 2017; Rodríguez Garavito, 2017; Špirić & Ramírez, 2022; Torres-Mazuera & Ramírez-Espinosa, 2022).

⁹ Špirić y Ramírez proponen en su publicación observar más de cerca este tipo de interacciones para que a partir de ellas se puedan proponer diseños de política pública para proponer cambios ambientales y económicos positivos y con ello ayudar a mejorar el conflicto social en el municipio (Špirić & Ramírez, 2022).

Desde 2011-2012, indígenas mayas productores de miel iniciaron una batalla legal en Hopelchén contra el monocultivo estacional de soya, cuando se enteraron que el gobierno había autorizado a la empresa Monsanto el permiso de liberación al ambiente en etapa comercial de soya genéticamente modificada resistente al glifosato (evento MON-0432-6) (Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, 2017). Esta batalla legal por el monocultivo de 253 mil 500 hectáreas en siete estados llegó en 2015 hasta la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) donde se les otorgó un amparo a las comunidades indígenas de Campeche, Quintana Roo y Yucatán en el que se ordenaba la suspensión de la siembra de soya transgénica. En la resolución judicial se instruyó realizar una consulta entre la población, ejerciendo el derecho a la consulta libre, previa e informada que se le reconoce a los pueblos indígenas sobre las decisiones que conciernen a su vida y a sus territorios, reconocidos en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Si bien el derecho a la consulta de los pueblos indígenas —que incluía a las comunidades afectadas de los tres estados de la microrregión de la Península—, fue vivido como una victoria para las comunidades indígenas, no se ha podido llevar a cabo desde 2016, debido a una controversia entre las comunidades indígenas y el gobierno en cuanto a la aplicación del protocolo de implementación (Blasco, 2020), además de que según la normativa, los resultados de la consulta no serían vinculantes (Ramírez Espinosa & Fernández Mendiburu, 2020).

A la fecha —mediados de 2022 –, la semilla transgénica se ha seguido sembrando en la región, así como las prácticas de monocultivo han continuado, a pesar de tres antecedentes importantes:

1. La resolución de la SCJN de 2015 que ampara a las comunidades para la suspensión de esta práctica.
2. En 2017 el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) revocó el permiso MON-0432-6 para la comercialización y siembra de la semilla de soya genéticamente modificada (Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, 2017).
3. En agosto de 2020, la Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación del TFJA emitió una nueva resolución, en la que confirmó la revocación del permiso otorgado a Monsanto (CEMDA, 2020).
4. En 2020, el Ejecutivo Federal emitió un decreto en el que se prohíbe el uso del glifosato en el territorio nacional al considerarse cancerígeno (DOF - Diario Oficial de la Federación, 2020).

En 2020, Leydy Pech, una de las caras visibles del conflicto fue beneficiaria del premio Goldman —el más importante reconocimiento a las personas defensoras de la naturaleza y del medio ambiente—, en reconocimiento a la lucha que ha emprendido el colectivo maya de los Chenes contra la transnacional Monsanto, con el objetivo de la protección de las abejas, del equilibrio en la explotación de la tierra y del modo de subsistencia de sus comunidades.

Así, como ha podido observarse, este es un conflicto que atañe a dos grupos étnicos: pueblos mayas indígenas de Campeche y pueblos menonitas; contraponen dos cosmovisiones sobre la producción y explotación de la tierra (uno tradicional y uno de máximo provecho), además de que se añaden los intereses de una empresa transnacional como Monsanto. El conflicto no parece tener una salida fácil debido a que las comunidades menonitas mantienen el monocultivo con semillas genéticamente modificadas. Bajo el argumento de la producción, en noviembre de 2021 estas comunidades se negaron a firmar un acuerdo con el gobierno que buscaba incentivarles a migrar a un proceso de producción más amigable con el medio ambiente. La respuesta fue que: “esa es su manera de producir y hacer que la tierra rinda más” (Caamal, 2021).

Quintana Roo

En Quintana Roo, en el municipio prioritario de José María Morelos, en 2018 se presentó un conflicto socioambiental como consecuencia de acciones de fumigación en un terreno privado utilizado para una plantación de chile habanero con un químico llamado Regenet 4SC, cuyo efecto abarcó cuatro kilómetros. Afectó a 335 colmenas en 18 apiarios ubicados en el Ejido Candelaria causándoles la muerte y con ello pérdidas millonarias (más de dos millones de pesos). Es decir, la cosecha de miel del segundo semestre del año se perdió (CCMSS, 2018; Quintal, 2018). En el mismo sentido y en condiciones muy similares a lo que sucede en Campeche, dos de los tres conflictos identificados en Quintana Roo por la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México en 2017, tienen que ver con el monocultivo de la soya transgénica. Esto en los municipios de Bacalar y Othón P. Blanco. El tercer conflicto identificado data de 2014 en el municipio de Felipe Carrillo Puerto en el que indígenas mayas de ese municipio denunciaban altos cobros en el servicio de agua y reclaman instalación de medidores. Sus manifestaciones fueron reprimidas y tres personas fueron vinculadas a un proceso —una de ellas portaba incluso un amparo contra toda acción de la autoridad, el cual no fue respetado—, luego de 9 meses los activistas fueron liberados (Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México, 2017, p. 95). A pesar de que después de varios años no se han presentado nuevas manifestaciones, la posibilidad del conflicto sigue latente debido a que no se han resuelto sus demandas con respecto a los altos cobros por acceso al derecho al agua.

Yucatán

En ninguno de los municipios prioritarios se presentó un conflicto socioambiental vinculado a los pueblos indígenas. Los cuatro principales tipos de conflictos detectados en la entidad tienen que ver con el monocultivo de soya —al igual que en Quintana Roo y Campeche—, con granjas porcinas —algunas de ellas también de gestión menonita, al igual que el monocultivo de soya—, con la construcción de parques eólicos y con la construcción del Tren Maya.

- Apicultores indígenas mayas de Yucatán, organizados en Mérida, se sumaron al amparo que interpusieron los apicultores mayas de Campeche e hicieron varias acciones de presión e incidencia. Por su parte, el gobierno estatal emitió en

octubre de 2016 un Decreto que declaraba a Yucatán como libre de cultivos transgénicos (Decreto 418/2016 Por el que se declara al estado de Yucatán zona libre de cultivos agrícolas con organismos genéticamente modificados, 2016). El Gobierno Federal lo impugnó ante la SCJN argumentando que la entidad federativa se estaba aludiendo una competencia de orden federal (Controversia Constitucional 233/2016, 2016). En 2019 la SCJN determinó vía sentencia que, efectivamente, corresponde a la federación establecer zonas libres de organismos genéticamente modificados y no a las entidades federativas (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2019), por lo que el decreto 418/2016 quedó invalidado, dejando libre paso al cultivo de la soya genéticamente modificada.

- Luego de la reforma energética de 2013 que permitió la inversión extranjera para la generación de energía, en 2016 la empresa Elecnor intentó la construcción de un parque eólico en tierras ejidales de Kimbilá, municipio de Izamal, cuya capacidad sería de 159 MW, a través de 51 generadores instalados en 77 hectáreas de terreno ejidal. Algo similar ocurrió en los municipios de Motul, Cansahcab, Sinanché y Suma. Luego de un largo proceso de conflicto y divisionismo al interior de la comunidad, las comunidades indígenas lograron frenar el proyecto argumentando el derecho a la consulta y a la libre determinación (Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México, 2017, p. 105). Para 2018 se tenía el registro de 18 parques eólicos y 11 proyectos fotovoltaicos ubicados en 32 localidades de Yucatán. De éstos, siete proyectos enfrentaban demandas ante tribunales agrarios (Fuentes López, 2022).
- En 2020 en la Península del Yucatán, existían 257 granjas porcinas, de las cuales 43 están en áreas protegidas (Albarrán, 2020). Entre otros, los excrementos de los cerdos pueden contaminar los acuíferos y ponen en peligro los cenotes, importante fuente de suministro de agua para la población. Desde 2015, Yucatán ocupa el quinto lugar del país en la cría de ganado porcino. En 2020, la actividad pecuaria porcina produjo más de un millón ochocientos mil cabezas (1,819,970) y presentó un ingreso de 7,241.4 millones de pesos. Yucatán provee 9% de la producción nacional. De acuerdo con el Instituto Mexicano de Tecnología y Agua:

De las granjas porcícolas identificadas en el estado, 42 se ubican en áreas o sitios de atención prioritaria, como el anillo de cenotes (36 granjas), o en reservas naturales, ya sean estatales, como la Reserva Estatal Biocultural del Puuc (2 granjas), o municipales, como Cuxtal (4 granjas).

Además, se identificaron 122 granjas porcinas (47% de las granjas de la zona) establecidas en regiones consideradas sitios de atención prioritaria para la conservación de la biodiversidad. Las granjas en sitios de conservación suman 20, mientras que las localizadas en sitios de restauración son 102, [65 %] de las cuales se encuentran en lugares de prioridad extrema (Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, 2021).

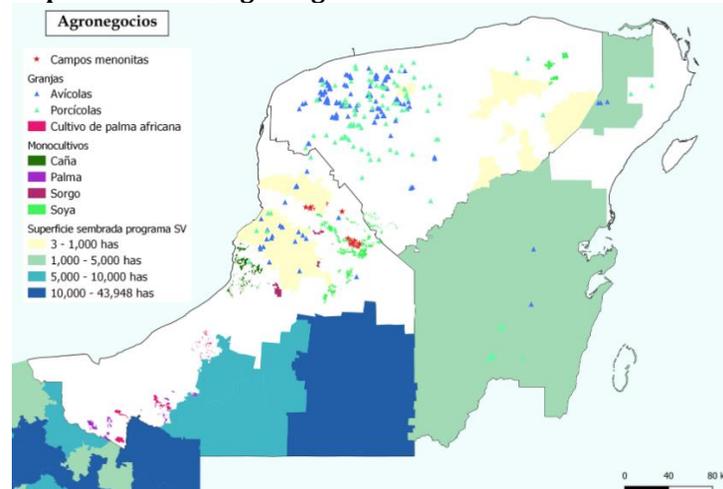
De acuerdo con el Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible A. C., el negocio de la soya transgénica y de las granjas porcícolas está íntimamente relacionado. Además de provenir en gran parte de capital menonita, la soya

genéticamente modificada serviría como base para el alimento que se requiere en las granjas porcinas y de la industria apícola. En el mapa 3 se puede apreciar la expansión de estas industrias que están siendo introducidas en los territorios de la Península, que, además de causar desequilibrios en los ecosistemas, afectan los modos de vida y acceso a los servicios vitales, como es el agua, de las comunidades indígenas que mantienen modos de vida tradicionales.

En la lucha de las comunidades indígenas contra los oligopolios, destaca la sentencia ganada ante la SCJN en junio de 2021 —luego de tres años de litigio— contra la empresa Producción Alimentaria Porcícola (PAPO), miembro del grupo Kuo, que entre otras es dueño de las empresas de consumo Del Fuerte, MegaMex; del giro de químicos: Grupo Dynasol; del giro automotriz: Tremec, Dacomsa.

El 6 de junio de 2021, la SCJN otorgó la suspensión definitiva en favor del pueblo maya de Homún (municipio homónimo, situado a 55 km al sureste de Mérida), en contra de la meggranja porcícola, propiedad de Kekén. Este oligopolio posee más de 257 granjas porcícolas en esta región, 43 de ellas en zonas de riesgo ambiental y 36 ubicadas en el llamado Anillo de Cenotes. Lo que destaca aquí, es que el amparo fue promovido por seis niños y niñas de Homún —a través de sus madres y apoyándose en la asesoría de la ONG Indignación— que interpusieron una demanda de amparo ante la SCJN para solicitar la suspensión de las operaciones de la granja. En el amparo se argumentaba que la granja transgredía su derecho a un medioambiente sano, a una vida digna, a su derecho al agua, al desarrollo, y a su autonomía como integrantes de un pueblo indígena maya (Casillas Luna, 2021). A pesar de esa paradigmática victoria que sienta un precedente importante, al parecer las hostilidades por parte de la empresa no han cesado, buscando reiniciar operaciones (Gárnica, 2022).

Mapa 3 Expansión de los agronegocios en la Península de Yucatán en 2019



Fuente: Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial A. C., 2019.

El proyecto de construcción del Tren Maya

Mapa 4. Los ocho tramos comprendidos para la construcción del proyecto del Tren Maya



Fuente: Fondo Nacional de Fomento al Turismo, n.d.

El Tren Maya es uno de los megaproyectos faro de la administración federal actual (2018 -2024), junto con el aeropuerto internacional Felipe Ángeles, construido en el Estado de México. El proyecto consiste en la construcción de alrededor de 1,500 km de línea ferroviaria de carga y para pasajeros a lo largo de cinco estados, cuatro de ellos son prioritarios para la Fundación: Chiapas y los 3 estados peninsulares (Campeche, Quintana Roo y Yucatán) —además de Tabasco— (ver mapa 4). De los municipios prioritarios, únicamente atravesaría por Calakmul en Campeche donde Xpujil —la cabecera municipal—, en el proyecto original está contemplada para ser una de las estaciones ferroviarias. Esto debido al atractivo turístico que representan los sitios arqueológicos que se localizan en esta localidad y a sus alrededores.

El proyecto de la construcción del Tren Maya, a pesar del desarrollo turístico y tecnológico que promete, ha estado sujeto a fuertes controversias. En primer lugar, porque no se consultó debidamente a la población que habita las comunidades por las que atravesará la construcción del proyecto. En la gran mayoría de las zonas en las que se construirá habitan pueblos indígenas, a quienes se les ha reconocido el derecho a la libre determinación de su territorio y el derecho a la consulta previa, libre e informada. Además, como mencionado al inicio de esta sección, esta microrregión es rica en diversidad biológica y cultural (múltiples pueblos indígenas, selvas, manglares, cenotes, etc.). Entre algunos de los impactos que traerá la construcción del Tren Maya se pueden mencionar: deforestación de alrededor de dos mil quinientas hectáreas de selvas húmedas y secas; 53% del proyecto está trazado sobre tierras ejidales, lo que está ocasionando conflictos con y en algunas comunidades; pérdida de hábitat natural para la fauna, daño irreversible a la red de cenotes y ríos subterráneos, entre otros.

Concretamente en Calakmul —municipio prioritario—, entre los impactos que se estiman podrían mencionarse los siguientes: desabasto de agua en una zona que ya es frágil en su suministro (De Miguel & Cullell, 2022). Deterioro de la zona arqueológica debido al aumento masivo de visitantes y desequilibrio en el desarrollo de la industria e infraestructura y de los servicios de la zona sin una adecuada planeación: se calcula que se pasarían de alrededor de 40 mil visitantes en promedio anuales actualmente a tres millones anuales. Adicionalmente, las comunidades de Calakmul, por el momento, no tienen servicio de recolección de residuos, habría riesgo de una crisis por acumulación de residuos sin una adecuada gestión de los desechos (Centro Mexicano de Derecho Ambiental, n.d.).

El 21 de septiembre de 2020, diversas personas relatoras del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), enviaron una carta al Presidente de la República Mexicana, en la que expresaban preocupaciones por la construcción de este proyecto a diferentes niveles (Boyd et al., 2020):

- *Proceso de consulta y derecho al consentimiento libre, previo e informado*
 - Entre noviembre y diciembre de 2019, se llevó a cabo una “consulta”, en únicamente 15 sitios a lo largo de los 1500 kilómetros planeados de construcción, realizando de forma simultánea una sesión informativa y otra deliberativa. Según la información recibida por las personas relatoras, el proceso habría sido impuesto para legitimar el proyecto, siendo que la decisión estaba ya tomada al margen del consentimiento de las comunidades.
 - Expresaron su preocupación de que, de acuerdo con la información recibida, durante la consulta no se presentó información completa, adecuada e imparcial sobre el proyecto y sus impactos potenciales, al no haberse realizado los necesarios estudios de impactos ambientales y sociales. Por lo menos hasta el momento de la publicación de la carta, tenían conocimiento de que las comunidades indígenas no habían sido informadas sobre los posibles impactos ambientales, sociales y culturales derivados del proyecto.

- *Impactos socio-ambientales y en los derechos humanos*
 - Según información recibida, por las y los relatores, el estudio de impacto ambiental había sido analizado por personas investigadoras y académicas de varias instituciones y centros académicos, quienes habían señalado que el procedimiento llevado a cabo para la identificación, caracterización y evaluación de los impactos ambientales había sido inadecuado.
 - Los impactos socio-culturales estaban aún más subestimados: faltarían estudios de flujo de migración interna, que incluya una evaluación de los desplazamientos y expulsiones debidos a la obra y la atracción de población a otros centros, entre otros impactos; así como no tenían conocimiento de que se hubiera realizado una evaluación de los riesgos de pérdida cultural e histórica de los pueblos indígenas.

- Se señalan riesgos de desarraigo y decrecimiento de actividades productivas tradicionales y se cuestiona la calidad y cantidad de los empleos que se presentan como beneficio del proyecto.
- *Derechos territoriales de los pueblos indígenas*
 - La adquisición de los terrenos para la instalación del proyecto supondría una modificación del régimen de tenencia y propiedad de la tierra que pudiera perjudicar los derechos de los pueblos indígenas sobre sus tierras tradicionales.
 - Las tierras ejidales donde se instalarían las líneas férreas y polos de desarrollo se obtendrán por medio de un mecanismo llamado Fideicomiso de Infraestructura y Bienes Raíces, el cual es un instrumento financiero sujeto al mercado de valores, usado para financiar inversiones inmobiliarias. Esto implicaría que la tierra se vuelva propiedad del fideicomiso, los propietarios individuales o comunitarios se vuelvan accionarios, y los terrenos serían utilizados por inversionistas para construir la infraestructura relacionada con el proyecto. De acuerdo con las personas relatoras, este tema no había sido abordado con las comunidades en la sesión informativa de la consulta y no resultan claros los riesgos que pudiera implicar para las personas y comunidades que participan en ellos, incluyendo la privatización de propiedades comunales o en su capacidad de poder recuperar sus tierras y de poder retirarse del fideicomiso, si así lo desearan.
- *Desalojos inminentes*
 - La implementación del proyecto conlleva el desplazamiento de varias familias y comunidades asentadas en las orillas de donde se construirán las vías o donde se prevé la construcción de los polos de desarrollo, algunas de las cuales no estarían conforme con su desalojo y reasentamiento y que por ende estarían en riesgo de sufrir desplazamiento forzoso.
- *Contingencia por el covid-19 y acceso a la justicia*
 - En el marco de la contingencia sanitaria, el 8 de mayo de 2020 comunidades indígenas de Chiapas obtuvieron la suspensión provisional del primer tramo de la obra con la intención de salvaguardar la salud del pueblo maya ch'ol, suspensión que no fue acatada por la dependencia de gobierno a cargo de la obra, inclusive cuando el mismo Tribunal concedió una suspensión definitiva a las comunidades.
 - Las comunidades y personas defensoras indígenas estaban encontrando mayores obstáculos en ejercer la defensa de sus derechos debido, por un lado, a las limitaciones y cierres de los órganos judiciales impuestos por la contingencia Covid-19 y por el otro a la falta de acatamiento a las decisiones tomadas por los tribunales competentes por parte de las autoridades.

- *Posible militarización*
 - Se anunció que los tramos del proyecto ferrocarril del Tren Maya que van de Tulum, Quintana Roo a Escárcega, Campeche, cruzando la Reserva de la biosfera de Calakmul serían construidos por la Secretaría de Defensa Nacional, al respecto existían una preocupación y dudas sobre la pertinencia de la participación de las Fuerzas Armadas en una obra pública que no responde a una emergencia ni humanitaria ni de seguridad.

- *Personas defensoras de los derechos humanos*
 - Las y los relatores recibieron información sobre actos de hostigamiento contra personas que manifestaron requerir mayor información, mayor tiempo para su decisión o expresaron su disconformidad con el desarrollo del proyecto, así como sobre ataques a personas defensoras de los derechos humanos que han interpuesto alguna acción legal, a través de la criminalización, el señalamiento y la difamación, la negación de su identidad indígena y la descalificación de su trabajo, lo cual había resultado en agresiones directas y un creciente estado de temor ante posibles actos de violencia en su contra y persecución judicial.
 - El riesgo de militarización levanta preocupación en cuanto a los derechos de los pueblos indígenas, la participación de militares para tareas de orden civil en territorios indígenas en el pasado ha significado mayores violaciones a derechos humanos.

Desde 2020, las polémicas por la construcción no han cesado. En Calakmul, el 4 de marzo, el Primer juzgado de Distrito de Campeche concedió la suspensión definitiva de toda obra de ejecución del Tren Maya en la comunidad de Xpujil. Fue un recurso promovido por los pueblos Maya Peninsular y Chol, asentados en Xpujil, que forman parte del Consejo Regional Indígena y Popular de Xpujil (CRIPX). A pesar de este mandato judicial, no ha cesado de considerarse Xpujil como estación del tren y el proyecto ha ocasionado división al interior de la comunidad. Por ejemplo, en julio de 2017, el periódico La Jornada publicaba una nota en la que aseguraba, a partir de una entrevista, que 64 etnias de Calakmul apoyaban al Tren Maya, esto para contrarrestar el impacto por el desacato a la orden judicial de realizar la suspensión definitiva (Hernández Alcántara, 2020).

Apenas el 19 de abril de 2022, un juez de Yucatán concedió la suspensión provisional de la construcción de las vías entre Playa del Carmen y Tulum por no contar con una autorización en materia de impacto ambiental, esto a raíz de una controversia por una demanda de amparo promovida por una agrupación de buzos que se opone a la construcción (De Miguel, 2022). Aparentemente, a pesar de la suspensión judicial, las obras continuaron. Por ejemplo, en el desmonte del periférico de Playa del Carmen (Cruz, 2022).

Salud

Acceso a los servicios de salud

Entre los indicadores de la medición multidimensional de la pobreza está el de carencia de acceso a los servicios de salud¹⁰. Se considera que una persona se encuentra en situación de esta carencia cuando no cuenta con adscripción o afiliación a las instituciones públicas de seguridad social o a los servicios médicos privados, o incluso que no tiene conocimiento sobre su derecho a recibir los servicios que presta el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI)¹¹. De acuerdo con el CONEVAL, con base en la publicación de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos del Hogar (ENIGH) 2020 del INEGI, entre 2018 y 2020, se observó un aumento de la población con carencia por acceso a los servicios de salud al pasar de 16.2% a 28.2%, lo cual representó pasar de 20.1 millones de personas a 35.7 que presentaron esta carencia durante este periodo. Es decir, ya en plena contingencia sanitaria por el virus Sars-Cov-2, se registró un aumento de 15.6 millones de personas que reportaron no tener acceso a los servicios de salud públicos o privados o no saber que podrían asistir a los servicios gratuitos del INSABI. La población más afectada por carencia de acceso a los servicios de salud fue la que vive en condición de pobreza extrema, de este segmento de la población se pasó de 25.6% en 2018 a 57.3% en 2020 y de manera más recurrente en la población que habita en el medio rural. Chiapas ocupó el tercer lugar nacional del porcentaje de población por carencia de acceso a los servicios de salud con una frecuencia de 19.5%. Yucatán ocupó el decimoséptimo, con 10.7%; Campeche el decimonoveno con el 9.3% y finalmente, Quintana Roo el vigésimo con 9.2%.

En cuanto a la población de todos los rangos de edad de los municipios prioritarios, podemos observar en la tabla 9 que entre el año 2000 y el 2020 ha habido una reducción significativa de la población sin acceso a los servicios de salud, pasando del 87.73% a un 18.61% en los estados peninsulares y de un 76.2% a un 18.73% en Chiapas.

Tabla 9. Población de los municipios prioritarios sin acceso a los servicios de salud.

Estado	2000		2010		2020	
	Población	%	Población	%	Población	%
Chiapas	100,179	76.20%	59,614	34.70%	42,053	18.73%
Yucatán Península	144,893	87.73%	44,548	23.00%	40,473	18.61%

¹⁰ Los otros indicadores son: i) ingreso corriente per cápita; ii) rezago educativo; iii) acceso a la seguridad social; iv) calidad y espacios de la vivienda; v) acceso a los servicios básicos en la vivienda; vi) acceso a la alimentación.

¹¹ Para la medición de la carencia por acceso a los servicios de salud, el Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL) retoma la declaración de las personas sobre el reconocimiento a la afiliación o inscripción a los servicios de salud o el reporte a recibir los servicios que presta el INSABI. Esto debido a que, formalmente, desde el 1 de enero de 2020, las personas sin seguridad social no necesitan afiliarse ni pagar cuotas para recibir atención médica y medicamentos gratuitos; solo deberán presentar su respectiva CURP o el acta de nacimiento para acceder a los servicios que presta el INSABI. El programa de política social anterior al INSABI fue el Seguro Popular, el cual inició en julio de 2003 y finalizó en diciembre de 2019.

<i>Campeche</i>	47,884	87.10%	16,341	25.20%	17,358	23.50%
<i>Quintana Roo</i>	27,844	88.90%	7,426	20.50%	6,186	15.79%
<i>Yucatán</i>	69,165	87.70%	20,781	22.60%	16,929	16.20%

Fuente: Elaboración propia a partir de Censos de población y vivienda 2000, 2010, 2020. Principales resultados por localidad (ITER).

A pesar de esta reducción significativa, de acuerdo con el informe La Infancia Cuenta en Chiapas 2021, de los más de 2 millones niñas, niños, adolescentes menores de 18 años que habitan en Chiapas, 31.6%, es decir, más de 662 mil, no están afiliados o afiliadas a las instituciones públicas de seguridad social en México o los servicios privados de salud. Ocupando el tercer lugar a nivel nacional de las entidades federativas con mayor porcentaje de niñas, niños, adolescentes carentes de este derecho, sin presentar importantes diferencias entre hombres y mujeres.

De acuerdo con este mismo informe, en 2020 en este estado, aproximadamente 4 de cada 10 niñas, niños y adolescentes menores de 18 años tenía carencia por acceso a los servicios de salud, sin presentarse diferencias importantes entre rangos de edad y/o de sexo. Sin embargo, es de destacar que existía una marcada diferencia en cuanto a esta carencia con base en la pertenencia étnica. Las niñas, niños y adolescentes indígenas presentaron en menor proporción esta carencia que aquellos y aquellas no indígenas, lo que refleja, probablemente, que se han diseñado y han sido relativamente exitosas, acciones afirmativas para la población indígena para lograr una mayor afiliación (Espinosa Díaz & González Cruz, 2021).

Efectivamente, en Chiapas, primero el Seguro Popular (vigente de 2013 a 2019) y luego el INSABI (a partir de 2019), al momento de la publicación del informe La Infancia Cuenta en Chiapas 2021, cubría a prácticamente la mitad de las niñas, niños y adolescentes que habitaban en la entidad en 2020, mientras que solo 15% tenía derecho a recibir los servicios en otra institución pública. De quienes tienen afiliación a otros servicios, la mayoría es derechohabiente del IMSS, ISSSTE federal o IMSS-Bienestar (Espinosa Díaz & González Cruz, 2021).

Destaca nuevamente el elevado porcentaje de niñas, niños y adolescentes que hablan una lengua indígena cuya afiliación es al INSABI (72%) y el muy bajo acceso que tienen a otros sistemas de salud (3.6%) (ver tabla 10). Probablemente esto explica la marcada diferencia entre población infantil y adolescente no indígena e indígena con carencia por acceso a los servicios de salud, dado que el INSABI está llegando a cubrir esta carencia, al menos formalmente. Habría que evaluar la calidad de la atención, la distancia entre la vivienda y el consultorio o clínica y hospital, la disponibilidad de los medicamentos y de personal médico, el espaciamiento entre las citas, etc. Esto debido a que, como veremos más adelante, el desequilibrio en la demografía médica, en particular en las áreas rurales es crítico.

Tabla 10. Institución de salud a la que la infancia está afiliada o es derechohabiente en Chiapas, 2021

Población menor de 18 años en Chiapas		Afiliación al INSABI	Afiliación a otra institución pública*
Edad	Niñas y niños (0-11 años)	50.2%	13.3%
	Adolescentes (12-17 años)	53.7%	17.8%
Sexo	Niñas y adolescentes mujeres	52.0%	14.6%
	Niñas y adolescentes hombres	52.6%	18.9%
Pertenencia étnica	NNA hablantes de lengua indígena	72%	3.6%
	NNA no hablantes de lengua indígena	50.6%	18.9%
Total		51.4%	14.8%

* IMSS, IMSS-PROSPERA/ IMSS-Bienestar, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina
Fuente: (Espinosa Díaz & González Cruz, 2021, p. 21)

Nacimientos y atención perinatal

De acuerdo con el INEGI, a nivel nacional, durante 2020, se contabilizaron 1,629,211 nacimientos registrados en las oficinas del Registro Civil. De estos, fueron presentados vivos 1,618,020 registrados (99.3% del total nacional) y 11,187 (0.7%) fueron presentados muertos (ver tabla 11). En los municipios prioritarios, se observa un crecimiento sostenido de los nacimientos anuales entre 2010 y 2020, en particular en Chiapas, los cuales se multiplicaron por tres; en Quintana Roo se multiplicaron por dos y en Campeche se han mantenido con un aumento de entre 100 y 200 nacimientos por año. En Yucatán, la fluctuación ha sido mayor, alcanzando un pico en 2015 y un aumento de apenas 70 nacimientos por año entre 2010 y 2021.

Tabla 11. Número de nacimientos en vida ocurridos y registrados en los municipios prioritarios, por entidad federativa, 2010, 2015, 2019-2021

Estado	2010	2015	2019	2020	2021
Chiapas	817	1,014	1,711	1,274	2,421
Yucatán Península	3,337	4,287	3,936	4,024	3,996
Campeche	1,243	1,390	1,227	1,419	1,465
Quintana Roo	315	678	566	626	682
Yucatán	1,779	2,219	2,143	1,979	1,849

Fuente: [SSA](#). Subsistema de Información sobre Nacimientos, SINAC. Registro de nacimientos 2010, 2015, 2019, 2020, 2021.

A nivel nacional la tasa de nacimientos registrados en 2020 por cada 1 000 mujeres en edad reproductiva (15 a 49 años) fue de 47.9, con una disminución de 13.1 unidades respecto a la del año anterior. Chiapas encabeza la lista de mayor incidencia de esta tasa con 67.6 registros. En contraparte, los estados peninsulares se encuentran por debajo de la media: Yucatán 46, Quintana Roo 44, Campeche 42.

Con respecto a la tasa de los nacimientos registrados de madres que tenían entre 10 y 17 años al momento del nacimiento, el promedio nacional fue de 10.8. Chiapas empata con Puebla el segundo lugar nacional, sólo después de Guerrero, con una tasa de 15.6 nacimientos por cada 1000 adolescentes. En Yucatán fue de 12.2, en Campeche de 8.6 y en Quintana Roo de 8.2 (ver tabla 12).

Tabla 12. Nacimientos registrados de madres entre 10 y 17 años al nacimiento, por entidad federativa de registro (incluye tasa por cada 1,000 mujeres en ese grupo de edad)

Entidad federativa	Tasa	Edad de la madre al nacimiento				
		Total	10-14	15	16	17
Nacional	10.8	93 341	5 007	12 920	29 394	46 020
Chiapas	15.6	7 021	487	1 020	2 139	3375
Campeche	8.6	529	31	79	176	243
Quintana Roo	8.2	981	66	130	304	481
Yucatán	12.2	1843	98	301	594	850

Fuente: INEGI 2021 (535/21).

Con respecto a los porcentajes de nacimientos de mujeres madres menores de 20 años, observamos que en las dos microrregiones en los últimos tres años los porcentajes prácticamente se han mantenido y solo Chiapas está por encima de la media nacional por 4 puntos porcentuales (ver tabla 13).

Tabla 13. Porcentaje de nacimientos de mujeres de 20 años o menos, 2018-2020

Estados	2018	2019	2020
Chiapas	26%	27%	26%
Yucatán Península	22%	22%	21%
<i>Campeche</i>	24%	23%	22%
<i>Quintana Roo</i>	21%	22%	21%
<i>Yucatán</i>	22%	22%	21%
Nacional	24%	23%	22%

Fuente: (Secretaría de Salud, 2022). Subsistema de Información sobre Nacimientos, SINAC. Registro de nacimientos 2018-2020.

De acuerdo con el informe publicado en 2021 La Infancia Cuenta en Chiapas, en este estado, 4 de cada 100 adolescentes estarían viviendo en pareja en uniones tempranas. Principalmente se trataría de jóvenes entre los 15 y 17 años. El 3.4% de las adolescentes tienen, al menos, una hija o hijo vivo, mientras que el promedio en México es de 2.4%. Es decir que, en Chiapas, 11,338 mujeres entre 12 y 17 años tienen, al menos, una hija o un hijo vivo. De los municipios prioritarios Mitontic tiene la incidencia más alta con más de 8% de adolescentes que serían madres (Espinosa Díaz & González Cruz, 2021). De acuerdo con un informe publicado por Investigación en Salud y Demografía S. C. (Insad), en 2015 en México al menos una de cada cuatro niñas y adolescentes se unían antes de los 18 años. En estados como Chiapas, el porcentaje alcanzaba el 30%, siendo mayor la incidencia en zonas rurales que en urbanas. En los estados peninsulares, a

nivel estatal en Campeche, el porcentaje alcanzaba 5.9% o más; mientras que Quintana Roo y Yucatán oscilaban entre 4% y 5.8%. Las uniones de la población menor de 18 años en las zonas rurales podrían superar el umbral del 30% (Rivero & Palma, 2017). Como puede apreciarse, en los últimos años estas tasas se han mantenido. La tabla 14 muestra el marco normativo con respecto a las uniones civiles en los estados prioritarios, mostrando así que no necesariamente es un problema de legislación estatal, sino de falta de prácticas eficaces de prevención.

Tabla 14. Edad mínima legal para contraer matrimonio, según lo definen las leyes estatales y los códigos civil y de la familia en cada estado en 2015

Estado	Edad mínima para el matrimonio según la legislación estatal en función de los derechos de la infancia	Excepciones a la edad mínima del matrimonio en la legislación estatal	Edad mínima para el matrimonio en el código civil y/o de la familia	Excepciones a la edad mínima del matrimonio en el código civil y/o de la familia	Discrepancia entre la legislación estatal y los códigos civiles o de la familia
Chiapas	18 años tanto para hombres como para mujeres	Sí	16 años tanto como para mujeres como para hombres. Antes de los 18 años se requiere consentimiento de los padres.	Sí	Sí
Campeche	18 años tanto para hombres como para mujeres	No	18 años tanto para hombres como para mujeres	Sí, solo que no sean menores de 16 años	Sí
Quintana Roo	No está especificado	No está especificado	18 años tanto para hombres como para mujeres	No	Sí
Yucatán	18 años tanto para hombres como para mujeres	No	18 años tanto para hombres como para mujeres	No	No

Fuente: (Rivero & Palma, 2017, p. 12-15).

En otro orden de ideas, encontramos que, en los municipios prioritarios, pero particularmente en Chiapas en 2021, el porcentaje de mujeres que llevan su embarazo sin acudir a ninguna visita médica (alópata) es particularmente elevada (17.6%), en comparación con la media nacional (2.9%) e incluso con la estatal (4.3%), lo que

representa un foco rojo en cuanto a la falta de provisión de servicios públicos de salud perinatal, esto a pesar de que el movimiento de parteras también da atención perinatal y está documentando los procesos. En los últimos tres años, este incremento sostenido de mujeres que llevan su embarazo sin acudir a visitas médicas podría explicarse en el marco de la pandemia por el virus Sars-COV-2, por miedo a un contagio al acudir a centros médicos, por el cierre temporal de éstos, o incluso porque hubieran podido ser reasignados a centros de atención exclusiva COVID-19. Sería oportuno analizar también si el fin del Seguro Popular y/o del Programa Prospera-Oportunidades han tenido un cierto impacto en esta alza significativa en los últimos dos años¹² (tabla 15).

Tabla 15. Porcentaje comparado de mujeres embarazadas que no asisten a ninguna visita médica en Chiapas, 2019-2021

Promedio Nacional	Promedio Estatal	Promedio en los municipios prioritarios		
		2019	2020	2021
2.9%	4.3%	13.6%	16%	17.6%

Fuente: (Secretaría de Salud, 2022). Subsistema de Información sobre Nacimientos, SINAC. Registro de nacimientos 2018-2020.

Como se puede observar en la tabla 16, el incremento de mujeres que llevan sus embarazos sin acudir a visitas médicas en los municipios prioritarios de los estados peninsulares únicamente se dio durante 2020, en 2021 casi alcanzaron el porcentaje pre-pandemia.

Por otra parte, para quienes sí asisten a un control médico, en Chiapas la primera visita prenatal es tardía, ubicándose los mayores porcentajes de visita entre el segundo y tercer trimestre del embarazo, y esta tendencia se ha mantenido en los últimos tres años (2019-2021) (ver tabla 16). En cuanto a los municipios prioritarios de los estados peninsulares, el mayor porcentaje de la primera visita médica, alrededor del 70%, se realiza en el primer semestre, lo que se corresponde con la media nacional.

¹² Con la administración actual (2018-2024), la política social en México pasó de ser un sistema basado en programas de transferencias condicionadas a la universalización. Se presume que esto ha resultado en cambios significativos en las poblaciones beneficiarias. Sin embargo, aún no se ha realizado un análisis cualitativo de los posibles impactos. A nivel cuantitativo, es de destacar que el presupuesto destinado a la política social aumentó un 50,5% de 2018 a 2021. Sin embargo, a pesar de este aumento tan significativo existe evidencia de que los hogares más pobres (percentil 1) recibieron 32% menos de transferencias por parte del gobierno en 2021 que en 2018 (INEGI, 2021b). También es de destacar que, en los estados del sur de México —donde el acceso a servicios financieros es limitado—, el porcentaje de mujeres detentoras de un producto financiero formal disminuyó un 8%, mientras que en los hombres aumentó 7%, y esto presumiblemente se debe a cambios en las transferencias financieras que recibían por parte de los programas sociales entre 2018 y 2021 (INEGI, 2022). A partir de lo anterior, se puede explorar la hipótesis que también pudo haber habido un impacto en los seguimientos médicos durante la gestación, al ya no estar condicionada la recepción del apoyo al seguimiento de las visitas médicas. Aunque por supuesto, no hay que perder de vista el posible impacto de la contingencia sanitaria por la pandemia. La evaluación y análisis de las causas del bajo porcentaje del seguimiento del embarazo en estos años, por ahora es una tarea pendiente.

Tabla 16. Porcentaje de nacimientos en vida por trimestre de primera visita prenatal en municipios prioritarios, 2019-2021

Estado	2019					2020					2021				
	Trimestre					Trimestre					Trimestre				
	Sin visitas (S/V)	1 ^{era}	2 ^{da}	3 ^{era}	Tot.	S/V	1 ^{era}	2 ^{da}	3 ^{era}	Tot.	S/V	1 ^{era}	2 ^{da}	3 ^{era}	Tot.
Chiapas	13.6	48.0	30.7	7.6	100.0	16.0	41.3	35.0	7.7	100.0	17.6	34.6	39.9	7.9	100.0
Yucatán Península	1.6	71.4	24.1	3.2	100.0	2.7	67.3	26.2	3.8	100.0	1.9	71.0	23.7	3.4	100.0
Campeche	3.5	72.2	20.3	4.0	100.0	3.5	69.9	22.6	4.1	100.0	2.8	70.0	23.7	3.5	100.0
Quintana Roo	1.3	72.2	24.7	1.8	100.0	1.4	69.6	25.8	3.2	100.0	1.7	75.7	20.5	2.2	100.0
Yucatán	0.7	70.3	26.0	3.1	100.0	2.6	64.7	28.8	3.9	100.0	1.3	70.0	24.8	3.8	100.0

Fuente: SSA. Subsistema de Información sobre Nacimientos, SINAC. Registro de nacimientos de salud 2019-2021.

La tabla 17 nos permite comparar los promedios de las entidades federativas con los municipios prioritarios en cuanto a los seguimientos médicos del periodo de gestación, así como de la primera visita. Confirmamos así, que el promedio de las mujeres que no asisten a ninguna visita en Chiapas es crítico y que los municipios prioritarios de los estados peninsulares se mantienen en los promedios estatales. Incluso en Campeche y en Yucatán los municipios prioritarios están por debajo de la media estatal.

Tabla 17. Porcentaje de nacimientos en vida por trimestre de primera visita prenatal por entidad federativa, 2019-2021

Estado	2019					2020					2021				
	Trimestre					Trimestre					Trimestre				
	Sin visitas	1 ^{era}	2 ^{da}	3 ^{era}	Total	Sin visitas	1 ^{era}	2 ^{da}	3 ^{era}	Total	Sin visitas	1 ^{era}	2 ^{da}	3 ^{era}	Total
Chiapas	8.0	62.4	24.7	4.9	100.0	4.5	71.3	20.5	3.8	100.0	4.3	71.1	21.0	3.6	100.0
Yucatán Península	2.4	73.2	21.3	3.0	100.0	3.5	71.3	21.5	3.7	100.0	2.9	72.9	20.8	3.4	100.0
Campeche	3.4	72.7	20.8	3.1	100.0	4.5	71.3	20.5	3.8	100.0	4.3	71.1	21.0	3.6	100.0
Quintana Roo	2.8	69.6	23.8	3.8	100.0	3.9	67.5	24.1	4.5	100.0	3.2	70.3	22.5	4.1	100.0
Yucatán	0.9	77.5	19.4	2.2	100.0	2.1	75.1	20.1	2.8	100.0	1.3	77.3	18.9	2.5	100.0
Nacional	2.4	76.9	17.5	3.2	100	2.7	76.6	17.2	3.5	100.0	2.9	76.5	17.3	3.4	100.0

Fuente: SSA. Subsistema de Información sobre Nacimientos, SINAC. Registro de nacimientos de salud 2019-2021.

De las personas que sí asisten a visitas médicas, en 2021, en los municipios prioritarios de Chiapas (tabla 18), el porcentaje de mujeres que asistieron a al menos 5 visitas

durante su periodo de gestación fue de casi la mitad que la media nacional (tabla 19), y es aproximadamente 20% inferior a las visitas que se realizaron en 2019 y 2020. De igual manera, de los estados peninsulares, todos los municipios prioritarios en 2021 estaban por debajo de la media nacional y representan alrededor de 10% inferior entre 2019 y 2021.

Tabla 18. Porcentaje de nacimientos en vida donde la madre asistió a 5 o más controles prenatales en los municipios prioritarios, 2019-2021

Estado	2019	2020	2021
Chiapas	60.2%	59.8%	44.3%
Yucatán Península	81.7%	68.3%	77.3%
Campeche	76.8%	66.4%	73.5%
Quintana Roo	87.5%	70.6%	84.5%
Yucatán	80.9%	69.0%	77.7%

Fuente: [SSA](#). Subsistema de Información sobre Nacimientos, SINAC. Registro de nacimientos de salud 2019- 2021.

Tabla 19. Porcentaje de nacimientos en vida donde la madre asistió a 5 o más controles prenatales por entidad federativa, 2019-2021

Estado	2019	2020	2021
Chiapas	72.7%	68.3%	79.5%
Yucatán Península	82.4%	75.4%	72.8%
Campeche	79.7%	72.1%	70.5%
Quintana Roo	81.0%	75.3%	72.4%
Yucatán	86.4%	78.7%	75.5%
Nacional	84.9%	82.1%	82.9%

Fuente: [SSA](#). Subsistema de Información sobre Nacimientos, SINAC. Registro de nacimientos de salud 2019- 2021.

Con respecto al lugar de atención del parto en 2021, a nivel nacional el 89.3% de los nacimientos se realizaron en clínica u hospital, el 4.26% en domicilio particular, el 1.4% en otro espacio y hay un 5.4% donde no se especifica el lugar. Chiapas se coloca muy por debajo de la media nacional en nacimientos en clínica u hospital dado que casi la mitad de los partos tuvieron lugar en domicilio particular (46.7%). En los municipios prioritarios, el porcentaje alcanza el 54.4%.

Por el contrario, en los estados peninsulares, Campeche (94.53%) y Yucatán (92.67%) están por arriba de la media de nacimientos en clínica u hospital y solo Quintana Roo (85.59%) se coloca por debajo (tabla 20). En 2021, en los municipios prioritarios, el porcentaje más alto de nacimientos fuera de clínica u hospital fue de 11.7% en Quintana

Roo (José María Morelos) y el más bajo en los 2 municipios de Campeche, 4.8%; En Yucatán fue de 5.7%

Tabla 20. Nacimientos registrados por entidad federativa de registro según lugar de atención del parto en 2020

Entidad federativa	Total de nacimientos registrados	Sexo		Hospital o clínica	Domicilio particular	Otro	No especificado
		H	M				
Nacional	1 629 211	50.88 %	49.12 %	89.3	4.26	1.40	5.04
Chiapas	99 005	51.10 %	48.9%	51.60	46.70	0.64	1.06
Campeche	10 600	50.92 %	49.08 %	94.53	3.96	0.13	1.38
Quintana Roo	23 913	50.71 %	49.29 %	85.59	1.76	3.47	9.18
Yucatán	29 324	50.96 %	49.04 %	92.67	1.21	0.12	6.00

Fuente: INEGI 2021 (535/21).

Como podemos observar en la tabla 21, los nacimientos registrados según la persona que atendió el parto están íntimamente relacionados con el lugar de atención del parto. Se puede inferir que aquellos que se realizaron en clínica u hospital fueron atendidos por personal médico. A nivel nacional, el 88.71% fueron atendidos por personal médico, el 4.62% por una partera, el 1.12 por otra y el 5.55 no está especificado. Tanto en Chiapas como en los estados peninsulares, la *ratio* es prácticamente la misma de los partos que se realizaron en hospital y fueron atendidos por personal médico, y los que se realizaron en casa, de los cuales se infiere que fueron atendidos por partera.

Tabla 21. Nacimientos registrados por entidad federativa de registro según lugar de atención del parto

Entidad federativa	Total de nacimientos registrados	Personal médico	Persona partera	Otro	No especificado
Nacional	1 629 211	88.71%	4.62%	1.12%	5.55%
Chiapas	99 005	51.62%	47.30%	0.02%	1.06%
Campeche	10 600	92.64%	5.06%	0.37%	1.93%
Quintana Roo	23 913	84.41%	2.30%	0.32%	12.97%
Yucatán	29 324	91.41%	1.33%	0.62%	6.64%

Fuente: INEGI 2021 (535/21).

En Chiapas en 2021, en los municipios prioritarios (tabla 22), un poco más de la mitad de los partos se realizaron con partera (53.2%), apenas un porcentaje inferior al de 2010 (57.5%) y mucho mayor al de 2015 (24.7%), al de 2019 (33.2%), al de 2020 (40.5%). A nivel nacional (tabla 23) la media en 2021 fue de 1.8, y en Campeche la media estatal casi se duplicó con relación a 2020. Llama aún más la atención debido a que la tendencia había sido a la baja (6.5% en 2010; 4.3% en 2015; 8% en 2020). Quintana Roo presentó en 2021 (11.2%) cifras similares a las de 2010 (11.4%), habiendo en 2020 un porcentaje de 13.3% partos atendidos por partera. Yucatán por su parte, en 2021 (5.4%) presentó prácticamente la mitad del porcentaje con respecto a 2010 (11.3%).

Tabla 22. Porcentaje de nacimientos con vida registrados que fueron atendidos por partera en los municipios prioritarios 2010, 2015, 2019-2021

Estado	2010	2015	2019	2020	2021
Chiapas	57.5%	24.7%	33.2%	40.5%	53.2%
Yucatán Península	9.5%	5.5%	4.3%	8.0%	9.0%
Campeche	6.5%	4.3%	5.2%	6.7%	12.7%
Quintana Roo	11.4%	4.7%	3.2%	13.3%	11.2%
Yucatán	11.3%	6.4%	4.1%	7.3%	5.4%

Fuente: [SSA](#). Subsistema de Información sobre Nacimientos, SINAC. Registro de nacimientos de salud 2010, 2015, 2019, 2020, 2021.

Base de datos de nacidos vivos ocurridos y certificados de 2010, 2015, 2018, 2019, 2020, 2021.

Tabla 23. Porcentaje de nacimientos con vida registrados que fueron atendidos por partera en los estados prioritarios y la media nacional, 2010, 2015, 2019-2021

Estado	2010	2015	2019	2020	2021
Chiapas	10.5%	7.6%	8.3%	9.3%	10.8%
Yucatán Península	2.8%	1.6%	1.3%	2.5%	2.5%
Campeche	2.9%	1.8%	1.4%	3.1%	3.8%
Quintana Roo	3.1%	1.7%	1.3%	2.7%	2.6%
Yucatán	2.4%	1.3%	1.1%	1.7%	1.3%
Nacional	1.7%	1.3%	1.3%	1.9%	1.8%

Fuente: SSA. Subsistema de Información sobre Nacimientos, SINAC. Registro de nacimientos de salud 2010, 2015, 2019, 2020, 2021.

Base de datos de nacidos vivos ocurridos y certificados de 2010, 2015, 2018, 2019, 2020, 2021.

Con respecto a los partos registrados atendidos por personal médico (tabla 24), notamos que en Chiapas en 2021 (43.2%) hubo una disminución importante con respecto a los últimos años, por ejemplo, con respecto a 2015 (71.7%), lo que se corresponde con la baja importante ese mismo año de los partos atendidos por parteras (24.7%), el más bajo por mucho en los últimos años. Con respecto a la media de los municipios prioritarios en los estados peninsulares, en 2021 (80.9%) las cifras están muy por debajo con respecto a la media nacional en 2021 (97.4%), la cual se ha mantenido relativamente estable en los últimos años. Destaca que con respecto a 2015, en 2021 casi se redujeron en un 10% los partos atendidos por personal del sistema de salud alópata.

Tabla 24. Porcentaje de nacimientos con vida registrados que fueron atendidos por personal médico en los estados prioritarios y la media nacional, 2010, 2015, 2019-2021

Estado	2010	2015	2019	2020	2021
Chiapas	38.0%	71.7%	66.1%	57.7%	43.2%
Yucatán Península	86.9%	89.2%	84.0%	78.4%	80.9%
<i>Campeche</i>	84.2%	87.3%	80.5%	79.0%	87.1%
<i>Quintana Roo</i>	88.6%	92.8%	93.4%	85.0%	87.1%
<i>Yucatán</i>	88.6%	89.3%	83.5%	75.8%	79.2%

Nota: El porcentaje de partos atendidos por personas enfermeras es menor al 1% en la mayoría de los casos, con excepción de Quintana Roo en 2018 y 2019. En estos años el porcentaje de partos atendidos por enfermeras fue 6.5% y 10.9%.

Fuente: SSA. Subsistema de Información sobre Nacimientos, SINAC. Registro de nacimientos de salud 2010, 2015, 2019, 2020, 2021.

Si bien es cierto que en los municipios prioritarios el porcentaje de personas que asisten a visitas médicas durante el periodo de gestación y que atienden sus partos en clínicas y hospitales está muy por debajo de la media nacional, también es cierto que los servicios médicos no son accesibles para toda la población. En los nueve municipios prioritarios de Chiapas, en 2020, había 90 clínicas u hospitales —4 menos que en 2019, aún en medio de la pandemia. La tasa de consultorios, en general, por cada 1,000 habitantes en los municipios prioritarios fue de 0.49 en Chiapas —la media estatal es de 0.57 y la media nacional de 0.63—. Sólo había 7 unidades de atención para la gestación (con al menos alguna cama obstétrica, sala de parto, camas en área de trabajo de parto, camas en área de recuperación de trabajo de parto, incubadoras o camas de recién nacido). No había ni un solo consultorio de ginecología obstetricia en ninguno de los 9 municipios. Camas obstétricas solo 1, es decir, 0.87 camas por cada 100,000 habitantes. Salas de parto se contaban 6. Camas de postparto había 10. No había ninguna incubadora en ninguno de los municipios y solo 6 camas para neonatos y neonatas.

En la Península de Yucatán, en los municipios prioritarios había únicamente 80 clínicas u hospitales para atender a los habitantes de los 17 municipios (22 centros en Campeche, 23 en Quintana Roo y 35 en Yucatán). De estos, en los tres estados, sólo había 8 unidades de atención para la gestación (con al menos alguna cama obstétrica, sala de parto, camas en área de trabajo de parto, camas en área de recuperación de trabajo de parto, incubadoras o camas de recién nacido), 3 de ellos estaban en Campeche, 2 en Quintana Roo, 3 en Yucatán. Consultorios de ginecología únicamente había 4 en los municipios prioritarios de los estados peninsulares (2 en Campeche, 1 en Quintana Roo y 1 en Yucatán). Camas obstétricas había 30, es decir, 27.72 camas por cada 100,000 habitantes. En Yucatán había 16 para los 13 municipios, es decir, casi una por municipio. Salas de parto había 4. Camas en áreas de trabajo de parto había 6. Se contaban solo 5 camas en áreas de postparto en los 17 municipios prioritarios peninsulares. Había 6 camas para neonatos y neonatas. Solo había 7 incubadoras (3 en los municipios de Campeche, 1 en Quintana Roo y 3 en Yucatán). La tasa de consultorios en general, por

cada 1,000 habitantes en los municipios prioritarios era de 0.70, mientras que el promedio estatal en la península fue de 0.62.

De hecho, de acuerdo con la REDIM, en Chiapas las niñas, niños y adolescentes que quieren atenderse o acudir a una consulta en la institución de salud más cercana a su domicilio, en promedio tienen que destinar más de una hora de traslado, alrededor de 63 minutos. Por su parte, las niñas, niños, adolescentes indígenas tienen que destinar 10 minutos más que ese promedio y quienes no son hablantes de lenguas indígenas 10 minutos menos (Espinosa Díaz & González Cruz, 2021).

El desequilibrio en infraestructura hospitalaria a disposición para el porcentaje de población que habita estos municipios también está reflejado en la tasa de personal médico. Por ejemplo, en los municipios prioritarios en Chiapas en 2020, había 0.45 personas médicas por cada 1,000 habitantes, cuando la media estatal es de 1.12 y la nacional es de 1.43. Enfermeras había 1.12 cuando la media estatal es de 2.37 y la nacional 2.58. En los municipios prioritarios de los estados peninsulares fue de 1 persona médica por cada 1,000 habitantes; la media estatal de la península fue de 1.62. Con respecto a las enfermeras, la media en los municipios peninsulares fue de 2 y a nivel de los tres estados la media fue de 2.86.

Por el contrario, las parteras tradicionales en Chiapas están muy presentes en el territorio. De acuerdo con la Secretaría de Salud, en la entidad habría 24 casas maternas — de ellas, en los municipios prioritarios habría en Mitontic (Chalam), Pantelhó, San Juan Cancuc y en Chenalhó (Yabteclum)— y la Secretaría de Salud realizó un censo en el que cuenta 4 mil 145 personas parteras tradicionales distribuidas en los 10 distritos de salud, de las cuales 3 mil 343 habrían sido capacitadas por esa dependencia para identificar las señales de alarma durante el embarazo, parto o puerperio (Secretaría de Salud, 2022).

Debido a que en Chiapas prácticamente la mitad de los embarazos, los partos y los nacimientos son atendidos por personas parteras, el refuerzo de los conocimientos de estas personas, así como su profesionalización puede leerse como prioritario. En particular debido a que de acuerdo con un estudio realizado recientemente, en Chiapas “la relación que establecen las parteras con el sector salud son las prácticas sistemáticas de maltrato, humillación, discriminación, y violencia por parte del personal y las instituciones de salud con las parteras y las mujeres que deciden atenderse con ellas” (Sesia & Berrio P., 2021, p. 67), lo cual podría explicar la resistencia de algunas mujeres a llevar un control en el sector salud; además de que rara vez son atendidas en su idioma materno en este tipo de instituciones.

Asimismo, es necesario que el sector salud incorpore personas intérpretes traductoras que puedan facilitar la comunicación tanto entre los idiomas, como entre las diferentes cosmovisiones de cómo se concibe el acompañamiento en un proceso de embarazo y parto. El Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), a través del Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas (PANITLI) tiene registradas para todo el territorio nacional 1,100 personas intérpretes traductoras en 2022. En Chiapas,

en total 132. En el sector salud se cuentan 55, en los municipios prioritarios solo 2, ambas en Chenalhó y son intérpretes en tsotsil. En Campeche están registradas 40 personas intérpretes traductoras para todo el estado, 11 en el ámbito de la salud, 1 de ellas está registrada en Hopelchén y traduce del maya. En Calakmul no hay ninguna persona registrada. En Quintana Roo, únicamente 43, 12 en el ámbito de la salud, en José María Morelos no hay ninguna persona registrada. En Yucatán, hay registradas 181, en el ámbito de la salud 30, de los 13 municipios prioritarios sólo en dos, 1 persona en Teabo, que interpreta del maya (INALI, n.d.).

Mortalidad materna

Entendemos por mortalidad materna a la muerte de una mujer mientras está embarazada o dentro de los 42 días posteriores al parto por cualquier causa relacionada o agravada por el embarazo, excluyendo las causas incidentales y accidentales (World Health Organization, 2015). En los municipios prioritarios de Chiapas, como en todo el país, la razón de mortalidad materna aumentó durante la pandemia por COVID-19, luego de haber mantenido un descenso sostenido desde 2010. Si comparamos entre 2010 y 2020, notamos que en los municipios de Chiapas desde 2013 y 2014 no se habían tenido datos tan críticos como en 2020, a pesar de que en 2018 sí hubo un aumento y que en 2017 no se presentó ningún caso (tabla 25).

Tabla 25. Muertes maternas en municipios prioritarios de las dos microrregiones, por entidad federativa, 2010-2020

Estado	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Chiapas	4	2	6	7	9	4	6	0	5	4	7
Campeche	0	2	2	0	0	2	1	2	0	1	2
Quintana Roo	0	1	1	2	1	0	0	2	0	0	1
Yucatán	0	0	0	3	2	0	0	0	1	0	2

Fuente: INEGI. Registros administrativos. Estadísticas vitales. Mortalidad. Tabulados interactivos. Mortalidad general. Defunciones para calcular la razón de la mortalidad materna

De acuerdo con el Observatorio Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, a nivel nacional este aumento significativo de la mortalidad materna estaría íntimamente relacionada con la Covid-19, colocándose como la primera causa a nivel nacional, superando como causa de muerte a las hemorragias que pasaron a ser la segunda causa de muerte, seguida de los trastornos hipertensivos, lo cuales ocupan el tercer lugar (Anzar, 2020).

En los últimos 30 años en México se había logrado una reducción muy significativa de las defunciones de mujeres por cada 100,000 nacimientos en vida, lo que es un indicador de mejora en la atención a la salud perinatal. Aún así, en 2020, Chiapas sigue ocupando los primeros lugares de mortalidad materna a nivel nacional (79), situándose en el quinto lugar, después de Quintana Roo (161.6), Chihuahua (96), Baja California (85.3), Tamaulipas (82.2).

Efectivamente, en Quintana Roo en 2020 se presentó una incidencia de 161.1 muertes maternas. Este aumento atípico lo coloca en primer lugar a nivel nacional en muertes maternas por cada 100,000 nacimientos con vida. Una tasa mucho más alta que los años precedentes, incluso la más elevada, por mucho, de los últimos años. En 2010 fue de 49.4, en 2018 de 34.2 y, finalmente en 2019 de 47.4. En el municipio prioritario de José María Morelos se presentó únicamente una incidencia, situación que no ocurría desde 2017 cuando se presentaron 2. Es probable que, dado que Quintana Roo es un estado muy turístico, la movilidad durante la pandemia haya impactado en este aumento crítico.

Por su parte, a nivel estatal, Campeche alcanzó su mínimo histórico en 2020 (10.4), sin haber una gran brecha con los años precedentes, 2018 (14.3) y 2019 (11.2) —y se redujo de casi un tercio con respecto a 2016 (46.5)—, colocando a esta entidad en la vigésima posición a nivel nacional. Esto a pesar de que en los municipios prioritarios se presentaron dos incidencias. Una más con respecto a 2019.

Finalmente, Yucatán en 2020 (68) tuvo, atípicamente, prácticamente la misma tasa que en 1990 (69.4), luego de haber sido de 20.8 en 2019 y de 14.1 en 2018, colocándose así en el sitio decimosegundo a nivel nacional¹³ (tabla 26). En el total de los municipios prioritarios de Yucatán se había presentado una incidencia en 2018, ninguna en 2019 y dos en 2020.

Tabla 26. Comparativo de defunciones de mujeres por cada 100 mil nacimientos con vida 2015-2020

Entidad Federativa	2020			
	2015	2018	2019	2020
Nacional	34.6	39.1	37.2	58
Chiapas	68.5	88.7	67.9	79
Campeche	46.5	14.3	11.2	10.4
Quintana Roo	20.7	34.2	47.4	161.1
Yucatán	32.6	14.1	20.8	68

Fuente: Elaboración propia a partir del Banco de Indicadores de Bienestar por Entidad Federativa (INEGI) y de (INEGI, 2017).

Así, como puede apreciarse, en los municipios prioritarios de las dos microrregiones, la incidencia de muertes maternas está por debajo de la tasa nacional, habiendo aumentado en 2020 en todos los casos en los municipios prioritarios, principalmente en Chiapas, con respecto a los últimos 3 años, lo que coincide con la tendencia nacional.

¹³ Cabe mencionar que en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, se estableció la meta de reducir la tasa de mortalidad materna mundial por debajo de 70 por cada 100.000 nacidos vivos para el 2030 (OECD & The World Bank, 2020). Por lo que México estaría, aún antes del considerable aumento de 2020, por debajo de la media de esos indicadores. A pesar de ello, se requiere aún de esfuerzos importantes de acceso a la atención médica oportuna para evitar estas defunciones.

Mortalidad infantil

Al igual que la mortalidad materna, en Chiapas en los últimos años, ha habido una drástica disminución de la mortalidad infantil, es decir del número de defunciones de niñas y niños menores de un año por cada 100,000 nacimientos con vida (tabla 26). Esta disminución en 2020 es la más baja, casi por mitad con respecto a 2018 (20.1) y 2019 (19.7). A pesar de que esta disminución es considerable, Chiapas continúa siendo uno de los estados en los cuales se presentan con mayor frecuencia estas defunciones (11), colocándose este año en el lugar decimosexto. Sin embargo, apenas en 2018 y 2019, ocupaba el primer lugar con un índice mayor al que ocupan este año los primeros lugares: Quintana Roo (19.6), Baja California (18.8) y Baja California Sur (18.8). La media nacional es de 13.6.

Efectivamente, Quintana Roo en 2020 (19.6) al igual que en la mortalidad materna, ocupó un primer lugar atípico en mortalidad infantil de casi el doble con respecto a 2018 (11.5) y 2019 (10.6). Este repunte lo colocó en primer lugar nacional, incluso arriba de Chiapas, entidad que por muchos años se mantuvo por arriba de la media, ocupando los primeros lugares nacionales.

La tasa en Campeche en 2020 es de 62, luego de haber sido casi la mitad en 2018 (39) y una cuarta parte en 2019 (15.0). Esta cifra de 2020 coloca a la entidad en el lugar decimoséptimo a nivel nacional.

En Yucatán, en 2020 (12.2) la tasa fue de la mitad con relación a 1990 (25.1), después de que en 2019 (14.8) había habido un ligero aumento con respecto a 2018 (10.9), colocándose al igual que con respecto a la mortalidad materna en el lugar decimosegundo a nivel nacional (tabla 27).

Tabla 27. Comparativo de mortalidad infantil (menos de un año) por cada 100 mil nacimientos con vida, 2018-2020

Entidad Federativa	2018	2019	2020
Nacional	12.9	13.1	11.1
Chiapas	20.1	19.7	11
Campeche	15	39	62
Quintana Roo	11.5	10.6	19.6
Yucatán	10.9	14.8	12.2

Fuente: Elaboración propia a partir del Banco de Indicadores de Bienestar por Entidad Federativa (INEGI).

Por otra parte, como puede apreciarse en la tabla 28, la tasa de mortalidad, tanto neonatal precoz, como neonatal, postnatal, se ha reducido de manera importante en Chiapas entre 2018 y 2020. Sin embargo, no ha sido el caso de los estados peninsulares, en los cuales la tasa se ha mantenido prácticamente intacta, al igual que a nivel nacional.

Tabla 28. Tasa de mortalidad infantil por estados prioritarios (2018-2020)

Estado	Tasa de mortalidad neonatal precoz (< 7 días)			Tasa de mortalidad neonatal (de 7 a 29 días)			Tasa de mortalidad postneonatal (de 30 a 365 días)		
	2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020
Chiapas	7.5	6.8	5.4	3.4	3.1	2.1	7.0	7.2	5.9
Yucatán Península	4.8	4.7	4.8	2.1	2.5	2.2	4.7	4.0	3.7
Campeche	6.1	6.8	6.1	3.1	3.7	2.1	4.2	4.2	2.8
Quintana Roo	4.6	4.2	4.1	1.9	2.4	2.4	5.0	4.2	3.4
Yucatán	4.4	4.2	4.9	1.8	2.0	2.1	4.7	3.7	4.4
Nacional	5.4	5.3	5.0	2.5	2.5	2.3	4.2	4.4	3.7

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INEGI. Estadísticas de mortalidad. Tabulados. Defunciones registradas (mortalidad general). Defunciones infantiles SSA. Subsistema de Información sobre Nacimientos, SINAC. Registro de nacimientos de salud. Cubos dinámicos

De acuerdo con el INEGI, entre las principales causas de mortalidad infantil se encuentran, ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, trastornos respiratorios y cardiovasculares originados en el periodo perinatal, malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas, así como infecciones específicas del periodo perinatal (defunciones infantiles por causas detalladas de la Clasificación Internacional de Enfermedades [CIE]).

Cabe mencionar que, a pesar del aumento significativo de la mortalidad infantil en 2020, de acuerdo con UNICEF, basándose en un análisis del del Grupo Interinstitucional de las Naciones Unidas para la Estimación de la Mortalidad Infantil llevado a cabo en más de 80 países, no encontró evidencia de un exceso significativo de mortalidad entre las personas menores de 25 años para 2020 por causas directas o indirectas relacionadas con la pandemia por COVID-19.

Defunciones fetales

La tasa nacional de embarazos que terminaron en muerte fetal por cada 10,000 mujeres en edad fértil (15 a 49 años) es de 6.7. El 82.9% (18 762) de los fallecimientos ocurrirían antes del parto, 15.6% (3,531) durante el parto y sólo en 1.5% (344) de los casos no se especificó. Entre los abortos, que corresponden a los casos en los que la edad gestacional del feto es inferior a las 22 semanas, el aborto espontáneo es el más común entre las muertes fetales con 6,561 casos (86.6%). A nivel nacional, de las muertes fetales registradas, el 67.3% (15,230) de los embarazos que terminaron en muerte fetal fueron atendidos por médicos gineco-obstetras y 25.6% (5,805) por otro tipo de médico. El personal que menos atendió este tipo de procedimiento fueron las enfermeras con un 0.2% (50). Lo que quiere decir, que al menos en los datos que se

registran oficialmente, en una buena proporción, las mujeres sí asisten a las clínicas a recibir atención médica cuando tienen complicaciones en el embarazo.

Los grupos de edad de las mujeres que concentran el mayor número de embarazos con alguna complicación que terminó con la muerte del feto son los de 20 a 24 años con un 23.9% de incidencia, el de 25 a 29 con 22.6%, y el de 30 a 34 con 18.8% que en conjunto ascienden a 65.3% del total. De las menores de 15 años apenas se dieron 148 incidencias, pero de las adolescentes entre 15 y 19 años fueron 3,445, en comparación con el pico de 20 a 24 años que fue de 5401 (tabla 29).

Tabla 29. Estadística de defunciones fetales 2020, por entidades prioritarias

Entidad federativa	2020
Chiapas	1116
Campeche	147
Quintana Roo	225
Yucatán	406

Fuente: INEGI. Nota Técnica. Estadísticas de defunciones fetales 2020.

Lactancia materna

Con respecto a la lactancia materna podemos señalar que, a nivel mundial, solo 40% de las y los lactantes menores de seis meses reciben leche materna como alimentación exclusiva. Esto a pesar de que la leche materna reduce los riesgos de muerte por malnutrición. Las y los bebés amamantados presentan bajos índices de enfermedades infantiles como bronquiolitis, gastroenteritis, leucemia etc., además sus estancias hospitalarias son más breves (Procuraduría Federal del Consumidor, 2020). De acuerdo con la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2018, la duración media de lactancia materna (no exclusiva), a nivel nacional está calculada en 9.7 meses y en Chiapas en 12.5. Con respecto a los estados peninsulares, el promedio en Campeche es de 11 meses, en Yucatán de 10.4 y en Quintana Roo de 10.2.

Con respecto a la distribución porcentual, según condición de lactancia materna, a nivel nacional de los nacimientos en vida registrados en 2018 (2.162.535), el 92.1% fue alimentado mediante lactancia materna y el 6.3%, sin. En Chiapas (476,452) el 92.9% habría sido alimentado mediante lactancia materna y el 5.4% sin. En los estados peninsulares, en Campeche (69,381), el 90.3% habría sido alimentado mediante lactancia materna y el 6.8%, sin. En Quintana Roo (124,435), el 92.6% habría sido alimentado mediante lactancia materna y el 5.5% sin. En Yucatán (152,972), el 91.1% habría sido alimentado mediante lactancia materna y el 6.4%, sin (Procuraduría Federal del Consumidor, 2020).

Enfermedades diarreicas

En 2020, a nivel nacional, de los 506 decesos por enfermedades diarreicas agudas (EDAS) en menores de 5 años, la causa principal de muerte fue la clasificada como diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso ya que representó el 86.6% (438 casos). Como segunda causal, aparecen las infecciones intestinales debidas a otros

organismos especificados con un 11.9% (60 casos). De acuerdo con la REDIM, Chiapas tiene una de las tasas más altas a nivel nacional con respecto a la mortalidad de niñas y niños menores de 5 años por enfermedades diarreicas (27 por cada 100, 000) y por enfermedades respiratorias agudas (47.7 por cada cien mil) (los promedios en México son de 5.4 y 14.7 por cada cien mil, respectivamente) (Espinosa Díaz & González Cruz, 2021, p. 22). Como veremos más adelante, el alto índice de carencia de acceso a agua potable y alcantarillado puede ser una de las causas de la mortalidad por enfermedades diarreicas.

Al igual que a nivel nacional, de las dos microrregiones, en Chiapas encontramos la mayor incidencia, particularmente Chalchihuitán, Chenaló y Mitontic son focos rojos con respectivamente 13, 17 y 10 muertes en los dos últimos años. En Hopelchén, Campeche, se ha presentado una incidencia por año. De Yucatán, el municipio con más incidencias es Chikindzonot, con tres casos en dos años; seguido de Oxkutzcab donde hubo dos casos en 2021 (ver tabla 30).

Tabla 30. Número de muertes por enfermedades diarreicas* en menores de 5 años en los municipios prioritarios en 2020 y 2021

Estado	Municipio	2020	2021
Chiapas	Aldama	0	1
	Chalchihuitán	4	9
	Chenaló	7	10
	Mitontic	0	3
	Pantelhó,	1	1
	Santiago El Pinar	0	0
	San Juan Cancuc	1	0
	Sitalá	0	0
	Tenejapa	7	3
	Campeche	Calakmul	0
Hopelchén		1	1
Quintana Roo	José María Morelos	0	0
Yucatán	Cantamayec	0	0
	Chacsinkín	0	0
	Chankom	0	0
	Chikindzonot	2	1
	Maní	0	0
	Mayapán	0	0
	Oxkutzcab	0	2
	Tahdziú	1	0
	Teabo	0	0
	Tekom	1	0
	Tixcacalcupul	0	0
	Tixmehuac	0	0
	Yaxcabá	0	0

* Enfermedades infecciosas intestinales (A00-A09).

Fuente: Estadísticas de defunciones registradas, INEGI.

Seguridad Alimentaria

De acuerdo con el CONEVAL, no padecer hambre es el mínimo nivel que debe estar satisfecho dentro del derecho humano a la alimentación. En ese sentido, todas las personas deberían, en todo momento y lugar, tener acceso físico y económico a una alimentación adecuada, así como a los medios para obtenerla.

Para conocer el acceso a la alimentación de la población, o determinar si existe algún grado de inseguridad alimentaria, la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA) es la herramienta con la que se determinan los indicadores. Entre los elementos que se toman en cuenta, están preguntar si en algún momento en los hogares dejaron de desayunar, comer o cenar por falta de alimentos o si se quedaron sin comida, si sintieron hambre, pero no comieron o si tuvieron una alimentación muy poco variada.

Si dentro del hogar habitan personas menores de 18 años, se implementa una batería de preguntas suplementaria, la cual toma en cuenta: la poca o mucha variedad de los alimentos, si la persona comió menos de lo que cree que debía, si no comió a pesar de sentir hambre, si se quedaron sin comida, si solo comió una vez o si dejó de comer todo el día, o si disminuyó sus porciones y/o si se acostó con hambre (CONEVAL, 2011).

En ese sentido, se encuentra en inseguridad alimentaria el hogar que reporte experiencias de pérdida de variedad y calidad en los alimentos consumidos, como resultado de la falta de dinero o recursos. En 2020, de acuerdo con el CONEVAL, a nivel nacional el porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad era de 22.5%. De las microrregiones, a nivel estatal, sorprendentemente Quintana Roo es la entidad federativa con mayor carencia por acceso a la alimentación (29.4%), seguida de Campeche con 26.1%; Yucatán y Chiapas estarían prácticamente en los mismos parámetros con 24.6% y 24.5% respectivamente. De acuerdo con datos de 2018 —no hay más recientes—, la media nacional de población indígena con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, sería de 31.5%.

Se consideraría un hogar en seguridad alimentaria aquel que no reporta haber experimentado ninguna de las situaciones descritas en la EMSA. En ese sentido, los datos más recientes son los de 2018. En Chiapas encontramos el menor porcentaje de población en seguridad alimentaria con 47.8%, es decir, solo menos de la mitad de la población no habría padecido hambre. En Campeche, prácticamente la mitad de la población no tendría seguridad alimentaria, es decir, 52%. En Quintana Roo es el 65.1%, en Yucatán es el 60.3% las poblaciones que manifestaron haber tenido seguridad alimentaria en el año anterior a la encuesta.

Nutrición

Como puede observarse en la tabla 22, en 2018 el 24% de las niñas y los niños menores de cinco años en Chiapas presentaron un cuadro de desnutrición, con mayor

prevalencia (más de la tercera parte de la población) en los medios rurales¹⁴. En los estados peninsulares, el total fue de 19,7% con mayor prevalencia en los medios urbanos. En Yucatán la mayor prevalencia fue en los medios rurales y alcanzó a un tercio de la población menor de cinco años. Como puede observarse, notamos una reducción significativa de la desnutrición infantil en las zonas rurales de Chiapas entre 2012 y 2018 y una menos significativa en los estados de la Península de Yucatán (tabla 31).

Tabla 31. Porcentaje de niñas y niños menores de 5 años que están en situación de desnutrición en estados prioritarios, 2012, 2018

Estado	% de niñas y niños en situación de desnutrición					
	2012			2018		
	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural
Chiapas	31,4%	14,8%	44,2%	24,0%	8,5%	35,6%
Yucatán Península	14,1%	13,1%	19,1%	19,7%	20,1%	18,1%
<i>Campeche</i>	13,7%	11,8%	18,7%	8,4%	9,0%	7,3%
<i>Quintana Roo</i>	12,3%	11,4%	18,9%	18,7%	19,7%	13,3%
<i>Yucatán</i>	15,8%	15,0%	19,6%	25,1%	24,0%	30,4%
Nacional	14,2	12,9	17,5	13,6	11,1	20,9

Fuente:

2012: INSP. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2012. Resultados por entidad federativa. Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Yucatán.

Cálculos basados en la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2012.

2018: Cálculos basados en Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018 (ENSANUT).

Con respecto a la obesidad y sobrepeso, observamos que, en 2018, en Chiapas el porcentaje de las niñas y niños en situación de sobrepeso u obesidad era de 7%

¹⁴ En este documento se utilizan datos de 2018 dado que la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) permite conocer las condiciones de salud de la población y sus tendencias, así como la utilización y percepción sobre los servicios de salud.

- **ENSANUT:** Se realiza cada 6 años (al final de cada administración 2006, 2012, 2018). Tiene representación a nivel nacional, regional y entidad federativa.
- **ENSANUT-100K 2018:** Describe la situación de la salud y la nutrición actual de la población mexicana que habita en localidades de menos de 100,000 habitantes. Se enfocó principalmente en los hogares beneficiarios de PROSPERA. Desafortunadamente la información no se puede desagregar a nivel regional.
- **ENSANUT COVID-19 continua:** A partir de la pandemia de SARS-CoV-2 se decidió lanzar la ENSANUT continua para generar información anual entre los levantamientos de la ENSANUT regular. Se planea realizar 5 levantamientos anuales, al momento se han realizado tres levantamientos. La principal limitación es que solamente tiene representatividad nacional.

En resumen, la ventaja de la ENSANUT es que es la única encuesta que nos permite conocer la situación de salud y nutrición de la población. Sin embargo, al ser tan exhaustiva en las mediciones solamente se puede realizar cada 6 años con representatividad estatal. Para solucionar este problema, se está realizando la ENSANUT continua para tener información de forma más regular.

prácticamente en igual proporción en el medio rural y urbano. En los estados peninsulares el porcentaje fue mayor, con un total de 9.3%, con una diferencia de 4 puntos porcentuales entre el medio urbano (10.1%) y el rural (6.1%) (tabla 32). Entre 2012 y 2018 podemos observar un incremento en la población con sobrepeso en las zonas rurales de Chiapas y en el mismo periodo una disminución en la Península de Yucatán.

Tabla 32. Porcentaje de niñas y niños menores de 5 años que están en situación de sobrepeso en estados prioritarios, 2012, 2018

Entidad federativa	% de niñas y niños en situación de sobrepeso					
	2012			2018		
	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural
Chiapas	8,3	11,4	6,0	7,0	6,9	7,0
Yucatán Península	13,5	14,7	7,6	9,3	10,1	6,1
<i>Campeche</i>	13,8	17,9	2,9	6,2	7,9	2,9
<i>Quintana Roo</i>	11,8	12,8	5,1	11,7	13,0	4,4
<i>Yucatán</i>	14,6	15,1	12,3	9,0	8,8	9,8
Nacional	6,8	6,9	6,6	9,7	10	8,2

Fuente:

2012: INSP. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2012. Resultados por entidad federativa. Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Yucatán.

Cálculos basados en la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2012.

2018: Cálculos basados en Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018 (ENSANUT).

Consumo de refrescos y gaseosas

Otro de los grandes problemas del país en cuanto a salud pública, particularmente en Chiapas, es el alto consumo de refrescos. México es el país en el que más bebidas azucaradas se consumen en el mundo. Pero, en Chiapas, el consumo estimado es 30 veces superior al consumo promedio mundial (González Díaz, 2020). Se calcula que cada habitante de Chiapas bebe 821.25 litros de refresco por año, lo que equivale a 2.25 litros diarios¹⁵, —160 litros al año es equivalente al consumo per cápita en todo el país—. De acuerdo con estas cifras, este estado se puede considerar también la región del mundo donde más se consume Coca-Cola. De acuerdo con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología ([Conacyt](#)), el consumo en Chiapas es cinco veces superior al del resto del país (Morelos, 2021). Esto, además del gasto adicional que representa para los hogares en su consumo diario, también tiene grandes consecuencias para la salud: según un estudio publicado en el *International Journal of Obesity*, cada año más de

¹⁵ De acuerdo con los precios a agosto de 2022, calculando el costo por litro en \$22.5 pesos, el presupuesto estimado por persona es de \$50.625 pesos diarios, lo que equivale a un presupuesto aproximado de \$18,478.5 pesos por persona por año. Una familia de 5 personas a este ritmo de consumo necesitaría disponer de más de \$90,000 pesos anuales.

40,000 muertes en México (un 7% del total) son atribuibles al consumo de refrescos al aumentar el riesgo de enfermedades crónicas (Braverman-Bronstein et al., 2020).

De acuerdo con un estudio publicado en 2012:

“[E]specíficamente de Coca-Cola, entre los mayas que habitan en las cabeceras municipales de Tenejapa, Chamula y San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, en la génesis y agravamiento de la obesidad y la diabetes. [...] Un número considerable de diabéticos y sus familiares sin antecedentes previos de diabetes se vincula a un intenso consumo de refresco previo a la aparición de la sintomatología”. (Page-Pliego, 2013, p. 1)

El consumo es tal, que ha sido incorporado a las prácticas religiosas, lo que hace que sea igualmente valorado en eventos sociales y políticos, y aún más difícil su erradicación.

De acuerdo con un equipo de investigación del Instituto Nacional de Salud Pública, estos consumos en Chiapas se deberían a:

La penetración de empresas de refrescos de Cola y su distribución en cada rincón, incluyendo las localidades más aisladas, se facilitó, según Blanding, gracias a la entrega de las concesiones a redes de poder político, incluyendo los sistemas tradicionales de organización social a través de la figura del cacique (Blanding 2010). Localmente, para favorecer su presencia Coca-Cola y Pepsi-Cola recurrieron a una amplia gama de estrategias para afianzarla, desde donativos con sus respectivos logotipos (sillas, refrigeradores, mesas, charolas), hasta financiamientos de programas a favor de los niños (albergues escolares, construcción de escuelas), o de reforestación (Jordan 2008). Recientemente, Coca-Cola y Pepsi-Cola han financiado programas escolares, de sustentabilidad, salud y actividad física. En los medios de comunicación, se han señalado las contradicciones existentes entre el combate a la obesidad y la aceptación de la participación de esas compañías trasnacionales en programas nacionales de beneficio social, por ejemplo, PepsiCo en “La cruzada contra el hambre”, o el programa “Ponte al 100” lanzado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte en el año 2013 con Coca-Cola, para promover educación física y nutrición como medida de prevención a la obesidad. Es evidente la penetración de estas empresas en el tejido social y político y los conflictos de interés en juego, los cuales han sido presentados por “El Poder del Consumidor A. C.” (Théodore et al., 2019, pp. 28–29).

De acuerdo con la socióloga Florence L. Théodore, una cuarta parte de la ingesta calórica de los hogares mexicanos provendría de los refrescos: “entre 1999 y 2006 se triplicó el consumo de bebidas azucaradas entre los adultos mexicanos, y de este sector, 15 por ciento de los que beben refrescos de manera ocasional son más propensos a padecer obesidad. Otra cifra alarmante es que, en comunidades rurales, siete de cada 10 niños desayunan con refresco” (Théodore, 2019). A partir de estas cifras se puede estimar que, en promedio, una familia mexicana destina alrededor del 10 por ciento de sus ingresos totales a la compra de refrescos; 24 por ciento a otros alimentos y bebidas; y 66 por ciento a vivienda, educación y vestimenta, entre otros (Théodore, 2019).

Adicional a las afectaciones a la salud, debido a que la segunda causa de muerte en Chiapas en 2020 fue la diabetes (6,016) —solo detrás de las enfermedades del corazón (8,562) y antes que los tumores malignos (3,609), e incluso que la Covid-19 (2,802)—, se estima que la planta de FEMSA (empresa que produce la Coca-Cola) instalada en San Cristóbal de las Casas extrae diariamente 1.3 millones de litros de agua, en una zona en

la cual poblaciones aledañas señalan que carecen de agua potable por periodos prolongados¹⁶.

Suicidio

El suicidio es considerado un problema de salud pública. Prevenir el suicidio es uno de los indicadores del Objetivo 3 “Salud y bienestar” de la Agenda de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030), el cual está relacionado con los problemas de mortalidad prematura y salud mental. La meta que se plantea con este indicador hacia el 2030 es reducir en al menos un tercio su ocurrencia. En México, para su monitoreo, se ha definido el indicador 3.4.2. Tasa de mortalidad por suicidio (muertes por cada cien mil habitantes) (Tun Chim, 2020).

De acuerdo con el INEGI, en 2020 la tasa de suicidio a nivel nacional fue de 6.2 por cada 100,000 habitantes. Así, en 2020, 7,818 personas fallecieron por lesiones autoinfligidas. Es decir, el 0.7% de las muertes. La incidencia más alta se presenta en el rango de edad de 18 a 29 años, llegando a una tasa de 10.7 muertes por cada 100,000 personas jóvenes. Al parecer los hombres tienen más tendencia a autoinfligirse daño con una tasa de 10.4 fallecimientos por cada 100,000 habitantes (6,383). En las mujeres la tasa estimada es de 2.2 de cada 100,000 mujeres (1,427) (INEGI, 2021).

Yucatán ocupa el tercer lugar nacional por la tasa del número de muertes autoinfligidas (10.2), apenas detrás de Chihuahua (14.0) y Aguascalientes (11.1). Campeche ocupa el octavo lugar con 7.7, Quintana Roo el decimoquinto con una frecuencia de 6.8. Finalmente, Chiapas ocupa el cuarto lugar con menos incidencia de suicidio con una tasa de 3.8 muertes por lesiones autoinfligidas por cada 100,000 habitantes.

Destaca que, de acuerdo con la ENSANUT 2018, de la población de 10 años y más encuestada, 5% declaró que alguna vez ha pensado en suicidarse; esto ocurre en 4% de los hombres y en 6% de las mujeres. Esta idea se presenta con más frecuencia en las mujeres de 50 a 59 años (8%), seguida por las niñas y adolescentes de 10 a 19 (7%). En el caso de los adolescentes de 10 a 19 años, la frecuencia es del 4%. Con respecto a las autolesiones, 2% de la población entrevistada de 10 y más años declaró que alguna vez, a propósito, se han hecho daño con el fin de quitarse la vida. En las mujeres ha sido más recurrente (3%) que en los hombres (1%). Dentro de estos porcentajes, el 6% de las

¹⁶ En mayo de 2020, el síndico municipal de San Cristóbal de Las Casas solicitó a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) revocar la concesión de aprovechamiento de agua que le ha sido otorgada a la “Inmobiliaria del Golfo S.A. de C.V.”, razón social utilizada por Coca-Cola FEMSA en Chiapas, debido a la escasez hídrica que padecen los habitantes de este municipio, ya que se calcula que esta empresa consume un millón cuatrocientos mil litros diarios para la elaboración de las bebidas azucaradas (Hernández, 2020a). La respuesta de la CONAGUA fue que no había elementos para revocar la concesión ya que el acuífero de San Cristóbal de Las Casas, “se encuentra en condición geohidrológica de subexplotación y con disponibilidad de agua para otorgar nuevas concesiones” (Hernández, 2020b). Sin embargo, diversas colonias de San Cristóbal de las Casas carecen de desabasto de agua regularmente (Hernández, 2020a).

mujeres de 10 a 19 años ha alguna vez a propósito se auto-infligió lesiones para quitarse la vida (INEGI, 2021).

Cabe mencionar que Chiapas ha logrado reducir en los últimos años la tasa de suicidio. Pero esta incidencia tan baja es relativamente reciente. Por ejemplo, entre 1990 a 2004 no superó los cien casos anuales, pero después de 2004 se registró una tendencia al alza hasta llegar a un máximo de 319 casos en 2014, después de ese año, ha logrado mantener una tendencia a la baja hasta 2021 en que la tasa por cada 100,000 habitantes fue de 3.81%.

Con respecto a los estados peninsulares, el estado de Yucatán inició un incremento de la incidencia a finales de la década de 1990 y para el año 2010 fue la entidad con la tasa más alta del país (10.6), condición que repitió en 2011, 2016 y 2018. Por su parte, Quintana Roo tiene el registro histórico más alto del país con una tasa de 16 suicidios por cada 100,000 habitantes en 2007. Desde entonces la tendencia ha ido a la baja. Desde 1990 a la fecha, Campeche se ha mantenido con tasas elevadas. En 2019 registró una tasa de 10.1 suicidios, sólo por debajo de Yucatán (11.1), Chihuahua (11.9) y Aguascalientes (12.4) (Tun Chim, 2020).

De los municipios prioritarios en Chiapas la incidencia de suicidios es muy baja, en particular en los últimos años. Salvo en Sitalá en donde en 2021 hubo 3 muertes por lesiones autoinfligidas. Sin embargo, en la microrregión peninsular las cifras son más alarmantes. Destaca Yucatán donde en Oxtutzcab ha habido 25 suicidios en los últimos 5 años. En 2020 fueron 11 incidencias. En 2021 ocupó el décimo lugar en el estado, con cinco casos de muerte por lesiones autoinfligidas (Magaña Peralta, 2022). En Campeche es en Calakmul donde ha habido 21 suicidios en los últimos cinco años con 3 incidencias en 2021. En Hopelchén se cuentan 9 incidencias en los últimos cinco años, pero en los últimos dos años no se ha presentado ningún caso. Con respecto a Quintana Roo, en José María Morelos en el último año no hubo ningún suicidio, pero en 2020 hubo 5, con un acumulado de 9 suicidios en los últimos cinco años (tabla 33).

Tabla 33. Número de suicidios en los municipios prioritarios por año (2017-2021)

Estado	Municipio	2017	2018	2019	2020	2021
Chiapas	Aldama	0	0	0	0	0
	Chalchihuitán	1	0	1	0	0
	Chenalhó	1	2	1	0	0
	Mitontic	0	0	0	0	0
	Pantelhó,	2	0	1	0	0
	Santiago El Pinar	0	1	0	0	0
	San Juan Cancuc	0	0	0	0	0
	Sitalá	0	0	0	0	3
	Tenejapa	0	0	1	0	0
Campeche	Calakmul	4	6	4	4	3
	Hopelchén	4	2	3	0	0
Quintana Roo	José María Morelos	1	2	1	5	0
	Cantamayec	1	1	0	1	0
	Chacsinkín	0	0	0	2	0
	Chankom	2	0	0	0	0

Chikindzonot	0	0	0	0	0
Maní	1	0	1	0	1
Mayapán	1	0	0	0	1
Oxkutzcab	1	4	4	11	5
Tahdziú	3	0	0	2	1
Teabo	0	1	0	1	2
Tekom	0	0	0	0	0
Tixcacalcupul	0	1	0	0	0
Tixmehuac	0	0	1	0	0
Yaxcabá	0	0	0	0	0

Fuente: Estadísticas de defunciones registradas, INEGI.

Acceso a agua potable

El acceso a agua potable es un factor que influye directamente en la salud y bienestar de la población, tanto para el consumo humano, como para garantizar condiciones de higiene¹⁷. Dentro de los indicadores para medir el acceso al agua potable se encuentran la cobertura de acceso a los servicios de agua entubada y la cobertura de agua entubada en vivienda o predio. De acuerdo con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA, 2019), la cobertura nacional de acceso al agua entubada era de 95.3% (97.8% urbana, 87.0% rural), en tanto que la cobertura nacional de agua entubada en la vivienda o predio era de 94.4% (97.2% urbana, 85.0% rural).

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del INEGI de 2020, en Chiapas, únicamente la mitad de la población, el 52.4%, disponía de agua entubada dentro de la vivienda. El 37.2% de la población disponía de agua entubada solo en el patio o terreno, y, finalmente, el 9.9% de la población en este estado no disponía de agua entubada.

De acuerdo con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), en 2019, en los municipios prioritarios, con respecto a la red de suministro de agua, el 20.1% de la población no contaba con esta cobertura, destacando Chalchuitán donde casi la mitad de la población (49.4%) no tenía acceso a la red de agua, así como Sitalá donde el 39.5% carecía de este servicio.

De acuerdo con el Censo 2020, en el caso de Campeche, el 64.7% de la población disponía de agua entubada dentro de la vivienda. El 30.9% de la población disponía de

¹⁷ En Chiapas existen 209 plantas de tratamiento de aguas residuales en 81 municipios, pero en agosto de 2020 solo estaban operando 4, todas situadas en Tuxtla Gutiérrez (De los Santos, 2020). De acuerdo con el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), las aguas residuales para el riego agrícola son una fuente de agua barata y rica en nutrientes que amplifica el rendimiento de los cultivos. Sin embargo, estos beneficios representan importantes riesgos a la salud cuando éstas no han sido procesadas por una planta de tratamiento: “Los riesgos a la salud derivan de la composición de las aguas residuales, ya que pueden contener patógenos entéricos de heces humanas y animales, bacterias resistentes a antibióticos y, especialmente en las aguas residuales urbanas, productos químicos y metales tóxicos o biológicamente perjudiciales. El tratamiento antes de reutilizarlas puede reducir significativamente la contaminación, pero la mayoría de las aguas residuales generadas permanecen sin tratamiento” (INSP, 2020). De acuerdo con esta fuente, el riesgo de enfermedad diarreica en niños menores de cinco años disminuye considerablemente a medida que aumenta la distancia entre el hogar y un canal de aguas residuales (INSP, 2020).

agua entubada solo en el patio o terreno, y, finalmente, el 4.0% de la población no disponía de agua entubada. De acuerdo con CONAGUA, en 2019, en Calakmul, 21.8% de las viviendas no contaba con suministro de agua, mientras que, en Hopelchén, únicamente el 1.51% no contaba con red de suministro de agua.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda llevado a cabo por el INEGI, en 2020, en Quintana Roo, el 85.5% de la población disponía de agua entubada dentro de la vivienda. El 11.7% de la población disponía de agua entubada solo en el patio o terreno, y, finalmente, el 1.6% de la población no disponía de agua entubada. Destaca que, en José María Morelos, de acuerdo con CONAGUA, en 2019, el 3.86% de las viviendas no contaban con red de suministro de agua.

Según INEGI, en 2020, en Yucatán, el 78.1% de la población disponía de agua entubada dentro de la vivienda. El 20.5% de la población disponía de agua entubada solo en el patio o terreno, y, finalmente, el 1.2% de la población no disponía de agua entubada. De acuerdo con CONAGUA, en 2019, el promedio de la población que no contaba con red de suministro de agua alcanzó el promedio de 2.097%, destacando Cantamayec (2.96%) y Tixcacalcupul (2.95%) (tabla 34).

Tabla 34. Viviendas con y sin acceso a agua entubada en los municipios prioritarios, 2020

Estado	Municipio	Total de viviendas	Viviendas habitadas que tienen agua entubada dentro de la vivienda o sólo en el patio o terreno.	Viviendas particulares habitadas que no tienen disponibilidad de agua entubada.
Chiapas	Aldama	1653	1540	111
	Chalchihuitán	4819	2434	2375
	Chenalhó	9503	7676	1819
	Mitontic	2710	2028	682
	Pantelhó,	4929	4434	477
	Santiago El Pinar	911	896	15
	San Juan Cancuc	6960	5105	1851
	Sitalá	3221	1948	1271
	Tenejapa	9206	8679	521
Campeche	Calakmul	8037	6269	1751
	Hopelchén	8291	8087	201
Quintana Roo	José María Morelos	10426	9972	401
Yucatán	Cantamayec	746	721	22
	Chacsinkín	725	716	7
	Chankom	1237	1201	30
	Chikindzonot	1014	993	17
	Maní	1555	1533	13
	Mayapán	945	905	30
	Oxkutzcab	8570	8316	213
	Tahdziú	1277	1244	29
	Teabo	1676	1650	17
	Tekom	801	781	10
	Tixcacalcupul	1937	1876	57
	Tixmehuac	1421	1385	36

	Yaxcabá	4194	4072	112
--	---------	------	------	-----

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Por otra parte, la tabla 35 nos muestra el acceso a agua renovable por habitante en las dos microrregiones. Es decir, la cantidad máxima de agua que es factible de explotar anualmente en un país sin alterar el ecosistema y que se renueva por medio de la lluvia. Como podemos observar de acuerdo con los datos precedentes, a pesar de ser Chiapas, por mucho, el estado que cuenta con mayor cantidad de agua renovable media por año y por habitante, es la que menor cobertura tiene de acceso a los servicios de agua entubada en la vivienda.

Tabla 35. Agua renovable por habitante de las entidades federativas de las dos microrregiones en 2019

Entidad federativa	Agua renovable media (hm ³ /año)	Agua renovable per cápita al 2019 (hm ³ /hab/año)
Chiapas	113,557	20,619
Campeche	5,815	6,046
Quintana Roo	1,741	993
Yucatán	21,813	9,799
Total Nacional	451,585	3,586

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Agua Potable y Drenaje del [INEGI](#).

Por otra parte, con respecto al equipamiento para almacenar agua, en Chiapas el 62.6% de los hogares disponen de al menos un dispositivo; de un tinaco en el caso del 49.5% de los hogares o de una cisterna o aljibe, en el 30.8%. En la microrregión peninsular, en Campeche, el 75% de las viviendas cuentan con equipamiento para almacenar agua; 72.4% tiene tinaco y 20.3% tiene cisterna o aljibe. Con respecto a Quintana Roo, el 91.9% de la población almacena agua, 90.6% tiene tinaco y 25% cisterna o aljibe. Finalmente, en Yucatán, el 80.6% de los hogares almacenan agua: 79.4% tienen tinacos y 16.8% aljibe o cisterna. (INEGI, 2020) (tabla 36).

Tabla 36. Viviendas que tienen tinaco y/o cisterna o aljibe en los municipios prioritarios, 2020

Estado	Municipio	Total de viviendas	Viviendas particulares que tienen tinaco	Viviendas particulares que tienen cisterna o aljibe
Chiapas	Aldama	1653	856	15
	Chalchihuitán	4819	804	174
	Chenalhó	9503	2108	430
	Mitontic	2710	876	46
	Pantelhó	4929	2734	128
	Santiago El Pinar	911	659	26
	San Juan Cancuc	6960	2920	1321
	Sitalá	3221	1110	273
	Tenejapa	9206	3811	725
Campeche	Calakmul	8037	6239	4167
	Hopelchén	8291	7056	1776
Quintana Roo	José María Morelos	10426	8501	326
	Cantamayec	746	417	27

Yucatán	Chacsinkín	725	606	29
	Chankom	1237	723	308
	Chikindzonot	1014	473	179
	Maní	1555	1145	221
	Mayapán	945	326	102
	Oxkutzcab	8570	6220	1568
	Tahdziú	1277	616	39
	Teabo	1676	902	150
	Tekom	801	402	41
	Tixcacalcupul	1937	1199	73
	Tixmehuac	1421	809	42
	Yaxcabá	4194	2949	149

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Acceso a drenaje

El drenaje de las aguas residuales también es un factor determinante para preservar la salud. De acuerdo con la Comisión Nacional del Agua (2019), la cobertura nacional de acceso a los servicios de alcantarillado y saneamiento básico era de 92.8% (97.4% urbana, 77.5% rural), mientras que la cobertura nacional de alcantarillado a red pública o fosa séptica era de 91.4% (96.6% urbana, 74.2% rural).

En Chiapas, el acceso a drenaje era de 86.93% (97.50 urbana y 76.47 rural), con respecto a red pública o fosa séptica el porcentaje de cobertura era de 84.42% (96.34% urbana y 72.63% rural). En los municipios prioritarios, los porcentajes de población que carece de sistema de drenaje están muy por encima de la media estatal y nacional. El promedio de los 9 municipios prioritarios es de 34.96%, es decir, más de un tercio de la población en carencia. Pero, hay municipios como Chalchihuitán en donde el 72.8% de la población no tenía acceso a alcantarillado o como Sitalá donde el 59.5% de la población no tiene acceso a esta cobertura.

En Campeche, el acceso a drenaje era de 91.88% (95.90 urbana y 79.62 rural), con respecto a red pública o fosa séptica el porcentaje de cobertura era de 91.69% (95.71% urbana y 79.43% rural). En Calakmul, las cifras de carencia son más elevadas que la media estatal: 15.6% de la población no tenía acceso a sistemas de alcantarillado. En Hopelchén ocurría algo similar: 13.5% de la población no tenía acceso a sistemas de alcantarillado.

En Quintana Roo, el acceso a drenaje era de 96.69% (98.80 urbana y 79.79 rural), con respecto a red pública o fosa séptica el porcentaje de cobertura era de 95.88% (97.98% urbana y 79.05% rural). Destaca que el 15.3% de la población en José María Morelos no tenía acceso a sistemas de alcantarillado.

En Yucatán, el acceso a drenaje era de 86.82% (89.41 urbana y 72.63 rural), con respecto a red pública o fosa séptica el porcentaje de cobertura era de 86.50% (89.13% urbana y 72.14% rural). En los municipios prioritarios las cifras de carencia son mucho

más elevadas. En promedio, el 20.17% de la población no tenía acceso a sistemas de alcantarillado, destacando Mayapán con 48.5% de la población (tabla 37).

Tabla 37. Viviendas con y sin drenaje conectado a la red pública en los municipios prioritarios, 2020

Estado	Municipio	Total de viviendas	Viviendas habitadas que tienen drenaje conectado a la red pública	Viviendas habitadas que no tienen drenaje
Chiapas	Aldama	1653	1482	169
	Chalchihuitán	4819	1308	3501
	Chenalhó	9503	6047	3448
	Mitontic	2710	1814	896
	Pantelhó	4929	3904	1007
	Santiago El Pinar	911	860	51
	San Juan Cancuc	6960	3767	3191
	Sitalá	3221	1303	1916
Tenejapa	9206	7166	2034	
Campeche	Calakmul	8037	6770	1250
	Hopelchén	8291	8829	1383
Quintana Roo	José María Morelos	10426	8780	1593
Yucatán	Cantamayec	746	574	169
	Chacsinkín	725	657	66
	Chankom	1237	988	243
	Chikindzonot	1014	766	244
	Maní	1555	1299	247
	Mayapán	945	478	457
	Oxkutzcab	8570	7555	974
	Tahdziú	1277	1019	254
	Teabo	1676	1065	602
	Tekom	801	673	118
	Tixcacalcupul	1937	1501	432
	Tixmehuac	1421	1059	362
	Yaxcabá	4194	3267	917

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Acceso a servicios sanitarios en el hogar

De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, en Chiapas, el 10.73% de la población que habita en los municipios prioritarios no tenía baño. Nuevamente Sitalá es un foco rojo en condiciones mínimas necesarias para el acceso a la salud, dado que el 46.1% de la población carecía de esta infraestructura. Esta falta de acceso al agua y a los medios de higiene puede explicar por qué en Chiapas la incidencia de mortalidad infantil por enfermedades diarreicas está por encima de la media nacional, ocupando los primeros lugares de todas las entidades federativas.

Con respecto a los municipios prioritarios de Campeche, el 5.16% de la población en Calakmul no tenía acceso a baños, así como el 10.5% de la población en Hopelchén

tampoco. En José María Morelos en Quintana Roo, el 13.5% de la población tampoco tenía acceso a servicios sanitarios dentro de la vivienda.

Con respecto a Yucatán, la población en los municipios prioritarios que carece de baño en su vivienda está muy por arriba de la media nacional (2.23%), estatal y de los estados peninsulares. El promedio de los 13 municipios fue de 20.62%. En Mayapán, cerca de la mitad de la población carecía de baño (43.1%) y en Teabo una tercera parte (30.2%) (tabla 38).

Tabla 38. Viviendas que tienen tasa de baño y/o letrina en los municipios prioritarios, 2020

Estado	Municipio	Total de viviendas	Viviendas habitadas que tienen taza de baño (excusado o sanitario)	Viviendas habitadas que tienen letrina (pozo u hoyo)
Chiapas	Aldama	1653	1284	341
	Chalchihuitán	4819	743	3208
	Chenalhó	9503	5213	3855
	Mitontic	2710	1236	1432
	Pantelhó	4929	3739	837
	Santiago El Pinar	911	794	67
	San Juan Cancuc	6960	2783	3393
	Sitalá	3221	1099	635
Campeche	Tenejapa	9206	5881	3186
	Calakmul	8037	6457	1154
Quintana Roo	Hopelchén	8291	8394	760
Quintana Roo	José María Morelos	10426	8848	134
Yucatán	Cantamayec	746	558	23
	Chacsinkín	725	636	30
	Chankom	1237	988	20
	Chikindzonot	1014	769	16
	Maní	1555	1306	2
	Mayapán	945	513	24
	Oxkutzcab	8570	7503	113
	Tahdziú	1277	1021	0
	Teabo	1676	1087	76
	Tekom	801	676	8
	Tixcacalcupul	1937	1534	10
	Tixmehuac	1421	1058	15
	Yaxcabá	4194	3284	49

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Carencias en las escuelas de red de agua, drenaje, baño o letrina y bebederos

De acuerdo con el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en México (INEE, 2019)¹⁸, en Chiapas la carencia por red de agua en las escuelas de educación obligatoria¹⁹ alcanza el 32.6% de los planteles. La falta de drenaje alcanza en Yucatán el 97.1% y en Campeche el 96.5%, colocándose en los dos primeros lugares nacionales con esta carencia. En Chiapas el 8% no tienen baño o letrina, siendo la segunda entidad a nivel nacional con esta carencia después de Guerrero (9%). Finalmente, como se puede observar en la tabla 25, la falta de instalación de bebederos a nivel nacional es una de las grandes tareas pendientes. En Chiapas el 96.4% del estudiantado no tendría acceso, en Campeche el 98.5%; en Quintana Roo el 91.2%, este último se mantendría en los mismos rangos que la media nacional (tabla 39).

Tabla 39. Porcentaje de escuelas con carencias según entidad federativa, 2019

Entidad federativa	Red de agua en la escuela	Drenaje en la escuela	Baño o letrina	Bebederos
Nacional	17.8	33.4	0.6	91.9
Chiapas	32.6	56.5	8	96.4
Campeche	9.1	96.5	0.1	98.5
Quintana Roo	5.4	72.9	1.2	91.2
Yucatán	9.1	97.1	0.3	86.1

Fuente: INEE, cálculos con base en las CIT del INIFED (2013-2015) y el Marco General del Sistema Integral de Resultados de las Evaluaciones del INEE 2015-2015.

Educación

La cobertura de servicios de educación en los municipios prioritarios es dispar entre las dos microrregiones y dentro de las microrregiones en cada municipio. Los servicios educativos que se imparten son diversos: D van desde generales, técnicos, cursos comunitarios, telesecundaria, así como educación con enfoque diferencial como es la educación indígena, entre otros servicios. A continuación, se definen las especificidades de estos servicios de acuerdo con glosarios publicados por la Secretaría de Educación Pública²⁰.

Cursos Comunitarios: modelo educativo que destaca la organización multinivel del trabajo en el aula, el cual hace posible y capitaliza la labor docente y el proceso de

¹⁸ El Informe de Evaluación a la Política de Infraestructura Física Educativa de la Educación Obligatoria en México, fue publicado en 2019, antes de la suspensión de clases por la pandemia por el virus Sars-Cov-2. Sin embargo, los datos que presentan sobre infraestructura educativa son de 2015, por lo que estos datos deben tomarse a título indicativo dado que entre 2015 y 2019, las condiciones de infraestructura en las escuelas pudieron haberse actualizado.

¹⁹ Es decir, educación básica (preescolar, primaria, secundaria) y la media superior (bachillerato).

²⁰ Las fuentes de consulta fueron: (Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, n.d.; Coordinación General @prende.mx, 2020; Dirección General de Planeación, & Programación y Estadística Educativa, 2021; Secretaría de Educación Pública, 2016; Telebachillerato en Chiapas, n.d.).

aprendizaje en un grupo heterogéneo de edades, conocimientos, ritmos de aprendizaje y nivel cognoscitivo.

Educación básica: tipo educativo en el Sistema Educativo Nacional. Es el primer tramo formativo obligatorio que comprende el mayor número de años de escolaridad; está compuesta por los niveles: inicial (general e indígena), preescolar (general, indígena, cursos comunitarios), primaria (general, indígena, cursos comunitarios) y secundaria (general, técnica y telesecundaria). Los rangos de edad típicos para cursar los niveles educativos son: inicial, de 45 días a 2 años 11 meses; preescolar, de 3 a 5 años; primaria, de 6 a 11 años; y, secundaria, 12 a 14 años.

Educación indígena: servicio brindado a niñas y niños hablantes de alguna lengua nacional indígena, independientemente de que sean bilingües con diversos niveles de dominio del español. Propicia la reflexión de idiomas y desarrolla los usos del lenguaje mediante la impartición de la asignatura de Lengua Indígena en lenguas nativas, para fortalecer el desempeño escolar de los niños y las niñas hablantes de lenguas indígenas.

Educación inicial: servicio educativo que se brinda a infantes de 45 días a 2 años 11 meses de edad, con el propósito de potencializar su desarrollo integral y armónico en un ambiente rico en experiencias formativas, educativas y afectivas, lo que les permitirá adquirir habilidades, hábitos valores, así como desarrollar su autonomía, creatividad y actitudes necesarias en su desempeño personal y social.

Educación media superior: tipo educativo que comprende los niveles de bachillerato, de profesional técnico bachiller y los equivalentes a éste, así como la educación profesional que no requiere bachillerato o sus equivalentes. El grupo de edad típico para cursar este tipo educativo es de 15 a 17 años.

Educación preescolar: nivel educativo del tipo básico, en el cual se busca el desarrollo integral y equilibrado que facilita la relación de las niñas y los niños con sus pares y con adultos. Promueve la socialización y la afectividad, las capacidades de comunicación, el pensamiento matemático, el conocimiento de los entornos natural y social, el desarrollo y enriquecimiento físico y psicomotriz, así como la expresión artística. Es obligatoria y antecede la educación primaria. El grupo de edad típico para cursar este nivel educativo es de 3 a 5 años.

Educación primaria: nivel educativo del tipo básico, en el cual se sientan las bases en áreas fundamentales para la adquisición de conocimientos posteriores, esto es, el dominio de la lectoescritura, el conocimiento matemático, aritmético y geométrico, el conocimiento básico de las ciencias naturales y sociales, el conocimiento del cuerpo, las posibilidades motrices y las emociones, las artes y las relaciones interpersonales. Es obligatoria y antecede la educación secundaria. El grupo de edad típico para cursar este nivel educativo es de 6 a 11 años.

Escuela Primaria General: se cursa en 6 años en planteles que brindan conocimientos básicos de español, matemáticas y científicos, en horarios matutino (8:00 a 12:30 horas) y vespertino (14:00 a 18:30 horas).

Multigrado (escuela): escuelas en donde un docente imparte más de un grado, y aquéllas donde el número de grupos es mayor al número de docentes.

Secundaria General: educación inmediatamente posterior a la educación primaria cuyo fin es preparar al alumno de 13 a 15 años para que ingrese al nivel posterior. Se le cursa en tres años.

Secundaria Técnica: educación para la cual debe haberse concluido la primaria. Su fin es preparar al alumno para que ingrese al nivel medio superior y, además, darle la oportunidad de incorporarse al mercado de trabajo con una educación tecnológica de carácter propedéutico. La enseñanza que se imparte es diversa e incluye actividades tecnológicas industriales, comerciales, agropecuarias, pesqueras y forestales.

Telebachillerato comunitario: esta opción se imparte en una modalidad escolarizada que brinda asesoría grupal e individual a los estudiantes con el apoyo de tres docentes. Opera en aquellas poblaciones que tienen menos de 2500 habitantes y no cuentan con algún servicio de educación media superior a cinco kilómetros a la redonda. La formación que se brinda es la del bachillerato general de acuerdo con el plan de estudios de la Dirección General del Bachillerato (DGB).

Telebachillerato: es una modalidad educativa que aprovecha el espacio radioeléctrico y la televisión para divulgar los diferentes contenidos del currículo vigente local en nivel bachillerato o educación media superior.

Telesecundaria: Es un modelo de enseñanza que combina la educación a distancia con la educación presencial. Mediante transmisiones televisivas, beneficiando principalmente a estudiantes en zonas rurales, de difícil acceso o con baja concentración demográfica como una alternativa a las necesidades de cobertura educativa de nuestro país.

A continuación, mostramos las principales estadísticas de acceso a la educación en los municipios prioritarios.

Chiapas²¹

- **Educación inicial:** únicamente en los municipios de Aldama, Chenalhó, Mitontic, San Juan Cancuc, Sitalá y Tenejapa se presta este servicio de forma

²¹ Los datos desagregados por municipio sobre tipo de plantel (general, comunitario, indígena) número de escuelas, alumnos y alumnas, docentes, ingreso, egreso, repetidores, docentes, directivos y grupos multigrado desde la educación inicial hasta la educación media superior de todos los municipios de Chiapas están disponibles en el siguiente enlace: <https://docs.google.com/spreadsheets/d/12wLJU61ZjwcDS2L-VOVCVN4ahwl0rmui/edit#gid=1678563838> (fecha de última consulta: 25 de septiembre de 2022).

escolarizada²². En Mitontic únicamente está registrada una escuela para educación inicial, ésta general, con 4 alumnos, dos niñas y dos niños²³.

En Aldama, Chenalhó, San Juan Cancuc hay solo una escuela registrada de educación inicial indígena en cada municipio y en Tenejapa, 2. Con un total de 151 alumnos, 73 mujeres y 78 hombres (tabla 40).

Tabla 40. Número de establecimientos, alumnos y grados brindados en educación inicial en los municipios prioritarios de Chiapas, 2020-2021

Municipio	Escuelas	Alumnos	Alumnos Mujeres	Alumnos Hombres	Docentes	Total de grupos	Grupos Multi Grado
Aldama	1	21	9	12	1	1	0
Chenalhó	1	31	12	19	1	1	0
Mitontic	1	4	2	2	1	1	0
San Juan Cancuc	1	19	12	7	1	1	0
Sitalá	1	41	22	19	1	1	0
Tenejapa	2	39	18	21	2	2	0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, 2017-2021.

Como puede observarse, en la totalidad de los municipios prioritarios de Chiapas, el acceso a la educación inicial es muy limitada, al que menos del 1% de la población en edad de asistir a centros de educación inicial tiene acceso y se les estaría privando de este derecho, esencial en su desarrollo relacional y cognitivo.

²² El Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) tiene un programa no escolarizado cuyo propósito es acompañar a las familias en comunidades que no tienen acceso a otros servicios, como los que se prestan en los centros de atención en la modalidad escolarizada: “El programa de educación inicial del CONAFE centra su atención en mejorar las prácticas de crianza de madres, padres o personas cuidadoras de las niñas y los niños, actualmente, de cero a tres años y 11 meses, a fin de favorecer su desarrollo integral. Es decir, se enfoca en los adultos y en la interacción que ellos tienen con las niñas y los niños. El CONAFE ofrece a las familias el programa, el cual dura diez meses, tiene lugar en espacios comunitarios y consiste en dos reuniones semanales. Se ofrecen tres tipos de sesiones: (a) familiares, donde se trabaja con al menos 5 adultos y sus hijos o hijas; (b) con embarazadas y; (c) para fomentar el involucramiento del hombre en la crianza. Este programa de educación inicial es implementado por promotoras y promotores educativos, que son personas voluntarias de la comunidad, capacitadas y orientadas por el CONAFE de forma inicial y continua”. (ACUERDO número 07/03/22 por el que se emite la Política Nacional de Educación Inicial, 2022). Desafortunadamente, al ser un sistema no escolarizado, no se contempla en las estadísticas oficiales de la SEP la cobertura de este servicio. Tampoco fue posible acceder a ellas a través de las plataformas del Consejo.

²³ Será interesante darle seguimiento a la evolución de esta cobertura en el futuro inmediato en función de la reforma Constitucional en materia educativa del 15 de mayo del 2019 en la que la educación inicial deviene obligatoria como parte de la educación básica: Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa, 2019. La Política Nacional de Educación Inicial fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de marzo de 2022. Puede consultarse en el siguiente enlace: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5646122&fecha=18/03/2022#gsc.tab=0 (fecha de consulta: 28 de agosto de 2022).

- **Educación preescolar:** En los nueve municipios prioritarios, hay 354 centros de educación preescolar: 15 generales, 115 comunitarios y 224 indígenas, con un total de 16,146 alumnos (8,115) y alumnas (8,031). Como puede observarse, hay más grupos de tercer grado que de primero, dado que no en todos los centros escolares se brindan los tres grados (tabla 41).

Tabla 41. Número de establecimientos, alumnos y grados brindados en educación preescolar en los municipios prioritarios de Chiapas, 2020-2021

Municipio	Escuelas	Alumnos	Alumnos Mujeres	Alumnos Hombres	Total de grupos	Grupos 1°	Grupos 2°	Grupos 3°	Grupos Multi Grado
Aldama	18	596	296	300	26	3	2	5	16
Chalchihuitán	32	1,656	810	846	56	6	9	14	27
Chenalhó	83	3,863	1,921	1,942	139	15	19	33	72
Mitontic	18	1,140	525	615	35	6	6	9	14
Pantelhó	60	1,515	782	733	67	2	2	4	59
San Juan Cancuc	39	2,863	1,443	1,420	95	16	23	31	25
Santiago El Pinar	9	230	110	120	13	0	2	3	8
Sitalá	31	889	466	423	38	3	3	4	28
Tenejapa	64	3,394	1,678	1,716	120	14	19	37	50

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, 2017-2021.

- **Educación primaria:** En total hay 377 escuelas que atienden a 44985 alumnos (22679) y alumnas (22306). Primarias generales están registradas 27: únicamente en Chenalhó, Pantelhó, Santiago El Pinar, Sitalá y Tenejapa. Primarias comunitarias están registradas 68 en total y con presencia en todos los municipios prioritarios. Primarias indígenas se cuentan 282, también en todos los municipios prioritarios (tabla 42).

Tabla 42. Número de establecimientos, alumnos y grados brindados en educación primaria en los municipios prioritarios de Chiapas, 2020-2021

Municipio	Escuelas	Alumnos	Alumnos Mujeres	Alumnos Hombres	Total de grupos	Grupos 1°	Grupos 2°	Grupos 3°	Grupos 4°	Grupos 5°	Grupos 6°	Grupos Multi Grado
Aldama	18	1,442	762	680	47	4	3	2	2	3	2	31
Chalchihuitán	26	4,405	2,217	2,188	122	15	15	17	16	14	11	34
Chenalhó	86	10,669	5,206	5,463	338	38	33	41	38	36	31	121
Mitontic	17	2,734	1,345	1,389	89	14	13	15	12	9	10	16
Pantelhó	70	4,560	2,250	2,310	144	8	8	9	9	9	9	92
San Juan Cancuc	43	8,252	4,097	4,155	246	33	32	36	35	32	35	43
Santiago El Pinar	9	901	446	455	37	5	5	5	5	5	5	7

Sitalá	45	2,806	1,368	1,438	91	6	6	6	5	5	5	58
Tenejapa	63	9,216	4,615	4,601	296	37	34	36	40	35	37	77

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, 2017-2021.

- **Educación secundaria:** En total hay 83 escuelas secundarias con 10,583 estudiantes. En este nivel educativo, la brecha de acceso a la educación se agranda drásticamente entre hombres y mujeres. Para el ciclo escolar 2021-2022, había oficialmente 6,083 hombres (57.5%) cursando la secundaria y únicamente 4,500 (42.5%) mujeres. Secundarias generales había 22 con 423 estudiantes, únicamente en Chenalhó, Mitontic, Pantelhó, San Juan Cancuc y Tenejapa. Aquí la diferencia de inscripción que hay entre hombres 58.2% (246) y mujeres es de 41.8% (177) es más marcada. Secundarias técnicas hay 25 con representación en todos los municipios prioritarios, con la misma brecha entre hombre (58%) y mujeres (42%). Secundarias comunitarias hay 21, en los municipios de Chenalhó, Mitontic, Pantelhó, San Juan Cancuc y Sitalá. En estas escuelas, casi el 60% de los estudiantes son hombres (59.3%). Se ofrece el servicio de Telesecundaria en todos los municipios prioritarios, salvo en Santiago el Pinar. En los municipios prioritarios hay 36 planteles, el 57% de los estudiantes son hombres (tabla 43).

Tabla 43. Número de establecimientos, alumnos y grados brindados en educación secundaria en los municipios prioritarios de Chiapas, 2020-2021

Municipio	Escuelas	Alumnos	Alumnos Mujeres	Alumnos Hombres	Doc. Ed. Tecnológica	Total de grupos	Grupos 1°	Grupos 2°	Grupos 3°	Grupos Multi Grado
Aldama	2	267	118	149	3	14	5	5	4	0
Chalchihuitán	4	573	249	324	4	27	9	9	9	0
Chenalhó	24	2,186	980	1,206	10	100	34	30	28	8
Mitontic	5	537	230	307	4	24	8	8	7	1
Pantelhó	15	1,043	480	563	5	49	14	13	13	9
San Juan Cancuc	12	2,547	1,047	1,500	19	91	32	29	29	1
Santiago El Pinar	1	367	175	192	4	10	4	3	3	0
Sitalá	7	722	313	409	2	32	10	11	9	2
Tenejapa	13	2,341	908	1,433	18	101	34	34	33	0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, 2017-2021.

- **Educación media superior:** En los 9 municipios prioritarios hay 25 planteles educativos que reciben a 4,369 estudiantes, de éstos, únicamente el 40% son

mujeres²⁴. Como puede observarse en la tabla 44, no se registran grados al partir del cuarto semestre en ninguno de los municipios²⁵.

Tabla 44. Número de establecimientos, alumnos y grados brindados en educación secundaria en los municipios prioritarios de Chiapas, 2020-2021

Municipio	Escuelas	Alumnos	Alumnos Mujeres	Alumnos Hombres	Total de grupos	Grupos 1°	Grupos 2°	Grupos 3°	Grupos 4°	Grupos 5°
Aldama	1	109	36	73	6	2	2	2	0	0
Chalchihuitán	2	291	140	151	11	5	2	4	0	0
Chenalhó	4	549	215	334	27	9	9	9	0	0
Mitontic	2	243	89	154	10	3	3	4	0	0
San Juan Cancuc	4	1,087	407	680	39	13	13	13	0	0
Santiago El Pinar	1	223	106	117	7	2	3	2	0	0
Sitalá	2	326	131	195	12	4	4	4	0	0
Tenejapa	6	1,089	428	661	41	13	13	15	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, 2017-2021.

Cabe destacar que, de acuerdo con las estadísticas del Sistema Educativo Nacional (SEN), en el promedio del país hay paridad en inscripción en los planteles educativos entre hombres y mujeres, con apenas un 0.98% de mayoría de mujeres. En Chiapas, a partir de la secundaria, la brecha de inscripción entre hombres y mujeres comienza a agrandarse. Como pudimos observar en los municipios prioritarios también es el caso²⁶.

²⁴ En las estadísticas oficiales de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística no se desglosa por municipio el servicio de Telebachillerato, ni el del Telebachillerato comunitario en 2020-2021. Sin embargo, encontramos una publicación sobre el ciclo escolar 2018-2019 donde se afirma que los telebachilleratos comunitarios fueron el tipo de plantel más frecuente en el territorio de Chiapas y el servicio educativo de mayor crecimiento en ese ciclo escolar: 1 de cada 4 planteles en la entidad fue de este tipo, al cual pertenecían 10,259 estudiantes (Comisión Nacional para la Mejora Continua en la Educación, 2021, p. 33). Asimismo, de acuerdo con las estadísticas educativas estatales, en Chiapas en 2018 fue la entidad federativa con el mayor número de estudiantes hablantes de lengua indígena matriculados en la Educación Media Superior, los telebachilleratos comunitarios reportaron que el 35.9% de sus alumnos eran hablantes de al menos una lengua indígena. En 2018, a nivel estatal, los telebachilleratos comunitarios reportaron un total de 9986 estudiantes distribuidos en 227 centros educativos. Mientras que los Telebachilleratos a nivel estatal reportaron 10,664 en 124 planteles (Robles Vásquez, 2019). De acuerdo con el portal del Gobierno de México con respecto a los servicios educativos —en su última actualización de 2017—, en los municipios prioritarios únicamente se registran 2 en Chenalhó y 1 en Sitalá, —sin especificar el número de estudiantes en cada caso— (Dirección General del Bachillerato, 2017b).

²⁵ Probablemente se trate de un error, pero tampoco aparece el sexto semestre en la tabla de las estadísticas oficiales: <https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/> (Fecha de consulta: 28 de agosto de 2022).

²⁶ Con respecto a las brechas de acceso a la educación entre personas que hablan una lengua indígena y quienes no, cabe precisar que, de acuerdo con un estudio publicado por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE) y el UNICEF, en Chiapas en 2015 “833625 niñas, niños y jóvenes de 3 a 24

Estados Peninsulares

Campeche

- **Educación inicial:** en total hay 146 escuelas de educación inicial en Campeche que reciben a 3143 niños y niñas. En los municipios prioritarios únicamente hay educación inicial indígena, se cuentan 73 planteles, en Calakmul 43 y en Hopelchén 30. Reciben a 651 niños (52%) y 588 niñas (48%), 1239 en total (tabla 45).

Tabla 45. Número de establecimientos, alumnos y grados brindados en educación inicial en los municipios prioritarios de Campeche, 2020-2021

Municipio	Escuelas	Alumnos	Alumnos Mujeres	Alumnos Hombres	Total de grupos	Grupos 1°	Grupos 2°	Grupos 3°	Grupos Multi Grado
Calakmul	43	608	295	313	45	0	0	0	0
Hopelchén	30	631	293	338	32	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, 2017-2021.

- **Educación preescolar:** en los municipios prioritarios hay 85 escuelas de educación preescolar. En Calakmul hay 7 de educación general que reciben 212 alumnas y alumnos, y en Hopelchén, 8, las cuales reciben 775 niñas y niños. Preescolares comunitarios hay 11 en Calakmul con 137 alumnos y 2 en Hopelchén, con 21. Los preescolares indígenas son los que tienen mayor representación, son 57 en total. Hay 35 en Calakmul, en los que preparan a 632 niños (52%) y 571 niñas (48%), 1203 en total. En Hopelchén hay 22 planteles que reciben a 1125 niños (52%) y 1038 niñas (48%), 2163 en total (tabla 46).

Tabla 46. Número de establecimientos, alumnos y grados brindados en educación preescolar en los municipios prioritarios de Campeche, 2020-2021

Municipio	Escuelas	Alumnos	Alumnos Mujeres	Alumnos Hombres	Total de grupos	Grupos 1°	Grupos 2°	Grupos 3°	Grupos Multi Grado
Calakmul	53	1,552	741	811	84	6	7	22	49
Hopelchén	32	1,756	861	895	81	18	22	24	17

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, 2017-2021.

años de Chiapas se encontraban fuera de la escuela: 127,022 de 3 a 5 años, 28,663 de 6 a 11 años, 42,728 de 12 a 14 años, 110,961 de 15 a 17 años y 524,251 de 18 a 24 años. Del total de esta población, 351,585 (42.2%) eran indígenas, y de estos últimos 303,534 (86.3%) hablaban una lengua indígena (Robles Vásquez, 2019, p. 11). De acuerdo con este estudio, las brechas de inasistencia escolar no se presentan en la edad correspondiente a cursar la educación básica: “En general, la población indígena y hablante de lengua indígena registró tasas de inasistencia escolar más elevadas, particularmente en los grupos de 15 a 17 y de 18 a 24 años” (Robles Vásquez, 2019, p. 11).

- **Educación primaria:** En Calakmul y Hopelchén hay 98 escuelas primarias, 60 en el primer municipio y 38 en el segundo. Reciben 4121 niños (51.2%) y 3921 niñas (48.7%), en total 8042. Primarias generales hay en estos dos municipios 55, atienden a 3091 niños (52%) y 2865 niñas (48%), 5956 en total. Primarias comunitarias hay 4; 3 en Calakmul, en las comunidades de Emiliano Zapata, Kilómetro Ciento Veinte y Nuevo Progreso, las cuales atienden a 19 niñas y a 14 niños, en total son 33. En Hopelchén hay solo una primaria comunitaria, en la comunidad de El Pedregal, a la cual acuden 5 niñas y 3 niños, 8 en total. Finalmente, después de las primarias generales, las que más atienden a niñas y niños en estos dos municipios son los planteles indígenas, hay 39. 31 están en Calakmul con 1808 niñas y niños en paridad de inscripción. En Hopelchén hay 8 planteles, que atienden a 237 niños (45%) y niñas (55%) (tabla 47).

Tabla 47. Número de establecimientos, alumnos y grados brindados en educación primaria en los municipios prioritarios de Campeche, 2020-2021

Municipio	Escuelas	Alum- nos	Alumnos Mujeres	Alumnos Hombres	Total de grupos	Grupos 1°	Grupos 2°	Grupos 3°	Grupos 4°	Grupos 5°	Grupos 6°	Grupos Multi Grado
Calakmul	60	4,005	1,951	2,054	182	11	11	13	15	12	12	108
Hopelchén	38	4,037	1,970	2,067	192	22	26	25	22	25	25	47

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, 2017-2021.

- **Educación secundaria:** en Calakmul y Hopelchén hay 50 escuelas secundarias que atienden a 3579 estudiantes, 51% adolescentes hombres y 49% mujeres. Las escuelas secundarias generales son 9, atienden estos dos municipios a 690 estudiantes, en paridad de inscripción entre adolescentes hombres y mujeres. Solo hay tres secundarias técnicas, una en Calakmul y dos en Hopelchén, atienden 990 estudiantes, 51% adolescentes hombres y 49% mujeres. Las telesecundarias son las más presentes en estos municipios, hay 23 en Calakmul y 15 en Hopelchén. Reciben 1899 estudiantes, 51% estudiantes hombres, 49% mujeres. Secundarias comunitarias hay 7 en Calakmul que atiende a 39 adolescentes hombres y 32 mujeres. En Hopelchén hay una en la comunidad Ramón Corona que atiende a 9 estudiantes, 6 hombres y 3 mujeres (tabla 48).

Tabla 48. Número de establecimientos, alumnos y grados brindados en educación secundaria en los municipios prioritarios de Campeche, 2020-2021

Municipio	Escuelas	Alumnos	Alumnos Mujeres	Alumnos Hombres	Total de grupos	Grupos 1°	Grupos 2°	Grupos 3°	Grupos Multi Grado
Calakmul	31	1,529	750	779	95	30	29	29	7
Hopelchén	19	2,050	991	1,059	92	31	31	29	1

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, 2017-2021.

- **Educación media superior:** hay 18 planteles en los municipios prioritarios²⁷, atienden 2551 estudiantes, en paridad entre hombres (1254) y mujeres (1297)²⁸ (tabla 49).

Tabla 49. Número de establecimientos, alumnos y grados brindados en educación media superior en los municipios prioritarios de Campeche, 2020-2021

Municipio	Escuelas	Alumnos	Alumnos Mujeres	Alumnos Hombres	Total de grupos
Calakmul	9	1,112	568	544	46
Hopelchén	9	1,439	729	710	53

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, 2017-2021.

Quintana Roo

En José María Morelos, la cobertura en educación es la siguiente.

- **Educación inicial:** hay 8 planteles de educación, todos indígenas, que atienden a 120 niños y 110 niñas (tabla 50).

Tabla 50. Número de establecimientos, alumnos y grados brindados en educación inicial por localidad en el municipio de José María Morelos, Quintana Roo, 2020-2021

Localidad	Escuelas	Alumnos	Alumnos Mujeres	Alumnos Hombres	Total de grupos	Grupos Multi Grado
Huay Max	1	50	19	31	2	0
José María Morelos	1	50	22	28	2	0
Kancabchén	1	30	17	13	1	0
La Pimientita	1	15	6	9	1	0
Nueva Reforma	1	18	9	9	1	0
Pozo Pirata	1	9	2	7	1	0
Sabán	1	36	21	15	1	0
San Juan Oriente	1	22	14	8	1	0

²⁷ En la estadística educativa de la SEP no vienen desagregados ni los telebachilleratos, ni los telebachilleratos comunitarios por municipio. Sin embargo, de acuerdo con la página oficial de los telebachilleratos comunitarios, en 2017 había uno registrado en Unión 20 de Junio (Mancolona), en Calakmul y dos, en Hopelchén: San Francisco Suc-Tuc Y Chunchintok (Dirección General del Bachillerato, 2017a). Desafortunadamente, no están disponibles las estadísticas en cuando al número de estudiantes, ni de grupos, ni de grupos multigrado.

²⁸ Los datos desagregados por municipio sobre tipo de plantel (general, comunitario, indígena) número de escuelas, alumnos y alumnas, docentes, ingreso, egreso, repetidores, docentes, directivos y grupos multigrado desde la educación inicial hasta la educación media superior de todos los municipios de Campeche están disponibles [aquí](#).

Total	8	230	110	120	10	0
--------------	---	-----	-----	-----	----	---

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, 2017-2021.

- **Educación preescolar:** hay 61 planteles que atienden a 2,520 niñas y niños en paridad de inscripción. De estos son 17 preescolares generales, 13 comunitarios, 31 preescolar indígena. Estas últimas atienden a 666 niños y 673 mujeres (tabla 51).

Tabla 51. Número de establecimientos, alumnos y grados brindados en educación preescolar en el municipio de José María Morelos, Quintana Roo, 2020-2021

Municipio	Escuelas	Alumnos	Alumnos Mujeres	Alumnos Hombres	Total de grupos	Grupos 1°	Grupos 2°	Grupos 3°	Grupos Multi Grado
José María Morelos	61	2,520	1,261	1,259	117	21	22	25	49

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, 2017-2021.

- **Educación primaria:** hay 62 planteles de educación primaria, atienden a 5363 niñas (49%) y niños (51%). Son 32 primarias generales, 5 comunitarias, 25 primarias indígenas, éstas últimas atienden a 980 alumnos y alumnas (tabla 51).

Tabla 52. Número de establecimientos, alumnos y grados brindados en educación primaria en el municipio de José María Morelos, Quintana Roo, 2020-2021

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Planeación, Programación y

Municipio	Escuelas	Alumnos	Alumnos Mujeres	Alumnos Hombres	Total de grupos	Grupos 1°	Grupos 2°	Grupos 3°	Grupos 4°	Grupos 5°	Grupos 6°	Grupos Multi Grado
José María Morelos	62	5,363	2,629	2,734	230	29	26	27	27	27	26	68

Estadística Educativa, 2017-2021.

- **Educación secundaria:** hay 31 planteles, atienden 2491 niñas y niños en paridad. 11 son secundarias generales, 1 es secundaria técnica, 9 son comunitarias y 19 son telesecundarias; estas últimas atienden a 1472 estudiantes, 52% adolescentes hombres y 48% mujeres (tabla 53).

Tabla 53. Número de establecimientos, alumnos y grados brindados en educación secundaria en el municipio de José María Morelos, Quintana Roo, 2020-2021

Municipio	Escuelas	Alumnos	Alumnos Mujeres	Alumnos Hombres	Total de grupos	Grupos 1°	Grupos 2°	Grupos 3°	Grupos Multi Grado
José María Morelos	31	2,491	1,218	1,273	125	39	38	39	9

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, 2017-2021.

- **Educación media superior:** hay 16 planteles que atienden a 1,864 estudiantes, en prácticamente paridad, 944 mujeres, 920 hombres²⁹ (tabla 54).

Tabla 54. Número de establecimientos, alumnos y grados brindados en educación media superior en el municipio de José María Morelos³⁰, Quintana Roo, 2020-2021

Municipio	Escuelas	Alumnos	Alumnos Mujeres	Alumnos Hombres	Total de grupos
José María Morelos	16	1,864	944	920	78

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, 2017-2021

Yucatán

- **Educación inicial:** De los 13 municipios prioritarios en Mayapán, Teabo y Tekom no se imparte formalmente educación inicial. En los otros 10 municipios hay en total 22 escuelas, todas de educación indígena, que atienden a 562 niñas (46.8%) y niños (53.2%) (tabla 55).

Tabla 55. Número de establecimientos, alumnos y grados brindados en educación inicial en los municipios prioritarios de Yucatán, 2020-2021

Municipio	Escuelas	Alumnos	Alumnos Mujeres	Alumnos Hombres	Total de grupos	Grupos Multi Grado
Cantamayec	1	41	21	20	1	0
Chacsinkín	1	13	8	5	1	0
Chankom	3	56	29	27	3	0
Chikindzonot	2	67	32	35	2	0
Maní	1	21	12	9	1	0
Oxkutzcab	4	88	39	49	4	0
Tahdziú	1	47	19	28	1	0
Tixcaltucupul	2	42	20	22	2	0
Tixmehuac	2	58	19	39	2	0
Yaxcabá	5	127	63	64	5	0

²⁹ Los datos desagregados por municipio sobre tipo de plantel (general, comunitario, indígena) número de escuelas, alumnos y alumnas, docentes, ingreso, egreso, repetidores, docentes, directivos y grupos multigrado desde la educación inicial hasta la educación media superior de todos los municipios de Quintana Roo están disponibles en el siguiente link: <https://docs.google.com/spreadsheets/d/1B8Tar5EbNLgLOpYEFKDXU2biNzS4U-SW/edit#gid=748386908> (fecha de última consulta: 25 de septiembre de 2022).

³⁰ En la estadística educativa de la SEP no vienen desagregados ni los telebachilleratos, ni los telebachilleratos comunitarios por municipio. Sin embargo, de acuerdo con la página oficial de los telebachilleratos comunitarios en 2017 había ocho registrados en José María Morelos: Santa Gertrudis, Sacalaca, La Esperanza, San Diego, Puerto Arturo, Gavilanes, San Felipe Primero, El Naranjal, Plan de la Noria Poniente, Adolfo López Mateos y Kancabchen (Dirección General del Bachillerato, 2017a). Desafortunadamente, no están disponibles las estadísticas en cuando al número de estudiantes, ni de grupos, ni de grupos multigrado.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, 2017-2021

- **Educación preescolar:** hay 99 escuelas en el total de los municipios prioritarios que atienden a 5,267 niños y niñas prácticamente en paridad. De estas, preescolares generales únicamente hay en tres municipios, 1 en Maní, 7 en Oxcutzcab y 2 en Yaxcabá, atienden a 1,296 niñas y niños en paridad. En Maní, Mayapán y Teabo no existen preescolares comunitarios, en los 10 restantes están 45, los cuales brindan la atención a 384 niñas y niños también en paridad. Existen 44 preescolares indígenas, éstos 44 planteles atienden a la gran mayoría de niñas y niños en los 13 municipios prioritarios, 3,587 niñas (50.2%) y niños (49.8%), prácticamente en paridad también (tabla 56).

Tabla 56. Número de establecimientos, alumnos y grados brindados en educación preescolar en los municipios prioritarios de Yucatán, 2020-2021

Municipio	Escuelas	Alumnos	Alumnos Mujeres	Alumnos Hombres	Total de grupos	Grupos 1°	Grupos 2°	Grupos 3°	Grupos Multi Grado
Cantamayec	3	177	91	86	8	1	2	3	2
Chacsinkín	2	180	87	93	8	2	3	2	1
Chankom	10	228	117	111	14	0	1	3	10
Chikindzonot	4	237	137	100	11	2	3	4	2
Maní	3	245	115	130	14	4	4	5	1
Mayapán	1	195	101	94	8	1	3	4	0
Oxkutzcab	21	1,652	802	850	79	13	24	30	12
Tahdziú	8	268	135	133	15	0	4	5	6
Teabo	2	339	180	159	13	2	5	6	0
Tekom	4	130	68	62	9	0	2	3	4
Tixcacalcupul	8	400	189	211	20	3	4	6	7
Tixmehuac	8	292	137	155	16	2	3	4	7
Yaxcabá	25	924	462	462	47	7	9	10	21

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, 2017-2021

- **Educación primaria:** hay 116 escuelas en los 13 municipios, éstas atienden a 13,739 niñas (48.27) y niños (51.72). De estas 116, 55 son generales que atienden a 9,731 a niñas (48.4%) y niños (51.5%). Las primarias indígenas son 36, atienden a 3,841 niñas (47.6%) y niños (52.38%). Primarias comunitarias no hay en Cantamayec, Chacsinkín, Maní, Mayapán ni en Teabo; en los otros 8 municipios se cuentan 25, atienden a 167 infantes, 87 niñas y 80 niños (tabla 57).

Tabla 57. Número de establecimientos, alumnos y grados brindados en educación primaria en los municipios prioritarios de Yucatán, 2020-2021

Municipio	Escuelas	Alumnos	Alumnos Mujeres	Alumnos Hombres	Total de grupos	Grupos 1°	Grupos 2°	Grupos 3°	Grupos 4°	Grupos 5°	Grupos 6°	Grupos Multi Grado
Cantamayec	3	361	168	193	16	2	2	2	2	1	2	5
Chacsinkín	3	418	187	231	19	3	3	3	3	3	3	1
Chankom	11	563	274	289	32	3	2	2	3	2	2	18
Chikindzonot	5	578	279	299	25	2	2	3	4	4	4	6
Maní	5	660	331	329	26	4	3	3	3	4	4	5
Mayapán	3	591	266	325	24	4	4	4	4	4	4	0
Oxkutzcab	26	4,447	2,136	2,311	173	26	27	27	27	26	25	15
Tahdziú	8	931	458	473	38	5	6	6	6	5	5	5
Teabo	3	881	414	467	32	5	5	6	5	5	5	1
Tekom	7	409	194	215	21	2	2	2	2	3	3	7
Tixcacalcupul	8	1,047	520	527	47	6	6	6	6	5	6	12
Tixmehuac	9	662	322	340	34	5	5	5	4	5	5	5
Yaxcabá	25	2,191	1,083	1,108	106	14	15	13	14	14	12	24

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, 2017-2021.

- **Educación secundaria:** hay 64 secundarias en los 13 municipios, atienden a 5,933 estudiantes, prácticamente en paridad porcentual, 3,012 (50.76%) adolescentes hombres y 2,921 (49.2%) adolescentes mujeres. Secundarias generales hay 32 en 11 municipios, en Maní y en Teabo no hay. Atienden a 2,419 estudiantes en paridad entre adolescentes hombres y mujeres. Secundarias técnicas solo hay 6, una en cada uno de los siguientes municipios: Maní, Oxkutzcab, Tahdziú, Teabo, Tixmehuac y Yaxcabá. Estos planteles atienden a 1,614 adolescentes, 51.7% hombres y 48.2%. Telesecundarias hay en 8 municipios, en Cantamayec, Chacsinkín, Mayapán, Teabo y Tekom no hay. Son 26 planteles que atienden a 1,900 estudiantes, 51.3% hombres y 48.6% mujeres. Finalmente, secundarias comunitarias son 26, en Chacsinkín, Maní, Mayapán y Teabo no hay. Atienden únicamente a 185 estudiantes, 52.4% adolescentes mujeres y 47.5% estudiantes hombres (tabla 58).

Tabla 58. Número de establecimientos, alumnos y grados brindados en educación secundaria en los municipios prioritarios de Yucatán, 2020-2021

Municipio	Escuelas	Alumnos	Alumnos Mujeres	Alumnos Hombres	Total de grupos	Grupos 1°	Grupos 2°	Grupos 3°	Grupos Multi Grado
Cantamayec	2	180	90	90	7	2	2	2	1
Chacsinkín	1	187	99	88	7	3	2	2	0
Chankom	7	287	131	156	20	6	6	6	2

Chikindzonot	4	294	152	142	13	4	4	4	1
Maní	2	276	142	134	10	4	3	3	0
Mayapán	1	217	101	116	9	3	3	3	0
Oxkutzcab	11	1,727	878	849	64	22	21	19	2
Tahdziú	4	332	138	194	14	4	4	4	2
Teabo	1	365	178	187	12	4	4	4	0
Tekom	2	182	86	96	7	2	2	2	1
Tixcacalcupul	5	548	275	273	24	7	9	7	1
Tixmehuac	6	345	168	177	17	5	5	5	2
Yaxcabá	18	993	483	510	50	14	14	13	9

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, 2017-2021.

- **Educación media superior:** hay 37 planteles en total en los 13 municipios prioritarios. Hay municipios en los cuales hay un solo plantel de educación media superior, como por ejemplo Cantamayec, Chacsinkín, Maní, Mayapán y Tekom. En los 13 municipios, asisten 3367 adolescentes, 48.5 hombres y 51.5 mujeres³¹ (tabla 59).

Tabla 59. Número de establecimientos, alumnos y grados brindados en educación media superior en los municipios prioritarios de Yucatán, 2020-2021

Municipio	Escuelas	Alumnos	Alumnos Mujeres	Alumnos Hombres	Total de grupos
Cantamayec	1	43	23	20	3
Chacsinkín	1	70	31	39	3
Chankom	5	225	116	109	18
Chikindzonot	3	283	137	146	12
Maní	1	89	47	42	3
Mayapán	1	71	26	45	3
Oxkutzcab	8	986	540	446	37
Tahdziú	2	135	69	66	6
Teabo	1	455	227	228	12
Tekom	1	67	32	35	3
Tixcacalcupul	2	260	151	109	9
Tixmehuac	3	146	72	74	9
Yaxcabá	8	537	261	276	27

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, 2017-2021.

³¹ Los datos desagregados por municipio sobre tipo de plantel (general, comunitario, indígena) número de escuelas, alumnos y alumnas, docentes, ingreso, egreso, repetidores, docentes, directivos y grupos multigrado desde la educación inicial hasta la educación media superior de todos los municipios de Yucatán están disponibles en el siguiente link: <https://docs.google.com/spreadsheets/d/1nEzI4yHCXvIN1GSC84ZYWjJeDTmaDTd/edit#gid=1901974116> (fecha de última consulta: 25 de septiembre de 2022).

Esperanza de vida escolar

De acuerdo con la Secretaría de Educación Pública, en Chiapas, desde 2015 a la fecha, la esperanza de vida escolar, es decir, el indicador que mide cuántos años se espera que una persona de entre 5 y 29 años de edad esté inscrita en algún nivel educativo, ha disminuido. Mientras que en 2015 era de 13.5 años, en 2020 fue de 12.8 años y en 2021 fue de 12.7, es decir, más de un año menos que la media nacional, la cual en el ciclo escolar 2021-2022 era de 13.8 años (tabla 60).

En la microrregión de la Península de Yucatán las cifras son dispares. Mientras que, en Campeche, el promedio de esperanza de vida escolar ha disminuido en los últimos años y se encuentra prácticamente en los mismos parámetros que en Chiapas, y por ende un año menos que en la media nacional; en Quintana Roo ha aumentado desde 2015 a la fecha y actualmente se encuentra prácticamente a la par que la media nacional. En Yucatán, por el contrario, la esperanza de vida escolar se ha mantenido desde 2015, con una leve disminución en el ciclo escolar 2020-2021 (13.8 años). Para el ciclo escolar de 2021-2022 fue de 14.4, es decir, 6 meses más que la media nacional.

Tabla 60. Evolución de la Esperanza de Vida Escolar, por entidad federativa, 2015-2021

Entidad federativa	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	% Nacional 2021-2022
Chiapas	13.5	13.6	13.8	13.1	13.1	12.6	12.5	13.9
Campeche	13.8	13.8	13.9	14.1	13.0	12.8	12.8	
Quintana Roo	12.8	12.9	13.0	13.7	13.9	13.7	13.8	
Yucatán	14.1	14.1	14.2	14.3	14.2	13.8	14.3	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, 2017-2021.

Grado promedio de escolaridad

Con respecto al grado promedio de escolaridad, es decir, al promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más, se presenta una breve variación con respecto a la tendencia de esperanza de escolaridad. En Chiapas, en el ciclo escolar 2021-2022 fue de 7.9 grados, tendencia que se ha mantenido prácticamente intacta desde 2015. Es dos años menor que la media nacional, la cual en el ciclo escolar 2021-2020 fue de 9.9 grados. En Campeche, ha habido un ligero aumento de 5 meses desde 2015, actualmente se encuentra en 9.7, casi a la par que la media nacional, En Quintana Roo, el aumento desde 2015 ha sido de 4 meses. Se encuentra 4 meses por arriba de la media nacional. En Yucatán, por el contrario, el aumento ha sido más significativo, y esto a pesar de que se encuentra actualmente dos meses por debajo de la media nacional. Desde 2015, ha habido un aumento de prácticamente un grado, pasando de 8.8, a 9.7 en el ciclo escolar 2021-2022 (tabla 61).

Tabla 61. Evolución del grado promedio de escolaridad, por entidad federativa, 2015-2021

Entidad federativa	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	% Nacional 2021-2022
Chiapas	7.3	7.4	7.5	7.7	7.8	7.9	7.9	9.9
Campeche	9.2	9.3	9.5	9.5	9.6	9.8	9.7	
Quintana Roo	9.7	9.9	10.0	9.9	10.0	10.1	10.1	
Yucatán	8.8	9.0	9.1	9.2	9.3	9.4	9.7	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, 2017-2021.

Matriculación

De acuerdo con el INEGI, entre el 2000 y el 2020 ha habido un avance significativo en la asistencia a la escuela de las niñas, niños y adolescentes, principalmente en lo que respecta a la educación primaria, alcanzando tasas de prácticamente el 100%. Llama la atención el caso de Campeche, en donde ha habido un importante retroceso entre 2000 y 2020 pasando de una matrícula de 96.2% a 88.9% (ver tabla 62).

Tabla 62. Evolución de la tasa neta de matriculación* por entidad federativa según nivel educativo, ciclos escolares seleccionados de 2000/2001 a 2020/2021

Entidad federativa	Nivel educativo	2000/2001	2005/2006	2010/2011	2015/2016	2020/2021
Nacional	Preescolar	49.6	65.8	68.5	71.8	65.6
	Primaria	99.6	99.2	101.7	98.8	97.4
	Secundaria	66.5	76.5	80.3	87.9	84.2
	Media superior	34.1	43.2	50.3	60.2	62.2
Campeche	Preescolar	53.1	59.1	68.3	70.6	62.9
	Primaria	96.2	95.5	98.7	93.2	88.9
	Secundaria	62.3	68.7	75.7	81.6	77.9
	Media superior	35.0	43.2	49.2	57.4	59.6
Chiapas	Preescolar	59.0	73.2	76.6	79.3	75.2
	Primaria	100.0	102.1	103.6	102.8	103.3
	Secundaria	46.8	61.7	70.6	77.5	73.5
	Media superior	28.5	41.6	48.5	57.6	53.7
Quintana Roo	Preescolar	50.5	58.9	60.6	63.0	56.7
	Primaria	98.8	98.0	96.0	97.0	100.8
	Secundaria	61.9	73.5	79.0	86.7	88.2
	Media superior	33.0	43.1	46.3	57.4	62.3
Yucatán	Preescolar	54.9	72.0	75.7	76.9	74.7
	Primaria	98.8	93.1	100.7	93.5	96.4
	Secundaria	61.9	69.0	72.8	84.1	81.5

	Media superior	34.9	41.1	48.7	57.8	64.4
--	-----------------------	------	------	------	------	------

Fuente: SEP. Base de datos del formato 911 de educación básica y media superior (inicio del ciclo escolar).

CONAPO. Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050 y Conciliación Demográfica de México, 1950-2015.

*La tasa neta de matriculación es la proporción de la matrícula total de un nivel educativo determinado, respecto a la población en edad oficial de cursar el nivel. Este indicador muestra en qué porcentaje se está atendiendo a la demanda potencial de un nivel educativo determinado. Una mayor tasa bruta de escolarización para un nivel educativo se interpreta como una mayor asistencia a la escuela por parte de la población en las edades reglamentarias. El indicador es sensible a la migración de la población, es decir, puede alcanzar cifras mayores a 100% si se inscriben como nuevo ingreso alumnos provenientes de entidades federativas vecinas.

**Los datos de la educación inicial no están disponibles en este sitio.

Con respecto a la matriculación de la población que se encuentra entre los 6 y los 11 años, correspondiente a la edad de educación primaria, en los municipios prioritarios de Chiapas, la media estaría muy por debajo de la media estatal. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda de 2020, en total el 87.9% de los niños y las niñas estaría escolarizada, con prácticamente ninguna diferencia con la población que habla una lengua indígena (88.2%). En los municipios prioritarios de los estados peninsulares, la población de 6 a 11 años que habla una lengua indígena tendría una tasa de escolaridad más elevada de la que no la habla. De la población que habla una lengua indígena, en Campeche el 97.6%, en Quintana Roo el 97.9% y en Yucatán el 96.6%. En Campeche habría una diferencia de 8.4% de menor escolarización de las niñas y los niños que no hablan una lengua indígena. La brecha de escolarización entre niñas y niños no es amplia y en ninguno de los casos rebasa los 2 puntos porcentuales (Tabla 63).

Tabla 63. Tasa de escolarización de niñas y niños de 3 a 11 años en los municipios prioritarios, por hablantes de lengua indígena

Estado	Población que habla lengua indígena						Población total					
	3 a 5 años			6 a 11 años			3 a 5 años			6 a 11 años		
	Niños	Niñas	Total	Niños	Niñas	Total	Niños	Niñas	Total	Niños	Niñas	Total
Chiapas	47.9	46.8	47.4	88.6	87.7	88.2	47.7	46.8	47.3	88.4	87.4	87.9
Yucatán Península	83.5	85.9	84.7	97.1	97.6	97.4	76.6	78.2	75.3	94.7	95.0	94.6
Campeche	89.5	92.4	90.9	97.1	98.0	97.6	70.7	72.8	71.7	89.1	89.3	89.2
Quintana Roo	89.7	92.1	91.0	98.4	97.4	97.9	86.8	87.1	86.9	98.4	98.0	98.2
Yucatán	71.4	73.0	72.2	95.9	97.3	96.6	72.5	74.8	73.7	96.8	97.6	97.2

Fuente: Censos de población y vivienda 2000, 2010, 2020. Tabulados interactivos.

Por otra parte, la asistencia al nivel preescolar tanto a nivel nacional como en las microrregiones sigue siendo un reto, principalmente en Quintana Roo donde aproximadamente la mitad de las niñas y niños (56.7%) no asiste a la educación preescolar formal y ha habido un avance de apenas 6 puntos porcentuales en 20 años.

Sin embargo, en el municipio de José María Morelos, el panorama es más positivo. De acuerdo con las cifras oficiales, solo el 12.57% de niñas y niños en el rango de edad de 3 a 5 años no asisten a la escuela³². Lo mismo sucede en Chiapas y en Yucatán, donde aproximadamente un 40% de la población en edad preescolar no asiste a la escuela. De la misma manera, como vimos en las estadísticas de los municipios prioritarios, el acceso a la educación inicial es escaso, y se presenta como un foco rojo en las microrregiones de interés.

Particularmente, con respecto a los municipios prioritarios, de la población de 3 a 11 años que asiste a la escuela, podemos observar que, a nivel de la población que está en edad de cursar la educación preescolar (3 a 5 años), de Chiapas más de la mitad de las niñas y los niños no asiste a la escuela, únicamente está registrado el 47.3%, con únicamente una diferencia de un punto porcentual entre niños (47.7%) y niñas (46.8%); la misma proporción se presenta en las niñas y niños que hablan una lengua indígena. Con respecto a la Península de Yucatán, el 75.3% de las niñas y niños de entre 3 y 5 años asiste a la escuela, quedando sin escolarización el 24.7%. Interesa resaltar, que, en el caso de la Península, las y los niños que hablan una lengua indígena, el 84.7% sí asiste formalmente a la escuela, superando la media de los estados prioritarios, por 9.4% puntos porcentuales. En Campeche y Quintana Roo, es el 90.9% de hablantes de una lengua indígena y 91% respectivamente. En Yucatán la media de la población total de los municipios prioritarios es de 73.7% y de la población hablante de lengua indígena de 72.2%, en este caso sí hay una menor escolarización de 1.5% de la población hablante de lengua indígena.

Con respecto a la educación secundaria, sí ha habido un avance significativo entre el 2000 y el 2020. Sin embargo, el 26.5% de adolescentes en Chiapas, el 22.1% en Campeche, el 11.8% en Quintana Roo y el 18.5% en Yucatán en el ciclo escolar 2020-2021 no cursaban la secundaria. Finalmente, aproximadamente el 40% de la población tanto a nivel nacional, como en las microrregiones, en edad de cursar el bachillerato, no asiste a la escuela.

³² Cabe mencionar que la información a la que pudimos tener acceso no está desglosada por edad (3, 4, 5 años), solo se presenta el rango de 3 a 5 años.

Tasa neta de escolarización, Cobertura, Eficiencia Terminal, Tasa de Terminación³³

Como puede observarse en la tabla 64, de acuerdo con la SEP, a nivel primaria, entre el ciclo escolar 2019-2020 y 2021-2022, la tasa neta de escolarización disminuyó a nivel nacional, así como en las microrregiones de interés. En Quintana Roo en particular pasó de 103.2% a 98.4%. A nivel de la cobertura, ésta también disminuyó de manera importante, hasta por 5 puntos porcentuales. Sin embargo, en el mismo periodo, la tasa de eficiencia terminal aumentó a nivel nacional y en Chiapas, Campeche y Yucatán fue de alrededor de dos puntos porcentuales³⁴. En contraparte, en Quintana Roo disminuyó en casi 3 puntos porcentuales. De igual manera la tasa de terminación aumentó y se mantuvo a nivel nacional, en Chiapas, Campeche y Yucatán, pero en Quintana Roo disminuyó entre 2019-2020 y 2021-2022, por 2.5%.

Tabla 64. Tasa neta de escolarización, cobertura, eficiencia terminal y tasa de terminación primaria en perspectiva comparada 2019-2022

Entidad federativa	Tasa neta de escolarización* (6 a 11 años)			Cobertura (6 a 11 años)			Eficiencia terminal			Tasa de terminación		
	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2019-2020	2020-2021	2021-2022
Nacional	98.3	97.4	96.3	104.2	103.1	101.9	96.0	96.9	97.4	102.2	102.5	102.4
Chiapas	103.8	103.3	102.3	109.3	108.5	107.5	92.6	93.9	96.9	105.3	107.0	107.8
Campeche	90.3	88.9	87.3	95.8	94.3	92.6	92.7	93.9	95.2	93.4	94.6	93.6
Quintana Roo	103.2	100.8	98.4	111.6	109.2	106.6	102.7	103.2	99.8	106.8	109.3	104.3
Yucatán	96.4	96.4	96.2	104.7	104.8	104.6	97.7	98.6	98.2	97.9	99.9	98.1

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, 2021.

³³ De acuerdo con la Secretaría de Educación Pública (SEP), la tasa neta de escolarización es el número de alumnos y alumnas en un nivel educativo al inicio del ciclo escolar del rango de edad típico correspondiente al nivel educativo, por cada 100 en el mismo grupo de edad de la población (3 a 5, 6 a 11, 12 a 14 y 15 a 17 años para preescolar, primaria, secundaria y media superior, respectivamente).

La Cobertura, por su parte, es la tasa bruta de escolarización. Es decir, el número total de alumnos y alumnas en un nivel educativo al inicio del ciclo escolar, por cada 100 personas del grupo de población con la edad reglamentaria para cursar ese nivel.

La eficiencia terminal es el número de alumnos y alumnas que egresan de un determinado nivel educativo en un ciclo escolar, por cada 100 alumnos inscritos en la cohorte escolar inicial del mismo nivel.

Finalmente, la tasa de terminación es el número de alumnas y alumnos egresados de un nivel educativo, por cada 100 personas de la población en la edad teórica de terminación del nivel. (Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, 2021).

³⁴ Cabe precisar que una de las posibles explicaciones de este incremento en la tasa de eficiencia terminal es que la SEP instruyó mediante un Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación que la escala de calificación para los ciclos escolares 2019-2020 y 2021-2022 para primaria y secundaria sería de 6 a 10, es decir, solo aprobatoria y que, no se tomaría el criterio de asistencia —de un mínimo de 80%— para la acreditación de los cursos (Diario Oficial de la Federación, 2022; Rodríguez, 2022). El acuerdo de 2022 está disponible en el siguiente enlace: DOF - Diario Oficial de la Federación (Fecha de consulta: 29 de agosto de 2022).

*El indicador de la tasa neta de escolarización es sensible a la migración de la población, es decir, puede alcanzar cifras mayores a 100% si se inscriben como nuevo ingreso alumnos provenientes de entidades federativas vecinas.

Con respecto a la educación secundaria, la tabla 65 muestra que la tasa neta de escolarización entre el ciclo escolar 2019-2020 y 2021-2022, aumentó a nivel nacional y en la microrregión de la Península de Yucatán, pero en Chiapas disminuyó 1.6%. Lo mismo sucedió con respecto a la cobertura, la cual disminuyó en Chiapas 3%, mientras que en los estados peninsulares aumentó. La eficiencia terminal en todos los casos aumentó, de hasta 10 puntos porcentuales en Campeche. La tasa de terminación aumentó considerablemente en los estados peninsulares, salvo en Chiapas que disminuyó 1.3%.

Tabla 65. Tasa neta de escolarización, cobertura, eficiencia terminal y tasa de terminación secundaria en perspectiva comparada 2019-2022

Entidad Federativa	Tasa neta de escolarización (12 a 14 años)			Cobertura (12 a 14 años)			Eficiencia terminal			Tasa de terminación		
	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2019-2020	2020-2021	2021-2022
Nacional	83.8	84.2	84.5	95.7	95.8	96.1	88.5	91.4	94.6	89.3	90.9	93.6
Chiapas	74.5	73.5	72.9	87.6	85.2	84.6	84.7	86.9	89.3	82.7	81.7	81.4
Campeche	76.0	77.9	78.7	87.3	89.0	90.0	87.1	92.9	97.1	80.3	85.6	87.2
Quintana Roo	86.2	88.2	90.0	100.5	102.5	104.7	92.5	95.5	97.3	91.4	96.0	99.2
Yucatán	80.9	81.5	81.9	95.3	95.6	96.0	89.1	93.7	97.1	86.6	91.2	93.6

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, 2021.

En lo que concierne a la educación media superior, la tabla 66 muestra que la tasa neta de escolarización aumentó a nivel nacional y en las microrregiones entre el ciclo escolar 2019-2020 y 2021-2022, alcanzando un máximo de 3.3% en Campeche. Con respecto a la cobertura, ésta disminuyó a nivel nacional 1.7%, en las microrregiones disminuyó en aproximadamente la misma proporción en Yucatán, pero en Campeche el descenso fue de 4.3%. Chiapas y Yucatán, prácticamente se mantuvieron con la misma cobertura.

Es de destacar que la estadística de eficiencia terminal aumentó de manera significativa a nivel nacional, así como en las microrregiones, alcanzando 5.6% en Yucatán. Sin embargo, la tasa de terminación a nivel nacional disminuyó un punto porcentual, así como en Yucatán.

Tabla 66. Tasa neta de escolarización, cobertura, eficiencia terminal y tasa de terminación media-superior en perspectiva comparada 2019-2022

Entidad federativa	Tasa neta de escolarización (15 a 17 años)			Cobertura (15 a 17 años) *Incluye escolarizado y no escolarizado			Eficiencia terminal			Tasa de terminación		
	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2019-2020	2020-2021	2021-2022
Nacional	63.2	62.2	63.3	83.2	80.2	81.5	66.7	67.5	71.3	65.6	64.5	64.5
Chiapas	53.9	53.7	54.6	66.9	65.4	66.6	67.5	69.2	77.6	55.4	55.9	58.5
Campeche	58.7	59.6	62.0	82.0	74.7	77.7	67.9	67.7	72.9	58.7	59.6	62.0
Quintana Roo	64.2	62.3	65.3	80.6	76.8	80.5	73.6	71.5	74.0	64.2	62.3	65.3
Yucatán	65.6	64.4	66.7	84.9	81.0	83.8	69.5	69.4	75.1	69.9	66.4	68.8

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, 2021.

Abandono escolar

Por abandono escolar entendemos el número de estudiantes que dejan la escuela durante el ciclo escolar, por cada 100 personas que se matricularon al inicio de cursos de ese mismo nivel educativo. Para dar cuenta de ello y del posible impacto que pudo haber tenido la contingencia sanitaria por el virus Sars-COV-2, a continuación, mostramos un comparativo del abandono escolar formal a nivel primaria, secundaria y de educación media superior entre el ciclo escolar 2018-2019 y 2020-2021. Como puede observarse en la tabla 67, posterior al inicio de la pandemia, de manera general no aumentó la tasa de abandono escolar, contrario a lo que pasó con la tasa de escolarización, tal como observamos en el apartado anterior. Lo que sucedió fue que, de acuerdo con la SEP, o se mantuvo como es el caso de la media de la educación primaria a nivel nacional o de Campeche o de Yucatán, o incluso disminuyó como es el caso de Chiapas y de Quintana Roo.

Con respecto a la educación secundaria, la tasa de abandono escolar en la secundaria disminuyó tanto en la media nacional como en todos los estados prioritarios. Sin embargo, en lo que respecta a la educación media superior, el promedio nacional disminuyó, pero en los estados peninsulares aumentó hasta en 1.5% como es el caso de Campeche. En Chiapas la tasa se mantuvo.

Tabla 67. Tasa estatal de deserción escolar en educación básica y media superior en perspectiva comparada (2019-2022)

Entidad federativa	2019-2020%			2020-2021%			2021-2022% (datos estimados)		
	Primaria	Secundaria	Media superior	Primaria	Secundaria	Media superior	Primaria	Secundaria	Media superior
Nacional	0.4%	4.8%	13%	0.4%	2.7%	10.3%	0.4%	2.0%	10.8%
Chiapas	0.8%	4.2%	9.0%	0.7%	2.0%	8.9%	0.6%	1.4%	9.0%
Campeche	0.5%	2.1%	11%	0.5%	2.0%	10.8%	0.5%	1.1%	12.5%

Quintana Roo	1.4%	2.4%	10.3%	1.3%	2.0%	11.1%	1.3%	0.9%	11.1%
Yucatán	0.5%	2.7%	9.8%	0.5%	1.6%	10.3%	0.5%	1.1%	10.7%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, 2021.

Con respecto a la educación con enfoque diferenciado, a nivel nacional en la educación primaria indígena, también se dio una disminución del abandono escolar entre 2018-2019 (0.9%), 2019-2020 (-5%) y 2020-2021 (0.6%). Por el contrario, en los municipios prioritarios, la tasa de abandono escolar a nivel primaria fue de 1.5%, es decir, por arriba de la media estatal (SEP, 2021).

Rezago educativo

En cuanto a rezago educativo, de acuerdo con la Norma de Escolaridad Obligatoria del Estado Mexicano (citada por CONEVAL, 2021), la población que se considera en situación de rezago educativo es aquella que cumple con al menos uno de los siguientes cuatro criterios:

1. Tiene de tres a quince años, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal.
2. Nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa).
3. Nació entre 1982 y 1997, tiene 16 años o más, y no cuenta con el nivel de educación obligatorio al momento de tener que cursarlo (secundaria completa).
4. Nació a partir de 1998, tiene 22 años o más y no ha terminado la educación obligatoria vigente (media superior).

En Chiapas entre 2010 y 2020 se logró reducir 5.5% de rezago educativo, pasando de una tasa de 35% en 2010 a una de 29.5% en 2020. Sin embargo, en los municipios prioritarios, la media pasó de 48.7% en 2010 a 46.6% en 2020, es decir, apenas una reducción del 2.1 puntos porcentuales. En otras palabras, casi o más de la mitad de la población se encuentra en situación de rezago educativo, como por ejemplo en Chalchihuitán, Chenalhó, Mitontic y Pantelhó donde la tasa de rezago educativo rebasa el 50% (tabla 68).

Tabla 68. Población con rezago educativo en los municipios prioritarios de Chiapas, 2020

Municipio	Población Total	Población de 3 a 5 años que no asiste a la escuela	Población de 6 a 11 años que no asiste a la escuela	Población de 12 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 8 a 14 años que no sabe leer y escribir	Población de 15 años y más analfabeta	Población de 15 años y más sin escolaridad	Población de 15 años y más con primaria incompleta	Población de 15 años y más con secundaria incompleta
Aldama	8480	249	80	226	320	1001	798	613	172
Chalchihuitán	21915	1053	480	759	1294	3484	3007	1625	361
Chenalhó	47371	2229	1233	1618	1909	7715	7370	3448	486
Mitontic	13755	800	324	442	610	2730	2457	1124	185

Pantelhó	26391	1310	972	894	1652	5503	5118	2371	574
San Juan Cancuc	37948	1984	652	714	1662	6441	5400	3013	1038
Santiago el Pinar	4959	231	43	51	173	925	875	221	136
Sitalá	15518	767	558	437	872	3625	3440	1403	453
Tenejapa	48162	1989	499	948	1223	5444	4407	4584	1229

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Con respecto a los estados peninsulares, a pesar de que el rezago escolar es significativamente menor (Campeche, 16%; Quintana Roo, 14.8%, siendo Yucatán el más elevado, 19.1%), la media en los municipios prioritarios aumenta de manera significativa (Campeche, 27.4; Quintana Roo, 19.7% y, Yucatán, 30.9%). En Campeche, en 2020, la población de Calakmul alcanza el 33.4% de rezago educativo. En Yucatán es Mayapán el municipio en el que la tasa es más alta, alcanzando el 38.9% (tabla 69).

Tabla 69. Población con rezago educativo en los municipios prioritarios de la Península de Yucatán (Campeche, Quintana roo y Yucatán), 2020

Estado	Municipio	Población Total	Población de 3 a 5 años que no asiste a la escuela	Población de 6 a 11 años que no asiste a la escuela	Población de 12 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 8 a 14 años que no sabe leer y escribir	Población de 15 años y más analfabeta	Población de 15 años y más sin escolaridad	Población de 15 años y más con primaria incompleta	Población de 15 años y más con secundaria incompleta
Campeche	Hopelchén	42140	1061	876	660	171	2408	4888	2960	710
	Calakmul	31714	397	151	267	167	2695	2706	2058	703
Quintana Roo	José María Morelos	39165	317	87	145	206	2758	2312	3453	766
Yucatán	Cantamayec	2755	33	8	31	23	352	289	334	103
	Chacsinkín	3104	35	11	23	14	305	268	431	108
	Chankom	4686	30	21	36	19	536	387	667	112
	Chikindzonot	4363	58	10	12	9	533	347	583	114
	Maní	5968	77	6	18	23	558	450	938	193
	Mayapán	3965	111	25	47	22	504	380	607	179
	Oxkutzcab	33854	508	110	228	197	3049	2570	4594	1511
	Tahdziú	5854	237	39	94	73	605	399	673	271
	Teabo	6921	123	23	60	44	852	635	991	205
	Tekom	3355	76	9	8	10	398	248	420	98
	Tixcacalcupul	7888	143	13	28	18	695	565	890	226
	Tixmehuac	5444	92	30	32	40	512	619	390	116
Yaxcabá	16350	211	57	130	166	1754	1236	2105	489	

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Reprobación

Al igual que el índice de abandono escolar, el índice de reprobación³⁵ disminuyó en el último año con respecto a las estadísticas pre-pandemia. En el índice de reprobación, en la media nacional, en todos los niveles educativos hubo una disminución importante de hasta 3.9%, esto último en la educación media superior³⁶. En Chiapas, en los tres niveles educativos, los porcentajes se mantuvieron intactos en los últimos tres años, al igual que en Campeche. Llama la atención que, en Yucatán, el índice de reprobación en secundaria disminuyó de 4.5% en 2019-2020 a 0.9% en 2021-2022 (tabla 70).

Con respecto a la reprobación, los índices disminuyeron de manera importante probablemente debido a que las evaluaciones se “flexibilizaron”, pero no necesariamente porque haya un mejor aprovechamiento escolar. El caso de Yucatán, sería interesante analizar más de cerca debido a que la disminución en la educación secundaria es drástica.

Tabla 70. Tasa estatal de reprobación escolar en educación básica y media superior en perspectiva comparada (2019-2022)

Entidad federativa	2019-2020%			2020-2021%			2021-2022% (datos estimados)		
	Primaria	Secundaria	Media superior	Primaria	Secundaria	Media superior	Primaria	Secundaria	Media superior
Nacional	1.1%	5.5%	12.9%	0.6%	2.2%	9.0%	0.6%	1.8%	9.0%
Chiapas	0.9%	1.9%	2.8%	0.9%	1.9%	2.8%	0.9%	1.9%	2.8%
Campeche	1.6%	1.7%	5.8%	1.6%	1.7%	5.8%	1.6%	1.7%	5.8%
Quintana Roo	0.5%	2.3%	8.1%	0.6%	0.7%	8.1%	0.4%	0.2%	8.1%
Yucatán	1.7%	4.5%	10.4%	1.7%	2.0%	10.4%	1.6%	0.9%	10.4%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, 2021.

Ante estos resultados, cabe el cuestionamiento, como hipótesis, si la disminución del abandono escolar o de la reprobación en los dos últimos años en los cuales la “escolarización” se dio desde casa, se debe a que cuando hay que ir a las aulas la escasez de recursos para el desplazamiento es una determinante del abandono escolar, o si, por el contrario, si el “abandono escolar” disminuyó porque en realidad, al estar en casa las niñas, niños y adolescentes, no tuvieron acceso a la educación durante los dos últimos

³⁵ Se entiende por reprobación, el número de alumnos y alumnas que no lograron adquirir los conocimientos o requisitos establecidos para aprobar un grado escolar, por cada 100 alumnos matriculados al final del ciclo escolar (Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, 2021).

³⁶ Es importante recordar que el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación que instruye que debido a la contingencia sanitaria la escala de calificación podía estar asentada únicamente en un rango de 6 a 10 es únicamente para la educación básica, no así para la educación media superior que es donde se presenta el índice de disminución más importante (Diario Oficial de la Federación, 2022). El acuerdo publicado está disponible en el siguiente enlace: DOF - Diario Oficial de la Federación (Fecha de consulta: 29 de agosto de 2022).

años. De acuerdo con la Encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 en la Educación (ECOVID-ED), llevada a cabo por el INEGI y que tuvo por objetivo conocer el impacto por la cancelación provisional de clases presenciales en el ciclo escolar 2019-2020 y 2020-2021, a nivel nacional, en el ciclo escolar 2019-2020, sólo el 2% de la población de 3 a 29 años que estaba inscrita en una escuela pública y el 4.2% que estaba en una escuela privada, no concluyó el año escolar. Del total de personas que no concluyeron el ciclo escolar, el 58.9% (435 mil personas) —es decir, aproximadamente el 1% de la educación pública y el 2.1% de la educación privada—, sostuvieron que el abandono escolar se debió a causas relacionadas con el COVID-19, entre ellas, la tabla 71 nos muestra, que fue porque perdió el contacto con su(s) maestro/a(s) o no pudo hacer las tareas (28.8%), o alguien de la vivienda se quedó sin trabajo o se redujeron sus ingresos (22.4%), o porque la escuela cerró definitivamente (20.2) o, incluso, la carencia de equipo electrónico para conectarse (17.7%).

Tabla 71. Distribución porcentual de la población de 3 a 29 años inscrita en el ciclo escolar 2019-2020 y que No concluyó el año escolar, por razón de No conclusión y motivo principal cuando fue relacionado a la pandemia por COVID-19

%	Causas por las que no concluyó el ciclo escolar 2019-2020
28.8%	Perdió el contacto con su(s) maestro/a(s) o no pudo hacer las tareas
22.4%	Alguien de la vivienda se quedó sin trabajo o se redujeron sus ingresos
20.2%	La escuela cerró definitivamente
17.7%	Carecía de computadora, otro dispositivo o de conexión a Internet
16.6%	Otro (escuela cerró temporalmente, entre otros)
15.4%	Considera que las clases a distancia son poco funcionales para el aprendizaje
14.6%	El padre, madre o tutor no pudo estar al pendiente de él (ella)

Nota: la suma de motivos por COVID-19 es mayor al 100% dado que se podía mencionar más de un motivo

Fuente: INEGI. Encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 en la Educación.

Con respecto al ciclo escolar 2020-2021, el 60% de las personas entre 3 y 29 años que vivía en los hogares que respondieron a la encuesta estaba inscrita en algún nivel educativo (equiparable a 32.9 millones de personas³⁷), el 9.6% no lo estaba (5.2 millones); de éstas el 5.4% no estaba inscrita por motivos económicos (2.9 millones) y el 4.3% por causas vinculadas a la Covid-19 (2.3 millones). Cabe precisar que, de acuerdo con los datos de la encuesta, la no inscripción al ciclo escolar 2020-2021, debido a la pandemia afectó a las niñas y niños de menor edad (educación inicial), debido a que el 13.9% de quienes tenían 3 años no se inscribieron a un centro escolar por causas vinculadas a la Covid-19. Las niñas y niños de 6 a 12 años, sería el rango de edad menos afectado, únicamente con 1.4%. Las personas de los rangos de edad más avanzados (19 a 29 años), no se inscribieron a un plantel educativo, en su mayoría, por razones que no estaban vinculadas con la pandemia o porque tenían que trabajar (tabla 72).

³⁷ Es equiparable porque el tamaño de la muestra fue de 5,472 viviendas, lo que corresponde a 11,080 personas de 3 a 29 años que representan 54.3 millones de personas.

Tabla 72. Distribución porcentual de la población de 3 a 29 años según condición de inscripción en el ciclo escolar 2020–2021 y razón de No inscripción, para grupos de edad

Rango de edad	% población inscrita	% de la población no inscrita			
		Covid-19	Falta de dinero/recursos	Tenía que trabajar	Otra razón
25 a 29 años	8.6%	2.1%	10.9%	20%	58.3%
19 a 24 años	31.6%	5.2%	12.5%	13.1%	37.7%
16 a 18 años	63.1%	6.8%	5.6%	4.4%	20.1%
13 a 15 años	89%	4.8%	1.1%	0.6%	4.5%
6 a 12 años	97.6%	1.4%	0.2%	0%	0.8%
4 a 5 años	85.3%	6.7%	1.3%	0%	6.7%
3 años	35.4%	13.9%	1.6%	0%	49.1%

Fuente: INEGI. Encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 en la Educación.

Cabe señalar que, la encuesta se llevó a cabo vía telefónica con cuestionario papel, por muestreo estratificado de teléfonos, es decir, hay poca probabilidad de que sea representativa de las zonas rurales de alta marginación, como son los municipios prioritarios en las dos microrregiones, debido a que, como veremos más adelante, la proporción de viviendas que cuentan con dispositivos telefónicos es muy baja.

En el mismo sentido, durante la contingencia sanitaria, la principal respuesta del gobierno federal para atender la educación desde el aislamiento fue mediante clases virtuales para ser seguidas desde casa, las cuales se transmitían televisadas o vía internet. En los municipios prioritarios, sobre todos aquellos en los que las poblaciones viven mayoritariamente en condiciones de pobreza o de pobreza extrema, estos dos últimos años, obstaculizaron aún más el acceso a la educación de las niñas, niños y adolescentes que viven con carencias sociales y/o de exclusión debido a que la respuesta institucional no necesariamente fue culturalmente pertinente³⁸. Por ejemplo, en un primer momento, las clases televisadas o en línea eran estandarizadas ya que en un inicio no se previó una respuesta diferenciada para la población hablante de lengua indígena. Aunque sí se puso en marcha una estrategia radiofónica para comunidades indígenas hablantes de 15 diferentes lenguas, las cuales incluían ejercicios para el desarrollo de la psicomotricidad para niñas y niños de 2 a 6 años. (Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, 2020). Cabe precisar que la versión II del programa Aprende en Casa, el sistema educativo sí previó transmitir clases en lenguas indígenas y publicar libros adaptados³⁹, pero aún no se tiene mucho conocimiento sobre su posible impacto, debido a que no ha sido medido por las instancias correspondientes.

³⁸ En un estudio publicado recientemente sobre los impactos de la contingencia sanitaria en el aprendizaje en la Península de Yucatán (Campeche, Quintana Roo y Yucatán), el cual fue de corte comparativo cuantitativo y cualitativo, las y los investigadores concluyeron que hubo pérdida en la calidad del aprendizaje en lectura y en aritmética a partir de encuestas que fueron realizadas en los hogares en 2019 y en 2021. Concluyeron también, que hubo un ensanchamiento en las brechas de aprendizaje entre los géneros. En la investigación se concluye que es urgente desarrollar una estrategia para realizar diagnósticos personalizados e implementar cursos de recuperación para paliar la pérdida del aprendizaje (Hevia Jara et al., 2022).

³⁹ De acuerdo con Infobae, la SEP informó que para la matrícula de 1.2 millones de estudiantes hablantes de lengua indígena, como parte del Programa Aprende en Casa II, se transmitirán más de 100 programas

Sin embargo, de acuerdo con las estadísticas, sí se podría adelantar que el acceso a esta respuesta gubernamental sí pudo haber sido dispar debido a que el acceso a tecnologías para dar seguimiento a las clases es muy distinto en cada municipio y microrregión. Por ejemplo, de acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, en los municipios prioritarios de Chiapas, solo el 29.75% de las viviendas cuenta con un teléfono celular. En Mitontic, por ejemplo, únicamente el 6.61% de las viviendas dispone de celular. Se puede percibir un contraste con Santiago el Pinar, donde el 39.7% de las viviendas cuentan con teléfono celular. El acceso a una computadora en la vivienda es crítico, el promedio de los 9 municipios es de 6.79%, en Mitontic únicamente en el 0.3% de las viviendas cuentan con ella, el porcentaje más alto se encuentra en Sitalá donde el 1.21% de los hogares cuenta con este bien. Con respecto al acceso a internet, el promedio en los municipios prioritarios es de 1.06%, el municipio con más acceso es Sitalá con el 3.08% de las viviendas y el de menor acceso es Mitontic, con el .11% de las viviendas. Esto sin contar que de acuerdo con la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), en 2020 en Chiapas el 2.3% de la población aún no contaba con energía eléctrica en sus hogares.

En Campeche, en Calakmul, el 65.6% de las viviendas dispone de celular, mientras que en Hopelchén alcanza el 61.1%. Con respecto al acceso a una computadora, el porcentaje cae drásticamente, ya que en Calakmul solo el 7.89% de las viviendas contaría con una, mientras que en Hopelchén el porcentaje fue de 13.9%. Con respecto al internet, en Calakmul el 8.74% de las viviendas tenía acceso en 2020, mientras que en Hopelchén el 14.8% de las viviendas contaba con este servicio⁴⁰. En Campeche, el 1.51% de los hogares no tiene acceso a energía eléctrica.

En José María Morelos, Quintana Roo, el 71.9% de las viviendas dispone de un celular, el 15.2% de una computadora y el 19.7% tiene acceso a internet. En Quintana Roo, el 1.95% de las viviendas no tiene acceso a energía eléctrica.

Finalmente, en los municipios prioritarios de Yucatán, el 67.4% de las viviendas tiene acceso a teléfono celular. Destacando Maní como el municipio donde más viviendas, el 81.6%, cuentan con teléfono celular y en el caso contrario está Chankom como el municipio con el menor porcentaje de las viviendas cuenta con este servicio, el 50.3%. El acceso a una computadora es mucho más reducido, el promedio fue de 8.42%, destacando Oxcutzkab donde el 20.6% de la población tiene acceso a este dispositivo y, en el extremo contrario destaca Tahdziú, donde solo el 2.74 % de las viviendas disponen de una. Finalmente, el acceso a internet también es muy dispar, mientras en Chikindzonot únicamente el 0.99% de las viviendas tiene acceso a internet, en contraste está Oxcutzkab, en donde el 43% de las viviendas cuenta con este servicio. En Yucatán

bilingües en 24 lenguas indígenas y que serían distribuidos 270,000 libros para estudiantes hablantes de lenguas indígenas y 4 millones de ejemplares plurilingües en todo el sistema educativo (Infobae, 2020).

⁴⁰ Algunas organizaciones de la sociedad civil adaptaron sus actividades para dar acompañamiento o contención durante la pandemia en asociación con algunas escuelas locales, como fue el caso de la Red de Mujeres y Hombres por una Opinión Pública con Perspectiva de Género en Campeche (REDMYH A. C.), para más información ver: <https://www.redmyh.org.mx/> (consultado el 11 de julio de 2022).

únicamente el .75% de la población no tenía acceso al servicio eléctrico (SEMARNAT, 2020).

Acceso de la niñez indígena a una educación culturalmente pertinente

En función de lo expresado anteriormente, la educación con enfoque diferenciado se vuelve crucial para brindar educación adecuada a las poblaciones con características culturales específicas. El Sistema Educativo Nacional sí ha hecho esfuerzos para incorporar programas educativos que reconozcan las necesidades de la población que habla una lengua indígena o que comparte identidades culturales y/o étnicas, prueba de ello es el Programa Especial de Educación Intercultural inaugurado en 2014 o los libros de texto publicados en las lenguas regionales del país o bilingües. Sin embargo, aún no se ha puesto en marcha un programa integral que incorpore las necesidades específicas de estas poblaciones tomando en cuentas las limitantes estructurales para acceder a la educación como puede ser la pobreza, o los rasgos culturales, como el idioma.

En ese sentido, de acuerdo con el Centro de Estudios Educativos (CEE), la Educación Culturalmente Pertinente, está conformada por rasgos que la definen, así como fundamentos que la sustentan, los cuales se enuncian textuales a continuación:

- Responde a la necesidad de que los pueblos y comunidades indígenas sean entendidos como entidades de derecho público y no exclusivamente como sujetos del interés público.
- Busca concebirlos como sujetos de derechos capaces de decidir cuál es la educación que necesitan y desean, superando con ello la concepción de que los pueblos indígenas son “menores de edad” a quienes debe “atenderse” o mantenerse bajo tutela porque son incapaces de ejercer la autodeterminación.
- Entiende que ser indígena supone una forma particular y diferente, históricamente construida, de estar en el mundo, distinta en muchos aspectos a la cultura envolvente.
- Se basa en el respeto a las diferencias de los pueblos y comunidades indígenas, así como en la necesidad de garantizarles tanto las condiciones necesarias para su preservación, desarrollo y transformación, como sus derechos a los territorios, hábitat y cultura, en tanto son imprescindibles del derecho a la vida.
- Es componente de un proceso político e ideológico más amplio, denominado de resistencia ante una situación histórica de dominación/sumisión, que ha generado exclusión y estigmatización de la cultura envolvente hacia los pueblos y comunidades indígenas.
- No se contenta, por tanto, con una interculturalidad de facto que les mantiene subordinados a dicha cultura, sino que apuesta por una interculturalidad que promueva su decolonización y empoderamiento.
- Encuentra sustento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que reconoce la unidad en la diversidad y, en ese marco, persigue una articulación no subordinada con la cultura nacional, la envolvente, así como con las culturas de otras latitudes, indígenas y no indígenas.

- Tiene el imperativo de la autonomía necesaria y suficiente para construirse desde lo “local”, entendiendo que éste puede ser sumamente amplio y abarcar a diferentes pueblos indígenas, o más acotado y referir a un pueblo indígena auto reconocido cultural y lingüísticamente o, incluso, a una comunidad en particular.
- En el marco de esa autonomía, requiere se dedique tiempo para que los pueblos y comunidades discutan y expliciten las intenciones y contenidos de la educación, el currículo, la formación docente, las prácticas de enseñanza, el vínculo de la escuela con familias y comunidad, para que sean acordes con sus características lingüísticas y culturales.
- Permite que prevalezcan los referentes culturales del grupo indígena local. La presencia de otros referentes culturales se da en la medida en que le sean útiles para sus pretensiones culturales y educativas.
- Da cabida expresa a cuatro elementos centrales: territorio, trabajo, poder y fiestas comunitarias —base de la “comunalidad”—, que son atravesados por la cosmovisión, la religiosidad, saberes, valores y tecnologías.
- Reconoce la importancia de la preservación de las lenguas indígenas en tanto instrumento cultural de pervivencia de quienes las hablan.
- Entiende que la lengua posee la condición de la existencia de cosmogonías diferentes, pero también de la manera de construir maneras funcionales de estar en el mundo con premisas más comunitarias, solidarias y, por tanto, menos egoístas. Las lenguas indígenas encierran saberes ancestrales, conocimientos y técnicas, claves para entender las relaciones entre los seres humanos y el ambiente.
- En congruencia con lo anterior, pone especial atención al papel que ha de jugar la lengua materna en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Reconoce en el bilingüismo una opción viable y pertinente para su construcción.
- Se concreta en una escuela culturalmente pertinente, basada en la autodeterminación de los pueblos y comunidades indígenas, la interculturalidad y el bilingüismo (Centro de Estudios Educativos, 2021, pp. 6–7).

Cabe señalar que actualmente no hay indicadores para evaluar los impactos y la pertinencia cultural de las acciones educativas que tomen en cuenta al menos las cinco dimensiones que debe contemplar esta educación diferenciada: educación que favorece la autonomía como pueblo y el derecho a la autodeterminación; el uso y valoración de la lengua indígena; percepción de la especificidad cultural y la promoción de su desarrollo; la promoción de la comunalidad; así como la valoración de la epistemología propia, respecto a la occidental.

Reflexiones en torno a la educación

En una fotografía del ciclo escolar 2020-2021, se puede observar que la educación inicial en los municipios prioritarios de ambas microrregiones está desatendida, especialmente en Chiapas en donde ni siquiera alcanza a haber un plantel por municipio.

Por otra parte, si bien la educación primaria alcanza tasas de cobertura que rozan el 100% a nivel nacional y rebasan el 95% en los municipios prioritarios, sería necesario generar indicadores específicos de aprovechamiento escolar, en particular desde la perspectiva “culturalmente pertinente”, para ir más allá del entendimiento de un aumento de la tasa de escolarización y entender de mejor manera si cualitativamente hay una mejora en la calidad de la eficiencia terminal.

Con respecto a la educación secundaria, la cobertura indica que si bien en Quintana Roo se alcanza un 100% de cobertura y en Yucatán se rebasa el 95%; en Campeche un 10% de adolescentes de 12 a 14 años no se le estaría garantizando la cobertura y en Chiapas alcanzaría un 15%. A lo anterior hay que añadirle que en Chiapas es a partir de la secundaria donde el acceso a la educación entre hombres y mujeres se agranda. Por ejemplo, en el ciclo escolar 2020-2021, el 57.5% de las personas inscritas eran hombres y 42.5% mujeres.

Finalmente, el acceso a la educación media-superior está muy por debajo de los márgenes aceptables, en Chiapas la cobertura alcanzaría apenas un 60% y el 50% de las y los adolescentes de entre 15 y 17 años no asistiría formalmente a la escuela. Solo el 40% de las personas inscritas son mujeres.

Con respecto a la paridad en el acceso a la educación, si bien es cierto que a nivel nacional y en los estados peninsulares se ha logrado equilibrar la presencia en las aulas de niñas y niños, no es el caso de Chiapas, en donde la brecha del acceso a la educación de las mujeres aún es grande y aumenta conforme se avanza en los grados escolares. Recordemos que, entre otras cosas, desde la política social federal, mediante los Programas de Transferencia Condicionada (PTC) —en Progreso (2007-2012) primero, pero también en los que le siguieron—, había un claro componente de género que consistía en otorgar el subsidio de manera directa a las mujeres, con un porcentaje 10% superior para la escolarización de las niñas en la educación secundaria (González de la Rocha, 2006). Actualmente que en la nueva administración pública federal (2018-2024) los PTC ya no están vigentes y que se otorgan los subsidios de manera directa sin mediar condicionamientos con enfoque de género, habrá que, por un lado, medir cuáles serán sus efectos; pero por otro, desde la sociedad civil o la cooperación internacional, reflexionar sobre la pertinencia de implementar planes o programas para eventualmente paliar los posibles impactos en la educación —en particular en las niñas y adolescentes— que estos cambios en la política social traerán, máxime que una de las metas iniciales de estos programas—favorecer la paridad en el acceso a la educación de las niñas y los niños— no ha sido alcanzada en estados como Chiapas, tal como se analizó en este apartado.

En relación con la educación culturalmente pertinente, si bien es cierto que las escuelas indígenas tienen una importante presencia en las microrregiones, en particular en Chiapas, así como en los municipios prioritarios; también es cierto que, en esos espacios interactúan otras culturas como la menonita. Las niñas y los niños de estas minorías culturales no se visibilizan en las estadísticas estatales y desde el Sistema Educativo Nacional, no se está atendiendo su demanda de educación diferenciada. Si bien es cierto

que existe una autoorganización para la escolarización de las niñas y los niños menonitas, éstos deben pasar por un sistema de revalidación que la Secretaría de Educación Pública regula, al no atender directamente la necesidad de educación culturalmente adaptada⁴¹. Esto es problemático en varios sentidos, debido a que, no se estandarizan los mínimos requeridos por cada nivel de educación, se excluye a estas comunidades tanto en su derecho al acceso a la educación pública y gratuita, como de interacciones de otro tipo en el Sistema Educativo Nacional —competencias, torneos, concursos, nivelaciones, etc.—, que buscan la interacción al interior de las comunidades —voluntaria, por supuesto— y con ello generar fortalecer el tejido social. A lo anterior hay que agregar que, en la educación menonita los niños se escolarizan 7 años (6 a 13 años) y las niñas solo 6 (6 a 12 años) (González Montañez, 2021), lo cual es discriminatorio en sí mismo y niega igualdad de oportunidades a las niñas⁴².

Por otra parte, en las comunidades de difícil acceso, la educación telesecundaria favorece el aumento de cobertura para garantizar un mínimo acceso a los contenidos necesarios para la educación secundaria. Por un lado, los contenidos son producidos con la finalidad de ser de fácil comprensión para estudiantes que son guiados por una sola persona tutora. Por el otro, estos programas presentan cierta flexibilidad en el seguimiento de los contenidos, además de contar con guías de estudios, tanto para las y los estudiantes, como para la persona tutora. Esta ha sido una manera de acercar la educación a las comunidades con pocas personas estudiantes. Como pudimos ver en las estadísticas, tanto las telesecundarias, como las escuelas comunitarias, no tienen una presencia importante en estos territorios —salvo en los municipios prioritarios de Campeche donde las telesecundarias son las que brindan mayor cobertura— y la promoción de ampliación de su cobertura, podría acercar la educación a ese 15% de la población en Chiapas y 10% en Campeche a quienes no se les está garantizando un acceso de cobertura a la educación secundaria.

Finalmente, las escuelas del Consejo Nacional de Fomento Educativo (Conafe) – educación comunitaria–, también son una opción interesante a explorar, como acompañamiento de procesos educativos en comunidades de difícil acceso o de poca población en edad escolar, debido a que además de impartir la educación culturalmente

⁴¹ En esta nota de prensa se menciona cómo se realiza el procedimiento en Chihuahua: <https://chihuahua.gob.mx/contenidos/regulariza-poblacion-menonita-su-educacion-basica-traves-del-ichea> (Fecha de consulta: 6 de mayo de 2022).

⁴² Si bien es cierto que existe todo un debate sobre el derecho a la libre determinación de las comunidades, también es cierto que el Estado debe garantizar el interés superior de la niñez. Al regular el sistema de enseñanza menonita, se podrían llegar a “acomodos razonables” para garantizar el derecho a la libre determinación de su sistema educativo, sin que se prive a las niñas de tener los mismos derechos al interior de su comunidad misma. Sin embargo, estamos conscientes que se trata de todo un debate. En Chihuahua desde 2012 ha habido esfuerzos por incorporar la educación menonita al Sistema Educativo Nacional: https://diario.mx/Estado/2012-08-28_118e42e8/aceptan-tres-escuelas-menonitas-incorporarse-a-la-sep/ (fecha de consulta, 6 de mayo de 2022). Sin embargo, esto no se ha logrado de manera homogénea, porque las negociaciones se hacen con cada comunidad. En 2018 se avanzaron en esos esfuerzos, pero únicamente en Chihuahua: <https://chihuahua.gob.mx/contenidos/incorporan-escuelas-menonitas-al-sistema-educativo-estatal> (fecha de consulta, 6 de mayo de 2022). No ha sido el caso de Campeche.

pertinente, se forman “líderes comunitarios” que surgen de las propias comunidades, y que podrán continuar formándose al finalizar su periodo de prestación de servicio ante el grupo.

Economía

El Coneval mide la pobreza a través de un enfoque multidimensional basado en dos vertientes de análisis: el bienestar económico y el acceso a los derechos sociales. Se considera población en pobreza a quienes tienen al menos una carencia social en acceso a la educación, salud, servicios básicos, etc.; y su ingreso es menor a la línea de ingresos económicos (valor total de la canasta alimentaria y no alimentaria por persona al mes). El índice de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de población que se considera en pobreza, menos la de población en pobreza extrema. La población que se considera en pobreza extrema es aquella con tres o más carencias sociales e ingreso inferior al valor de la línea de pobreza extrema por ingresos, el cual se refiere al valor de la canasta alimentaria por persona al mes. La vulnerabilidad por carencias sociales se estima en la población cuyo ingreso está por encima de la línea de pobreza por ingresos, pero con una o más carencias sociales. La población en vulnerabilidad de ingresos es aquella que no tiene ninguna carencia social pero cuyo ingreso es inferior a la línea de pobreza por ingresos económicos (CONEVAL, 2021, p. 13).

Para la medición del bienestar económico, el CONEVAL define dos líneas de pobreza: la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (LPEI), rural y urbana, que equivale al valor monetario de la canasta alimentaria por persona al mes; y la Línea de Pobreza por Ingresos (LPI), rural y urbana, que equivale al valor monetario total de la canasta alimentaria más la no alimentaria por persona al mes. Es decir, estas líneas de pobreza son un referente monetario para determinar si lo que perciben las personas es mayor o menor al ingreso corriente por persona que es suficiente para adquirir los productos de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria⁴³ por persona al mes. Estas líneas de pobreza por ingresos no constituyen una sugerencia del patrón de gasto, es lo contrario, un mínimo necesario de gastos para subsistencia dentro de un marco de pobreza. En ese sentido, en diciembre de 2020, la LPI para las zonas rurales estaba calculada en \$2,555.74 pesos mexicanos por persona, es decir, \$85.19 pesos diarios. Por su parte, la LPEI rural en diciembre 2020 era de \$1,306.48 pesos por persona al mes, es decir, un aproximado de \$43 pesos por mes⁴⁴. En ese sentido, como veremos a continuación, en los municipios prioritarios en las dos microrregiones se mueven en líneas de ingresos que están por debajo de la LPI y de la LPEI.

⁴³ Entre los gastos contemplados en la canasta no alimentaria están el transporte público, vivienda, prendas de vestir, cuidado de la salud e higiene, etc. Para ver la metodología del cálculo de la canasta no alimentaria, ver: (CONEVAL, 2019, pp. 30–34).

⁴⁴ La actualización mensual de las LPI y LPEI pueden consultarse en el siguiente enlace: (CONEVAL, n.d.)

<http://sistemas.coneval.org.mx/InfoPobreza/Pages/wfrLineaBienestar?pAnioInicio=2016&pTipoIndicador=0> (fecha de consulta: 30 de agosto de 2022).

En 2020, en Chiapas, 51% de la población vivía en áreas rurales y 49% en áreas urbanas. Hay 20,951 localidades rurales frente a 206 localidades urbanas. 2,197,473 personas están en el rango de la población económicamente activa (PEA), lo que corresponde a 57,30% de la población. El salario mínimo era de \$141,70 diarios, el salario promedio mensual era de \$1,632.52 pesos mexicanos, pero la diferencia entre el rango de ingresos es muy alto en el estado. Según la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los Hogares (ENIGH), el rango va de un promedio trimestral de \$6,860 pesos mexicanos⁴⁵ por familia de menores ingresos hasta \$95,400 pesos al trimestre por familia de mayores ingresos, lo cual explica el elevado índice de Gini —el cual mide estadísticamente la inequidad de distribución de los ingresos entre los habitantes, entre más cerca se está del 0, menos desigualdad se presenta y mayor cuando se acerca al 1. En Chiapas el municipio con menor desigualdad es Nicolás Ruiz con 0.28 puntos y el municipio con mayor es Yajalón, con 0.46. Los municipios prioritarios, oscilan alrededor de .35, siendo Santiago El Pinar el de menor desigualdad de distribución en el ingreso con .32 y Chenalhó el de mayor, con .37.

Contrariamente a Chiapas, en la microrregión peninsular, en Campeche, 75% de la población vivía en áreas urbanas y 25% en áreas rurales. Sin embargo, había 2,729 localidades rurales y únicamente 33 urbanas. 430,373 personas están en el rango de la población económicamente activa (PEA), lo que corresponde a 63% de habitantes. El salario mínimo era de \$141.70 pesos diarios, con un salario promedio mensual de \$3,256.18 pesos mexicanos, pero la diferencia entre el rango de ingresos es aún más elevada que en Chiapas, el cual oscila entre \$8,800 pesos por familia de menores ingresos hasta \$156,000 pesos por familia de mayores ingresos al trimestre. El promedio del índice de Gini a nivel estatal es de 0.37, sin embargo, en Calakmul es de .429 y en Hopelchén de 0.406, lo que quiere decir que, en los dos municipios prioritarios de este estado, el índice no solo está por encima de la media, si no que estos dos municipios están entre los cinco con mayor inequidad social de todo el estado, además de ser junto con José María Morelos en Quintana Roo los de mayor desigualdad de todos los municipios prioritarios de las dos microrregiones.

En Quintana Roo encontramos el más alto porcentaje de la población que vivía en áreas urbanas de las dos microrregiones, 90%; únicamente el 10% vivía en áreas rurales. Sin embargo, había 2,180 localidades rurales y únicamente 27 urbanas. 863,489 personas están en el rango de la población económicamente activa (PEA), lo que corresponde a 63%. El salario mínimo era de \$141,70 diarios, con un salario promedio mensual de \$1,069.66 pesos mexicanos. La diferencia en los ingresos es muy similar a la de Campeche, oscila entre \$8,800 pesos por familia de menores ingresos hasta \$146,000 pesos por familia de mayores ingresos al trimestre. El Índice de Gini oscila entre 0.373 en Isla Mujeres y Felipe Carrillo Puerto en 0.514 —el más alto a nivel estatal de las dos microrregiones—, en José María Morelos es de 1.418.

⁴⁵ Cabe precisar que estos son los ingresos promedio trimestrales calculados para todo el estado, por hogar. Las familias con las que trabaja la Fundación, por encontrarse en zonas de alta marginación — como lo vimos en la distribución de la pobreza en las microrregiones prioritarias— y donde se concentran niveles altos de pobreza y de pobreza extrema, pueden tener una percepción económica menor a los rangos señalados por la ENIGH.

Finalmente, en Yucatán, 86% de la población vivía en áreas urbanas y el 14% en áreas rurales. Sin embargo, había 2322 localidades rurales y 122 urbanas. 1,148,464 personas están en el rango de la población económicamente activa (PEA), lo que corresponde a 57%, un porcentaje similar al de Chiapas. El salario mínimo era de \$141,70, diarios, con un salario promedio mensual de \$2,965 pesos. El ingreso mínimo por hogar al trimestre oscila entre \$8,660 pesos por familia de menores ingresos hasta \$165,000 pesos por familia de mayores ingresos al trimestre. El índice de Gini oscila entre 0.28 en Abalá y 0.413 en Valladolid. En los municipios prioritarios el promedio es de .345 —casi el mismo que el de Chiapas—, siendo el de menor desigualdad Mayapán con .31 y el de mayor desigualdad Oxkutzcab, con .39.

Pobreza

Chiapas ocupa el primer lugar a nivel nacional en pobreza. Entre 2008 y 2018 la pobreza se redujo apenas 0.6% pasando de 77 a 76.4%. Sin embargo, a pesar de esa leve reducción, en números absolutos en esos 10 años, 492,300 personas más entraron en la categoría de pobreza. En esos mismos 10 años, la población en pobreza moderada aumentó, pasando de 38.3% a 46.7%. Pero, por el contrario, la pobreza extrema disminuyó de 38.7% a 29.7%, casi 10 puntos porcentuales. En números absolutos representa que 227,500 personas salieron de la categoría de pobreza extrema, para pasar a la de pobreza o de pobreza moderada. Sin embargo, en los municipios prioritarios, la población en pobreza extrema está por arriba de la media estatal —y en niveles críticos a nivel nacional—, oscilando entre el 47.8% de la población en Sitalá y el 76.4% en Chalchihuitán.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en 2020 en todos los estados del país la población indígena se encontraba en condiciones de pobreza en un porcentaje considerablemente mayor que la población no indígena. Una vez más, Chiapas era primer lugar nacional, con más del 90% de la población indígena (26.1% de la población chiapaneca) viviendo en condiciones de pobreza, casi 20 puntos porcentuales arriba que la población no indígena. En el mismo año, en 3 de cada 10 de los municipios con un alto componente de población indígena, más de la mitad de la población estaba en situación de pobreza extrema —como es el caso de los municipios prioritarios—. Una de las características que comparten estos municipios, es que se encuentran en geografías montañosas altamente accidentadas y de difícil acceso, como, por ejemplo, son los Altos en Chiapas.

Con respecto a las personas vulnerables con carencias sociales —rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación—, se tuvo una disminución de casi un punto porcentual, pasando de 15.9% a 15.0%. Sin embargo, en términos absolutos en 2020 había 61,500 personas más en esta situación. En los municipios prioritarios las principales carencias sociales fueron carencia por acceso a seguridad social, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, carencia por acceso a los servicios de salud y por rezago educativo, en ese orden.

Finalmente, la población no pobre y no vulnerable en Chiapas aumentó casi 4 puntos porcentuales. En términos absolutos significa que, de los 5,543,828 habitantes de Chiapas, solo 61,800 personas no tenían ninguna carencia social y no estaban por debajo de la línea de pobreza. En términos relativos se pasó de 5.6% en 2008 a 6.0% en 2018. En los municipios prioritarios, la población no pobre y no vulnerable no disminuyó.

Estos datos nos indican que en 10 años en realidad se avanzó poco en el combate a la pobreza en esta entidad federativa y si bien en números relativos se logró avanzar algunos puntos porcentuales, en términos absolutos más personas viven en pobreza o pobreza moderada.

Si nos centramos en poblaciones con características específicas, el panorama tampoco es muy alentador. Por poner solo un ejemplo, entre 2010 y 2018, la población en Chiapas en situación de pobreza que vive con alguna discapacidad aumentó 6.6%. Se colocó 28.9 puntos porcentuales por arriba de la media nacional, la cual fue de 48.6%. Es decir, en 2018 había 77.5% de personas con discapacidad que vivían en pobreza. Las principales discapacidades en los municipios de interés son discapacidad física, visual y auditiva.

Por otra parte, en México en 2020, el 42.4% de las mujeres estaban en situación de pobreza. Chiapas estaba 34.4 puntos porcentuales por arriba del porcentaje nacional ocupando, nuevamente, el primer lugar del país. Lo que equivale en números absolutos a aproximadamente 2,124,600 mujeres en esta situación. La misma tendencia ocurre en los municipios prioritarios.

Con respecto a la microrregión peninsular, en Campeche, en 2020, el 36.7% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 11.9% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 25.2%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 6.31%. En Calakmul, 52.7% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 30.3% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 14.5%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 0.91%. Por su parte, en Hopelchén, 53.1% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 21.7% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 18.9%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 1.81%. Las principales carencias sociales fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y carencia por acceso a la alimentación, en ese orden.

En Quintana Roo en 2020, el 35.3% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 9.52% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 26.1%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 7.42%. En José María Morelos (JMM) el panorama es un poco menos alentador, el mismo año, el 55.7% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 25.1% en situación de pobreza extrema. En cambio, en cuanto a la

población vulnerable por carencias sociales, en JMM los indicadores son menos elevados. La población alcanzó un 16%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 0.85%. Las principales carencias sociales en JMM fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y carencia por acceso a la alimentación, en ese orden.

Finalmente, en Yucatán en 2020, 36.4% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 11.4% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 25.9%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 7.74%. Pero, en los municipios prioritarios, el promedio de la población que vivía en pobreza moderada alcanzaba el 53.23%, siendo Chacsinkín el municipio con mayor porcentaje de población viviendo en pobreza moderada (62.3%); con respecto a la pobreza extrema, el promedio en los trece municipios prioritarios fue de 35.65%, siendo Tahdziú el municipio donde más de la mitad de la población vivía en condiciones de pobreza extrema (53.1%), seguido de Tixcacalcupul y de Chikindzonot, donde el porcentaje de población viviendo en pobreza extrema era de 47.7% y de 46.2% respectivamente. Como puede observarse, los municipios prioritarios están muy por arriba de la media de pobreza moderada y de pobreza extrema del estado de Yucatán y de la Península de Yucatán. Las principales carencias sociales en los municipios prioritarios fueron: carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, carencia por acceso a la seguridad social y rezago educativo, en ese orden. Solo en Yaxcabá, una de las principales carencias fue por acceso a la alimentación.

Actividades económicas

De los cuatro estados prioritarios en las dos microrregiones, Campeche es el que más aporta al Producto Interno Bruto del país (2.1%), Chiapas y Yucatán aportan cada uno 1.5% y Quintana Roo es el estado que menos aporta al PIB, únicamente el 1.3%, a pesar de ser un importante polo de atracción turística.

La tabla 73 nos muestra que, de las dos microrregiones, únicamente en Chiapas y Campeche el sector de la agricultura y pesca sigue siendo prioritario y representa el 36.5% de la actividad económica en Chiapas y casi el 20% en Campeche. En fuerza de trabajo representa 469,224 trabajadores en Chiapas, 59,449 en Yucatán, 40,710 en Quintana Roo y 3,950 en Campeche.

El Comercio es la segunda actividad económica más importante en las dos microrregiones 18.3% y 18.2% en Yucatán y Quintana Roo respectivamente, 17.6% en Campeche y en Chiapas únicamente representa el 15.6%. El giro de hoteles y restaurantes en Quintana Roo representa el 18.2% en Quintana Roo, siendo junto con el comercio su principal sector de actividad económica. Interesa destacar que las industrias extractivas, a excepción de Campeche (2.10%), no representan un sector de actividad económica importante en las dos microrregiones. 0.20%, 0.30% y 0.40% en Chiapas, Quintana Roo y Yucatán respectivamente.

Tabla 73. Actividades económicas por sector y estado, datos de 2020-2021

Sector	Chiapas	Yucatán	Quintana Roo	Campeche
Agricultura y pesca	36,50%	9,70%	6,20%	19%
Industrias extractivas y electricidad	0,20%	0,40%	0,30%	2,10%
Manufactura	8,60%	16,40%	5,70%	9,00%
Construcción	6,60%	9,10%	10,20%	8,70%
Comercio	15,60%	18,30%	18,20%	17,60%
Hoteles y restaurantes	6,30%	8,70%	18,60%	8,10%
Transportes y comunicaciones	2,90%	3,80%	6,10%	3,80%
Servicios profesionales	3,10%	7,20%	8,90%	5,10%
Servicios sociales	8,40%	9,70%	7,80%	8,60%
Otros servicios	6,80%	11%	12,40%	9,50%
Gobierno y organizaciones internacionales	4,90%	5,50%	5,40%	7,70%

Fuente: Elaboración propia con datos del Inegi y de Data México.

De acuerdo con los datos del Censo Económico de 2019, en los municipios prioritarios de Chiapas, el comercio al por menor es la primera actividad económica, seguido de la industria manufacturera y en tercer lugar los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas. Otros servicios, excepto actividades gubernamentales, estarían en cuarto lugar. Llama la atención que en Santiago el Pinar se reportan dos unidades de Servicios de Apoyo a los Negocios y Manejo de Residuos y Desechos, y Servicios de Remediación, siendo el único municipio prioritario que presenta este servicio.

En Campeche, en Calakmul, los sectores económicos que concentraron mayores ingresos fueron Comercio al por Mayor, Comercio al por Menor y Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas. Por su parte, en Hopelchén, fueron Comercio al por Menor, Industrias Manufactureras y Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas. En Quintana Roo, en José María Morelos, fueron Comercio al por Menor, Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas y Comercio al por Mayor. En Yucatán, por su parte, los sectores económicos que concentraron mayores ingresos fueron Comercio al por Menor, Industrias Manufactureras, Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas y Comercio al por Mayor, en ese orden.

Acceso al empleo

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI, publica datos mensuales y trimestrales de la fuerza de trabajo, la ocupación, la informalidad laboral, la subocupación y la desocupación a nivel nacional y estatal, a partir de una selección por muestreo de la población de 15 años y más en 39 ciudades del país y 75,047 viviendas correspondientes a territorios urbanos. La muestra es de panel rotatorio donde una quinta parte de las viviendas se renueva cada trimestre. A continuación, presentamos los principales hallazgos sobre las microrregiones prioritarias.

Chiapas

En el cuarto trimestre de 2021, la población económicamente activa —de 15 a 64 años— de Chiapas fue de 2.13 millones de personas. La población ocupada alcanzó las 2.10 millones personas (32.9% mujeres y 67.1% hombres) con un salario promedio mensual de \$3,880 pesos mexicanos. Las ocupaciones que concentran mayor número de trabajadores fueron Trabajadores en el Cultivo de Maíz y/o Frijol (356 mil), Trabajadores de Apoyo en Actividades Agrícolas (301 mil) y Empleados de Ventas, Despachadores y Dependientes en Comercios (115 mil). La tasa de participación laboral, es decir, el porcentaje de la población en edad laboral que está trabajando o se encuentra en búsqueda activa de empleo, fue de 57.2%. La población subocupada, es decir, las personas que tienen la necesidad y disponibilidad de ofrecer más tiempo de trabajo de lo que su ocupación actual les demanda, fue de 175 mil. Se registraron 74.4 mil desempleados, es decir, una tasa de desempleo de 3.33%. Las personas de 25 a 44 años desocupadas representaron 61.3%, seguidas del grupo de 15 a 24 años con 28.9%.

Chiapas ocupó el tercer lugar nacional de informalidad laboral con una tasa de 73.4%. Es decir, que sólo el 26.2% de la población económicamente activa tiene una ocupación formal. En la clasificación de ocupación informal se encuentran las personas que tienen una ocupación remunerada sin la protección laboral que corresponde a su trabajo o actividad. La ocupación informal, según sexo, muestra en los hombres un incremento de personas al pasar de 1 millón 85 mil en el primer trimestre de 2021 a 1 millón 97 mil en el primer trimestre de 2022. Dicho incremento se ve reflejado con 18 mil personas más, ocupadas fuera del sector formal con respecto al año anterior. Las mujeres pasaron de 447 mil a 455 mil en el mismo periodo, debido principalmente al incremento de 19 mil mujeres ocupadas en el sector informal.

Campeche

En el cuarto trimestre de 2021, la población económicamente activa —de 15 a 64 años— de Campeche fue de 433,926 personas. La población ocupada fue de 421,100 personas (37.5% mujeres y 62.5% hombres) con un salario promedio mensual de \$5,880 pesos mexicanos. Las ocupaciones que concentran mayor número de trabajadores fueron Trabajadores en el Cultivo de Maíz y/o Frijol (21,800), Empleados de Ventas, Despachadores y Dependientes en Comercios (21,000) y Comerciantes en establecimientos (17,900). La tasa de participación laboral fue 60.7%. La población subocupada, es decir, las personas que tienen la necesidad y disponibilidad de ofrecer más tiempo de trabajo de lo que su ocupación actual les demanda, fue de 62,698. Se registraron 12,800 personas desempleadas, es decir, una tasa de desempleo de 2.96%. Las personas de 25 a 44 años desocupadas representaron 49.6%, seguidas del grupo de 15 a 24 años con 28.4 por ciento.

La informalidad laboral representó una tasa de 60.9%. Es decir, que solo el 39.1% de la población económicamente activa tiene una ocupación formal. La ocupación informal según sexo muestra en los hombres un incremento de personas al pasar de 156,626 en el cuarto trimestre de 2020 a 159,476 en el cuarto trimestre de 2021. El aumento se ve

reflejado con 4,408 personas ocupadas más en el sector informal más con respecto al año anterior. Las mujeres pasaron de 89,036 a 96,866 en el mismo periodo, debido principalmente al incremento de 6,601 mujeres ocupadas en el sector informal.

Quintana Roo

En el cuarto trimestre de 2021, la población económicamente activa —de 15 a 64 años— de Quintana Roo fue de 940 mil personas. La tasa de participación laboral, es decir, el porcentaje de la población en edad laboral que está trabajando o se encuentra en búsqueda activa de empleo, fue 63.5%. La población ocupada alcanzó las 896 mil personas (38.7% mujeres y 61.3% hombres) con un salario promedio mensual de \$6,000 pesos mexicanos. Las ocupaciones que concentran mayor número de trabajadores fueron Empleados de Ventas, Despachadores y Dependientes en Comercios (52,100), Conductores de Autobuses, Camiones, Camionetas, Taxis y Automóviles de Pasajeros (32,300) y Meseros (31,400). La población subocupada, es decir, las personas que tienen la necesidad y disponibilidad de ofrecer más tiempo de trabajo de lo que su ocupación actual les demanda, fue de 59 mil. Se registraron 28 mil desempleados, es decir, una tasa de desempleo de 3.0%. Las personas de 25 a 44 años desocupadas representaron 45.2%, seguidas del grupo de 15 a 24 años con 35.4%.

La tasa de informalidad laboral en Quintana Roo fue de 47.2%. La ocupación informal según sexo muestra en los hombres un incremento de personas al pasar de 257 mil en el primer trimestre de 2021 a 258 mil en el primer trimestre de 2022. Dicho incremento se ve reflejado con 8 mil personas más, ocupadas fuera del sector formal con respecto al año anterior. Las mujeres pasaron de 158 mil a 163 mil en el mismo periodo, debido principalmente al incremento de 7 mil mujeres ocupadas en el sector informal.

Yucatán

En el cuarto trimestre de 2021, la población económicamente activa —de 15 a 64 años— de Yucatán fue de 1,190 000 personas. La tasa de participación laboral, es decir, el porcentaje de la población en edad laboral que está trabajando o se encuentra en búsqueda activa de empleo, fue 64.9%. La población ocupada alcanzó las 1,170 000 personas (40.9% mujeres y 59.1% hombres) con un salario promedio mensual de \$5210 pesos mexicanos. Las ocupaciones que concentran mayor número de trabajadores fueron Empleados de Ventas, Despachadores y Dependientes en Comercios (72,300), Trabajadores Domésticos (46,400), Comerciantes en Establecimientos (31,400). La población subocupada, es decir, las personas que tienen la necesidad y disponibilidad de ofrecer más tiempo de lo que su ocupación actual les demanda, fue de 105 mil. Se registraron 24,600 personas desempleadas, es decir, una tasa de desempleo de 2.07%. Las personas de 25 a 44 años desocupadas representaron 44.2%, seguidas del grupo de 15 a 24 años con 43%.

La tasa de informalidad laboral en Yucatán fue de 62.1%. Es decir, que solo el 37.9% de la población económicamente activa tiene una ocupación formal. La ocupación informal según sexo mostró en los hombres un incremento de personas al pasar de 372 mil en el

cuarto trimestre de 2020 a 415 mil en el cuarto trimestre de 2021. Dicho incremento se ve reflejado con 40 mil personas más, ocupadas fuera del sector formal con respecto al año anterior. Las mujeres pasaron de 264 mil a 310 mil en el mismo periodo, debido principalmente al incremento de 30 mil mujeres ocupadas en el sector informal.

Acceso a los servicios financieros

De acuerdo con el Banco Mundial, la inclusión financiera significa tener acceso a servicios financieros que satisfagan necesidades de transacción, de pagos, para guardar ahorros, acceder a un crédito o a la adquisición de un seguro de diversa índole. Incluso se ha determinado que la inclusión financiera propicia 7 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (Banco Mundial, 2018). La tecnología financiera digital ha facilitado ampliar el acceso vía teléfonos celulares para llegar a las zonas remotas o de difícil acceso. Sin embargo, aún hay retos importantes para garantizar el acceso a estos servicios, en particular en los municipios prioritarios, como veremos en cifras más adelante⁴⁶. Se enumeran algunos de ellos a continuación:

- Garantizar que el acceso y los servicios financieros lleguen a las poblaciones difíciles de alcanzar, como las mujeres y las personas pobres de las zonas rurales;
- Aumentar la capacidad y los conocimientos financieros de la ciudadanía para que puedan entender los diferentes servicios y productos financieros;
- Establecer marcos sólidos de protección del usuario de servicios financieros, y adaptar las pertinentes entidades responsables de la reglamentación y la supervisión, por ejemplo, utilizando la tecnología para mejorar la supervisión (la tecnología al servicio del cumplimiento de las reglamentaciones del sector financiero);
- Asegurar que todas las personas tengan documentos de identidad válidos y que se puedan legalizar fácilmente y a un bajo costo. En todo el mundo, la falta de

⁴⁶ ProMujer, organización donataria de la Fundación, publicó recientemente un diagnóstico piloto realizado por Dalberg sobre empoderamiento de las mujeres a través de la independencia económica y el emprendimiento en algunos municipios de Chiapas y Yucatán. Cabe precisar que si bien algunos municipios donde se realizó el estudio coinciden con los prioritarios de las dos microrregiones, no están integrados todos e incluso muchos de los municipios donde se realizó el estudio, no están en la lista de los prioritarios.

Este interesante estudio se basó en realizar análisis de datos cuantitativos existentes a nivel estatal y en recolección y análisis de datos cualitativos y diagnosticar y entender a profundidad las necesidades financieras y no financieras de las emprendedoras rurales y/o indígenas, la oferta de productos/servicios financieros y no financieros existente en cada estado e identificar oportunidades dirigidas a Pro Mujer para servir a este segmento del mercado. Entre los principales hallazgos, podemos destacar: a) El nivel de escolaridad, ruralidad y autoeficacia son las variables que más diferencian la trayectoria de las emprendedoras y su apertura hacia nuevos productos y servicios, priorizarlas se hace necesario al desarrollar ofertas a la medida; b) Los modelos de actores financieros activos en comunidades rurales/indígenas no responden a las necesidades de financiamiento de emprendedoras de estos municipios; c) La falta de portafolios a la medida que entiendan y resuelvan las barreras de adopción y uso de productos a las que se enfrentan estas emprendedoras, refuerza la poca confianza en servicios financieros formales y limita su adopción; d) La apertura hacia productos financieros digitales está directamente relacionada con el nivel de formalización de la empresa y el nivel de madurez del negocio (Dalberg et al., 2022).

documento de identidad dificulta abrir una cuenta bancaria, tener acceso al capital o al crédito (Banco Mundial, 2018).

Microrregión Chiapas

En los municipios prioritarios de las microrregiones, el acceso a estos servicios es desigual e incluso en algunos prácticamente inexistente. Por ejemplo, en Chiapas, para el tercer trimestre de 2021, en ninguno de los municipios prioritarios había una sucursal bancaria de banca comercial. Solo en Chenalhó había una sucursal del Banco de Desarrollo a través del cual se tiene acceso al cobro de los programas sociales. Con respecto a corresponsales, es decir, empresas terceras que establecen vínculos de negocio con una institución de crédito con objeto de ofrecer a nombre y por cuenta de ésta, servicios financieros a sus clientes —por ejemplo, Oxxo—, había 7 en Santiago El Pinar, 2 en Sitalá y 1 en Pantelhó. Establecimientos con Terminales de Punto de Venta había 3 en Chenalhó y 1 en Tenejapa. Sin embargo, los contratos establecidos en la microrregión que requieren la utilización de banca móvil son mucho más importantes. La tabla 74 muestra que es Aldama el municipio con menos contratos (173) y Chenalhó, el que tiene más (1,888). Para acceder a estos servicios se requiere de contar con un celular o una computadora con acceso a internet.

Tabla 74. Acceso a infraestructura de servicios financieros en los municipios prioritarios de Chiapas en el tercer trimestre de 2021

Municipio	Población Adulta	Tipo de población	Total Sucursales	Corresponsales	Cajeros automáticos	Establecimientos con TPV	Contratos que utilizan banca móvil
Aldama	4,722	En Transición	0	0	0	0	173
Chalchihuitán	11,947	Semi-urbano	0	0	0	0	449
Chenalhó	27,952	Semi-urbano	1	0	0	3	1,888
Mitontic	7,453	En Transición	0	0	0	0	461
Pantelhó	15,282	Semi-urbano	0	1	0	0	1,023
San Juan Cancuc	20,926	Semi-urbano	0	0	0	0	1,073
Santiago El Pinar	2,785	Rural	0	7	0	0	161
Sitalá	9,044	Semi-urbano	0	2	0	0	234
Tenejapa	28,225	Semi-urbano	0	0	0	1	1,633

Fuente: Elaboración propia con datos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte, las Entidades de Ahorro y Crédito Popular (EACP), es decir, las entidades intermediarias financieras sin fines de lucro, que tienen por objeto realizar operaciones de ahorro y préstamo entre sus socios, están más presentes en estos municipios prioritarios, en comparación con la banca privada. Sin embargo, en relación con la población, la cobertura es mínima (tabla 75). En municipios como Pantelhó, San Juan Cancuc o Sitalá, las principales beneficiarias son las mujeres.

Podemos observar también que solo hay una persona que tiene un préstamo de una Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo (SOCAP). Ninguna persona tiene una tarjeta de débito con respecto a estos servicios, ni crédito a la vivienda.

Tabla 75. Acceso a Entidades de Ahorro y Crédito Popular en los municipios prioritarios de Chiapas en el tercer trimestre de 2021

Información General			Tenencia Número de contratos EACP				Número de usuarios EACP							
Municipio	Población Adulta Mujeres	Población Adulta Hombres	Captación				Crédito		Clientes SOFIPO		Socios SOCAP		Total usuarios	
			Depósitos al ahorro	Depósitos a la vista	Depósitos a plazo	Tarjetas de débito	Crédito al consumo	Crédito a la vivienda	M	H	M	H	M	H
Aldama	2,497	2,225	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Chalchihuitán	6,103	5,844	4	4	1	0	0	0	1	3	0	0	1	3
Chenalhó	14,480	13,472	20	56	0	0	12	0	26	32	0	1	26	33
Mitontic	3,920	3,533	1	8	0	0	0	0	5	4	0	0	5	4
Pantelhó	7,871	7,411	16	36	4	0	0	0	17	1	0	0	17	1
San Juan Cancuc	10,827	10,099	2	36	0	0	0	0	22	13	0	0	22	13
Santiago El Pinar	1,426	1,359	0	1	0	0	0	0	2	3	0	0	2	3
Sitalá	4,668	4,376	0	26	3	0	0	0	61	20	0	0	61	20
Tenejapa	14,738	13,487	14	223	1	0	0	0	68	85	0	0	68	85

Fuente: Elaboración propia con datos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

En cuanto a los servicios desagregados por sexo, en los municipios prioritarios, el acceso de las mujeres a los servicios financieros es crítico y en gran desventaja en relación con el acceso de los hombres (tabla 76). Se puede observar que solo en Chalchihuitán, San Juan Cancuc y Santiago El Pinar, el saldo promedio de los contratos de captación de las mujeres en septiembre de 2021 fue mayor al de los hombres, en el resto la brecha es muy grande. Los contratos de captación incluyen productos de ahorro, productos de inversiones, productos de cheques, productos débito, es decir, los productos financieros de las instituciones bancarias cuyo fin es captar fondos.

Tabla 76. Acceso a servicios financieros por sexo, en los municipios prioritarios de Chiapas en el tercer trimestre de 2021

Información General			Número de contratos de captación activos			Saldo promedio de contratos de captación a septiembre de 2021			Tarjetas de débito de servicios de banca múltiple			Tarjetas de crédito de servicios de banca múltiple		
Municipio	Población Adulta Mujeres	Población Adulta Hombres	M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total
Aldama	2,497	2,225	2	4	6	1	222	148	4	16	20	5	4	9
Chalchihuitán	6,103	5,844	19	19	38	292	91	192	14	68	82	15	8	23
Chenalhó	14,480	13,472	58	87	145	131	890	586	36	232	249	12	35	47
Mitontic	3,920	3,533	16	33	49	19	215	151	7	54	61	20	37	57
Pantelhó	7,871	7,411	50	41	91	79	321	188	19	27	46	8	14	22
San Juan Cancuc	10,827	10,099	56	89	145	758	580	649	22	118	140	15	14	29
Santiago El Pinar	1,426	1,359	4	6	10	400	42	185	6	14	20	0	2	2

Sitalá	4,668	4,376	5	22	27	69	357	304	8	20	28	12	5	17
Tenejapa	14,738	13,487	71	74	145	215	552	387	30	113	143	16	37	53

Fuente: Elaboración propia con datos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Microrregión Península

Con respecto a la microrregión de la Península, en las tablas 77, 78 y 79, podemos observar que, para el tercer trimestre de 2021, los municipios prioritarios de Yucatán están casi tan desprovistos de infraestructura de acceso a servicios financieros como en Chiapas. Solo en Maní había una sucursal bancaria comercial, 3 en Oxkutzcab y una en Teabo. En los municipios prioritarios de Campeche y de Quintana Roo hay una sucursal en cada uno. Bancos del desarrollo solo hay dos en todos los municipios prioritarios, uno en Calakmul, Campeche y uno en José María Morelos, Quintana Roo. En los municipios prioritarios de Yucatán no había ninguno. Sucursales de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, había una en Hopelchén, Campeche; 1 en José María Morelos; Quintana Roo y 1 en Yaxcabá, Yucatán. Sociedades Financieras Populares, había 1 en Calakmul y 1 en Hopelchén, Campeche; 1 en José María Morelos, Quintana Roo y 1, en Oxkutzcab, Yucatán. En los municipios prioritarios de los tres estados, no había ninguna corresposal en Chacsinkín, Chankom, Chikindzonot, Tixcacalcupul, Tixmehuac. Cajeros automáticos había en los municipios de Campeche y Quintana Roo, pero en Yucatán sólo se cuentan 1 en Cantamayec y 4 en Oxkutzcab. Lo mismo sucede con comercios con Terminales de Punto de Venta hay mucho mayor acceso en Campeche y Quintana Roo que en Chiapas y solo en algunos municipios de Yucatán con algunos puntos; solo en Oxkutzcab había tantos como en los otros dos estados peninsulares. Finalmente, con respecto a los contratos que utilizan banca móvil, también en Yucatán habría mucho menor proporción de usuarios.

Tabla 77. Acceso a servicios financieros en los municipios prioritarios de Campeche en el tercer trimestre de 2021

Municipio	Pob. Adulta	Sucursales Banca comercial	Sucursales Banca de desarrollo	Sucursales Socap	Sucursales Sofipo	Total Sucursales	Corresposales	Cajeros automáticos	Terminales punto de venta	Establecimientos con TPV	Contratos que utilizan banca móvil
Hopelchén	29,013	1	0	1	1	3	6	5	50	45	5,927
Calakmul	20,425	1	1	0	1	3	4	2	47	50	4,358

Fuente: Elaboración propia con datos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Tabla 78. Acceso a servicios financieros en los municipios prioritarios de Quintana Roo en el tercer trimestre de 2021

Municipio	Población Adulta	Sucursales Banca comercial	Sucursales Banca de desarrollo	Sucursales Socap	Sucursales Sofipo	Total Sucursales	Corresposales	Cajeros automáticos	Terminales punto de venta	Establecimientos con TPV	Contratos que utilizan banca móvil
José María Morelos	27,070	1	1	1	1	4	9	7	74	61	7,393

Fuente: Elaboración propia con datos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Tabla 79. Acceso a servicios financieros en los municipios prioritarios de Yucatán en el tercer trimestre de 2021

Municipio	Pob. Adulta	Sucursales Banca comercial	Sucursales Banca de desarrollo	Sucursales Socap	Sucursales Sofipo	Total Sucursales	Corresponsales	Cajeros automáticos	Terminales punto de venta	Establecimientos con TPV	Contratos que utilizan banca móvil
Cantamayec	2,755	0	0	0	0	0	1	1	0	0	316
Chacsinkín	3,104	0	0	0	0	0	0	0	0	0	426
Chankom	4,686	0	0	0	0	0	0	0	3	3	674
Chikindzonot	4,363	0	0	0	0	0	0	0	3	3	354
Maní	5,968	1	0	0	0	1	2	0	5	5	946
Mayapán	3,965	0	0	0	0	0	1	0	0	0	354
Oxkutzcab	33,854	3	0	0	1	4	10	4	65	60	5,558
Tahdziú	5,854	0	0	0	0	0	2	0	10	10	585
Teabo	6,921	1	0	0	0	1	1	0	5	5	1,011
Tekom	3,355	0	0	0	0	0	1	0	1	1	637
Tixcacalcupul	7,888	0	0	0	0	0	0	0	0	0	854
Tixmehuac	5,444	0	0	0	0	0	0	0	0	0	847
Yaxcabá	16,350	0	0	1	0	1	1	0	2	2	2,022

Fuente: Elaboración propia con datos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Con respecto a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular (EACP), al igual que los otros servicios, están más presentes en los municipios prioritarios con mayor número de población. A diferencia de Chiapas, hay mayor cobertura y la población recurre más al uso de sus servicios para depósitos al ahorro, a la vista o a plazo. Sin embargo, con respecto a los créditos a la vivienda son casi tan escasos como en Chiapas, contando 1 en Hopelchén, Campeche (tabla 80); 1 en Maní, 5 en Oxkutzcab y 1 en Yaxcabá, Yucatán (tabla 81). En José María Morelos en Quintana Roo, no había ninguno (tabla 82). Las Sociedades Financieras Populares (SOFIPO) son más populares en Campeche; en Calakmul el 10% de las mujeres tenían una cuenta en una de estas sociedades y aproximadamente el 5% de los hombres. En Quintana Roo también un porcentaje arriba del 5% de la población era beneficiario de estos servicios. En Yucatán parecían menos populares. En todos los casos, hay más mujeres usuarias que hombres. Las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAP) tienen menos usuarios que las SOFIPO, pero en Hopelchén, José María Morelos y Yaxcabá, habría más de 500 usuarios en cada municipio.

Tabla 80. Acceso a Entidades de Ahorro y Crédito Popular (EACP) en los municipios prioritarios de Campeche en el tercer trimestre de 2021

Información General			Tenencia Número de contratos EACP						Número de usuarios EACP					
Municipio	Población Adulta Mujeres	Población Adulta Hombres	Captación				Crédito		Clientes SOFIPO		Socios SOCAP		Total usuarios	
			Depósitos al ahorro	Depósitos a la vista	Depósitos a plazo	Tarjetas de débito	Crédito al consumo	Crédito a la vivienda	M	H	M	H	M	H
Hopelchén	14,353	14,660	2,098	2,617	239	0	297	1	589	327	209	243	798	570
Calakmul	10,144	10,281	1,770	195	16	0	36	0	1,386	641	0	1	1,386	642

Fuente: Elaboración propia con datos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Tabla 81. Acceso a Entidades de Ahorro y Crédito Popular (EACP) en el municipio prioritario de Quintana Roo en el tercer trimestre de 2021

Información General			Tenencia Número de contratos EACP						Número de usuarios EACP					
Municipio	Población Adulta Mujeres	Población Adulta Hombres	Captación				Crédito		Clientes SOFIPO		Socios SOCAP		Total usuarios	
			Depósitos al ahorro	Depósitos a la vista	Depósitos a plazo	Tarjetas de débito	Crédito al consumo	Crédito a la vivienda	M	H	M	H	M	H
José María Morelos	13,358	13,712	1,570	672	27	6	367	0	964	309	222	423	1,186	732

Fuente: Elaboración propia con datos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Tabla 82. Acceso a Entidades de Ahorro y Crédito Popular (EACP) en los municipios prioritarios de Yucatán en el tercer trimestre de 2021

Información General			Tenencia Número de contratos EACP						Número de usuarios EACP					
Municipio	Población Adulta Mujeres	Población Adulta Hombres	Captación				Crédito		Clientes SOFIPO		Socios SOCAP		Total usuarios	
			Depósitos al ahorro	Depósitos a la vista	Depósitos a plazo	Tarjetas de débito	Crédito al consumo	Crédito a la vivienda	M	H	M	H	M	H
Cantamayec	879	978	53	39	0	0	17	0	2	0	1	6	3	6
Chacsinkín	1,080	1,115	31	61	9	0	17	0	50	13	1	0	51	13
Chankom	1,653	1,689	112	256	8	0	92	0	44	11	70	102	114	113
Chikindzonot	1,471	1,523	125	270	11	0	67	0	4	3	106	94	110	97
Maní	2,237	2,181	57	112	3	0	28	1	25	15	7	30	32	45
Mayapán	1,243	1,359	23	35	4	0	1	0	10	9	4	10	14	19
Oxkutzcab	12,608	11,175	288	785	69	0	66	5	499	132	33	79	532	211

Tahdziú	1,720	1,821	329	313	7	0	168	0	54	39	0	0	54	39
Teabo	2,508	2,402	68	164	14	0	13	0	95	17	36	27	131	44
Tekom	1,196	1,164	106	186	17	0	42	0	59	10	57	36	116	46
Tixcacalcupul	2,669	2,688	158	330	12	0	48	0	57	4	55	63	112	67
Tixmehuac	1,928	1,869	21	79	5	0	9	0	61	12	1	1	62	13
Yaxcabá	5,472	5,781	1,198	1,027	47	0	668	1	37	6	379	384	416	390

Fuente: Elaboración propia con datos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

En cuanto a los servicios desagregados por sexo, en los municipios prioritarios de la Península, la brecha de acceso de las mujeres a los servicios financieros en Campeche es más grande en Hopelchén; en Calakmul es casi paritario con dos contratos más de mujeres (tabla 83). En José María Morelos es mayor el acceso de las mujeres a los servicios de captación casi en un 16% (tabla 84). Sin embargo, en Yucatán el acceso de los hombres es en todos los casos mayor, salvo en Oxkutzcab en donde el acceso de las mujeres es 20% mayor y en Tekom con un 22%; en Tixcacalcupul están casi en paridad (tabla 85).

Con lo que respecta al saldo promedio mensual, en algunos casos es más alto el de las mujeres como en Hopelchén, Campeche; José María Morelos en Quintana Roo; en Chacsinkín, Chikindzonot, Oxkutzcab, Teabo, Tekom y Yaxcabá, Yucatán. Con respecto al acceso a las tarjetas de débito, en todos los casos el acceso de los hombres es mayor y por una gran brecha en algunos casos de casi el doble como en Hopelchén, Campeche; o en Chikindzonot, Yucatán que es del 90%. Casi la misma tendencia ocurre con las tarjetas de crédito, a excepción de Oxkutzcab en donde aproximadamente un 17% más de mujeres tienen acceso a tarjetas de crédito de servicios de banca múltiple.

Tabla 83. Acceso a servicios financieros por sexo, en los municipios prioritarios de Campeche en el tercer trimestre de 2021

Información General		Número de contratos de captación activos			Saldo promedio de contratos de captación a septiembre de 2021			Tarjetas de débito de servicios de banca múltiple			Tarjetas de crédito de servicios de banca múltiple			
Municipio	Población Adulta Mujeres	Población Adulta Hombres	M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total
Calakmul	10,144	10,281	60	58	118	9,573	9,732	9,649	2,318	2,353	4,678	184	172	356
Hopelchén	14,353	14,660	227	393	648	27,345	21,476	24,296	3,292	6,925	10,541	645	1,269	1,916

Fuente: Elaboración propia con datos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Tabla 84. Acceso a servicios financieros por sexo, en los municipios prioritarios de Quintana Roo en el tercer trimestre de 2021

Información General			Número de contratos de captación activos			Saldo promedio de contratos de captación a septiembre de 2021			Tarjetas de débito de servicios de banca múltiple			Tarjetas de crédito de servicios de banca múltiple		
Municipio	Población Adulta Mujeres	Población Adulta Hombres	M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total
José María Morelos	13,358	13,712	8,267	6,991	15,258	7,132	5,637	6,447	2,544	3,148	5,697	382	501	883

Fuente: Elaboración propia con datos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Tabla 85. Acceso a servicios financieros por sexo, en los municipios prioritarios de Yucatán en el tercer trimestre de 2021

Información General			Número de contratos de captación activos			Saldo promedio de contratos de captación a septiembre de 2021			Tarjetas de débito de servicios de banca múltiple			Tarjetas de crédito de servicios de banca múltiple		
Municipio	Población Adulta Mujeres	Población Adulta Hombres	M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total
Cantamayec	879	978	17	36	53	142	362	291	6	13	20	5	22	27
Chacsinkín	1,080	1,115	21	35	56	198	120	149	11	9	20	5	17	22
Chankom	1,653	1,689	52	57	109	143	296	223	14	42	56	5	10	15
Chikindzonot	1,471	1,523	12	18	30	280	53	144	9	100	109	3	13	16
Maní	2,237	2,181	32	38	70	176	423	310	25	37	62	91	147	238
Mayapán	1,243	1,359	22	32	54	433	1,524	1,080	4	6	10	8	16	24
Oxkutzcab	12,608	11,175	8,125	6,570	14,729	24,336	20,372	23,165	6,390	7,168	13,560	3,627	3,003	6,630
Tahdziú	1,720	1,821	33	74	107	94	283	224	3	22	25	15	18	33
Teabo	2,508	2,402	707	864	1,571	10,684	5,167	7,650	688	970	1,659	60	58	118
Tekom	1,196	1,164	58	45	103	197	175	187	10	43	53	12	22	34
Tixcacalcupul	2,669	2,688	57	56	113	280	210	245	12	142	154	3	17	20
Tixmehuac	1,928	1,869	54	65	119	430	230	321	8	76	84	24	29	53
Yaxcabá	5,472	5,781	187	198	385	334	315	324	23	68	91	23	35	58

Fuente: Elaboración propia con datos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Principales hallazgos para la Región Sur de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) 2021, la Región Sur de México, que incluye los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán, es la más desprovista de acceso a servicios financieros, así como la de mayor inequidad de acceso a estos servicios entre hombres y mujeres. Por sexo, a nivel nacional, en la población de 18 a 70 años, se identifica que 61.9% de las mujeres tiene al menos un producto financiero formal y en los hombres el porcentaje es de 74.3%. En comparación con la ENIF 2018, según sexo, las mujeres tuvieron una disminución en el indicador de 3.3 puntos porcentuales. En el sur, la proporción de mujeres que tienen acceso a al menos un servicio financiero disminuye a (60.1%). El sur representó la región en donde la población declaró en menor medida tener acceso a un servicio financiero formal (60.1%) en comparación con la Región del Noreste, donde está el mayor porcentaje de acceso de la población a servicios financieros (77%),

es decir, se presenta una brecha de 16.9%. Entre más pequeña es una localidad (menores de 15,000 habitantes), se presenta una marcada disminución de acceso de las mujeres a los servicios financieros y se agranda la brecha entre hombres y mujeres. Entre 2018 y 2021 se redujo de 8.2% para las mujeres, en el caso de los hombres fue lo contrario, aumentó de 7.3%. En las poblaciones de mayor tamaño, no hubo variación en la brecha entre 2018 y 2021.

En la Región Sur es donde existe una menor proporción de personas que cuentan con una cuenta de ahorro formal, contando únicamente al 42.3%. A nivel nacional es el 49.1% de la población que cuenta con este servicio. Por sexo, en el sur, las mujeres representan el 40% y los hombres 45% con acceso a este servicio. Con respecto a 2018, hay una disminución drástica del acceso de las mujeres dado que era de 52.4%, e incluso era mayor a la de los hombres, dado que era de 44.9%.

A nivel nacional, el 32.7% de la población entre 18 y 70 años tiene acceso a un crédito formal, con respecto a 2018 aumentó 1.6%. La Región Sur es la que tiene menor acceso, sin embargo, son las mujeres quienes recurren más a este servicio 28.2% mujeres, con relación a los hombres, 26.4%. A nivel nacional, casi el doble de la población tiene acceso a este servicio 40.7% mujeres, 41.6% hombres.

En el sur, únicamente el 13.2% de las mujeres tiene acceso a algún tipo de seguro (de vida, de auto, de gastos médicos, etc.), en comparación con el 20.3% de los hombres. En el caso de las mujeres hay una disminución drástica de casi 10 puntos porcentuales con respecto a 2018 ya que la proporción era de 23.2% para las mujeres y 24.7% para los hombres.

Con respecto a la tenencia de una cuenta de ahorro para el retiro o AFORE, otra vez el sur es la región con menor acceso y con una gran brecha entre hombres y mujeres. El 38.7% de los hombres cuenta con una, en contraste con el 22.6% de los hombres, es decir, 16.1% de diferencia. A nivel nacional, el 30.6% de las mujeres tiene una, mientras que en los hombres la proporción es de 48.7%.

Remesas

En los municipios prioritarios de Chiapas el ingreso de recursos económicos por medio de remesas es muy reciente. Según datos de El Banco de México, en un conteo desde 2013, en el caso de Aldama el monto de las remesas se fue incrementando año con año, comenzando con US\$1.28 millones de dólares trimestrales en el primer trimestre de 2013, con una leve caída en 2015 a US\$1.49 millones de dólares y con un pico el tercer trimestre de 2020 —durante la contingencia sanitaria— de US\$5.39 millones de dólares. En el primer trimestre de 2022, este municipio registró un monto de remesas de US\$3.59 millones de dólares. Es el municipio prioritario de Chiapas que más remesas recibe anualmente.

A excepción de Aldama, los otros ocho municipios prioritarios, es a partir de 2018 que comienzan a incrementarse las remesas o incluso que las reciben por primera vez y el

monto es muy variable. Por ejemplo, en el caso de Chalchihuitán es a partir de 2019 que se registra el primer ingreso de US\$682 dólares americanos, y el incremento ha sido sostenido. En el primer trimestre de 2022 fue de US\$178 mil dólares americanos. En Chenalhó, el primer registro es en 2016 de US\$45, con un incremento importante en 2018 a US\$150 mil y con un crecimiento exponencial a partir de la pandemia, alcanzando US\$1.79 millones en el primer trimestre de 2022. En Mitontic comienza en el segundo trimestre de 2019 con US\$1.7 mil dólares, incrementándose durante la pandemia, alcanzando US\$280 mil dólares. La misma situación se presenta en Pantelhó desde el último trimestre de 2018 US\$1.86 mil dólares, alcanzando US\$1.48 millones en el primer trimestre de 2022. En Santiago El Pinar, a partir del último trimestre de 2018 comienza a incrementarse pasando de US\$1.68 mil dólares, alcanzando US\$159 mil dólares en el primer trimestre de 2022. En San Juan Cancuc el primer registro se da en el cuarto trimestre de 2019 con US\$15.4 mil, con algunos picos durante la pandemia, alcanzando un máximo de US\$102 mil en el cuarto trimestre de 2021. El primer registro se da en Sitalá el segundo trimestre de 2019 con US\$961, alcanzando rápidamente un primer pico en el cuarto trimestre del mismo año US\$28.5 mil dólares, llegando a US\$31 mil, el primer trimestre de 2022. Finalmente, en Tenejapa, desde el tercer trimestre de 2017 se recibieron US\$3.26 mil dólares, alcanzando US\$941 mil en el primer cuatrimestre de 2022.

En el caso de Calakmul y Hopelchén, Campeche; así como en José María Morelos en Quintana Roo, desde la línea base del primer trimestre de 2013 cuando recibieron US\$567 mil, US\$67.7 mil y 1.4 millones respectivamente, las remesas han tenido un ingreso sostenido alcanzando el primer trimestre de 2022, US\$2 millones en el caso de Calakmul, US\$447 mil en el caso de Hopelchén y US\$2.3 millones en el caso de José María Morelos.

En el caso de los municipios de Yucatán, en el caso de Maní, el pico más alto se sitúa en el cuarto trimestre de 2013 con el envío de US\$32.2 mil dólares, decreciendo hasta no tener ni un dólar registrado desde el primer trimestre de 2017, hasta el segundo trimestre de 2019, aumentando durante la pandemia a un promedio de US\$8 mil dólares trimestrales entre 2020 y 2021, registrándose US\$4.95 mil en el primer trimestre de 2022. En Oxkutzcab se registran envíos desde 2013 de US\$4.15 millones, con un aumento considerable a partir del primer trimestre de 2017, con US\$9.53 millones, alcanzando el pico más alto en el cuarto trimestre de 2021 con 18.1 millones. Es el municipio prioritario de las dos microrregiones que, por mucho, recibe más recursos del exterior. En Teabo también hay registros desde 2013, aunque con giros mucho más modestos, pasando de US\$255 mil en el primer trimestre de 2013 a el pico más alto en el tercer trimestre de 2020, con US\$1.68 millones.

En el resto de los municipios la recepción de remesas es mucho más tardía, en Tahdziú a partir del primer trimestre de 2016 con US\$3.19 mil, alcanzando el pico más alto en el tercer trimestre de 2017 con US\$22.6 mil, con un descenso sostenido, resultando en el primer trimestre de 2022 de US\$6.81 mil dólares. En Cantamayec, Chacsinkín, Mayapán y Yaxcabá, el envío de remesas comienza a partir de 2018, alcanzando los picos más altos en Cantamayec en el cuarto trimestre de 2019, US\$10.7 mil, recibiendo 3.59 mil en el primer cuatrimestre de 2022. En el caso de Chacsinkín, el pico más alto

se da en el segundo semestre de 2021 con US\$9.7 mil y recibiendo US\$4.09 mil en el primer trimestre de 2022. En el caso de Mayapán, el pico se encuentra en el cuarto trimestre de 2019 con US\$53.3 mil, con una caída impresionante en el segundo trimestre de 2020, recibiendo únicamente US\$11 y alcanzando únicamente US\$529 en el primer trimestre de 2022. En el caso de Yaxcabá, el primer registro es del segundo trimestre de 2018 con US\$4.22 mil, con un descenso importante en el alcanzando el pico más bajo, de US\$0, en el segundo trimestre de 2020, alcanzando el pico más alto el segundo trimestre de 2021, con US\$13.6 mil. En el primer trimestre de 2022 se tuvo un registro de 7.15 mil dólares estadounidenses.

En el caso de los cinco municipios prioritarios restantes, la recepción de remesas es mucho más reciente y los montos son más modestos. En Chankom, la primera remesa se recibió el primer trimestre de 2020 con US\$204, alcanzando el pico más alto el cuarto trimestre de 2021 con un monto de US\$7.86 mil, pero es de US\$0 en el cuarto trimestre de 2022. En el caso de Chikindzonot en el segundo trimestre de 2020 se recibieron US\$1.54 mil, alcanzando el mayor pico en el segundo semestre de 2021 con US\$6.44 mil y descendiendo a US\$599 en el primer trimestre de 2022. En Tekom solo se tienen dos registros, uno en el segundo semestre de 2021 de US\$772 y otro de US\$83 en el cuarto trimestre del mismo año. Es el mismo caso de Tixcacalcupul, el primero en el cuarto trimestre de 2019 con US\$2.02 mil dólares y otro en el cuarto trimestre de 2020 con US\$304, desde entonces ya no se tienen más registros de ingresos por remesas. Finalmente, en Tixmehuac, el primer trimestre de 2019 fue de US\$407, aumentando rápidamente, alcanzando un pico de US\$19.9 mil en el cuarto trimestre de 2021. En el primer trimestre de 2022 descendió a US\$7.83 mil únicamente.

Anexo I

Sistema de salud autónomo zapatista

En 2014, en el marco de la conmemoración de los 20 años del levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, desde la vocería comunicaron algunos resultados de su autogestión en salud: construcción de cuatro hospitales equipados con quirófanos, ubicados en la zona fronteriza con Guatemala, en Los Altos, en Tzotz Choj y en la Selva Lacandona —regiones indígenas con un alto índice de pobreza—. El hospital de la Selva Lacandona estaba especializado en salud reproductiva y sexual. Además de los hospitales, pusieron en pie decenas de clínicas municipales. Afirmaban, también, haber formado a más de mil parteras y 1500 herbolarias (Zapateando, 2014). Entre su sistema, destaca:

“La Clínica Autónoma Guadalupana, ubicada en la región Altos en el Caracol de Oventic, que ha desarrollado su capacidad de atención hasta un nivel de atención intermedio entre el primer y segundo nivel, donde cuenta con cirugía básica programada, consultorio dental, de ginecología y oftalmología; laboratorio, taller de herbolaria y 8 a 10 camas de hospitalización” (Cuevas, 2007, p. 7)

La atención en salud es gratuita para quienes asisten a esas clínicas y servicios, ya sean zapatistas o de las comunidades vecinas y únicamente se cubre el costo de los medicamentos. Dicha contribución va a un fondo revolvente para adquirir nuevos medicamentos y material para curaciones y de los quirófanos (Rebril, 2020).

El sistema de gestión de salud en los territorios zapatistas se organiza en estructuras autónomas con diferentes grados de responsabilidad, de gestión y prestación de servicios en salud: comité de salud local, coordinación municipal de salud, comisión de salud regional y finalmente, el caracol como espacio de coordinación regional.

Es difícil evaluar la calidad de los servicios y del impacto en el ejercicio del derecho a la atención en salud debido que, al ser una gestión autónoma, no hay manera de evaluar ni la calidad de acceso a los servicios ni la atención. Lo cierto es que están generando alternativas locales a una problemática desatendida por el gobierno estatal y federal, en un estado en el que en 20 años no se han logrado mejorar los indicadores de pobreza y de rezago social a pesar de la inversión de diversos actores.

La gestión del COVID 19 en las comunidades zapatistas

En marzo 2020, el Comité Clandestino Revolucionario Indígena-Comandancia General del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, emitió un comunicado de prensa en el cual anunciaba que debido a la pandemia por el virus SARS-COV-2, decretaban alerta roja en todas las instancias organizativas zapatistas y el cierre total e inmediato de los caracoles y los CRAREZ, además de medidas de mitigación como uso obligatorio de cubrebocas y que reforzarían las medidas de higiene (JBG y Comisión Sexta, 2020).

En septiembre de 2020 anunciaron que, a pesar del confinamiento y del cierre de los caracoles y de las medidas preventivas, hubo 12 decesos vinculados a la pandemia entre marzo y septiembre 2020 (Domínguez, 2020b).

En enero de 2022, Chiapas era la entidad federativa con mayor rezago en vacunación con solo el 69.5% de la población vacunada contra la Covid-19 (Franco, 2022). Entre la población indígena, este índice aumentaba, pero esta vez por el rechazo mismo de la población a inocularse. Por ejemplo, 63 comunidades del municipio de Tenejapa — entre las cuales se encuentran simpatizantes del EZLN—, enviaron oficios a la autoridad municipal para afirmar con no aceptarían la inoculación (M. Morales, 2021).

Aún no hay cifras públicas disponibles sobre el porcentaje de la población zapatista que fue vacunada para desarrollar anticuerpos contra el virus SARS-COV-2. Sin embargo, se sabe que las delegaciones que viajaron a Europa durante 2021 —con el objetivo de estrechar relaciones con simpatizantes del movimiento en aquel continente—, aceptaron ser inmunizadas para cumplir con el requisito de entrada a los países del espacio Schengen. Solo por poner un ejemplo, en septiembre 2021, diarios locales reportaban que al menos 100 zapatistas procedentes del caracol de Morelia, habrían acudido a las instalaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en San Cristóbal de las Casas para recibir la vacuna (A. R. Pérez, 2021). Por lo que se podría deducir que por parte del zapatismo no había un rechazo tajante a inocularse, o al menos que lo podrían aceptar con fines instrumentales.

La educación en los territorios zapatistas

Al igual que en cuanto a la gestión de la salud, en los territorios zapatistas han desarrollado un sistema de enseñanza paralelo al sistema educativo nacional, el cual funciona para un nivel similar al básico: primaria y secundaria. En el caso de las primarias, se ocupan las instalaciones en las que se impartían clases antes del levantamiento armado y que pertenecían al sistema de educación oficial. En un inicio, las clases eran impartidas para niñas, niños y adolescentes por simpatizantes externos al movimiento: organizaciones civiles nacionales y extranjeras y por estudiantes y/o egresados de universidades nacionales, principalmente de la Universidad Nacional Autónoma de México. Poco a poco fueron formando sus propios instructores quienes basaron la enseñanza en métodos que se aparentan a la educación popular y centrada en el contexto local (Arévalo Zavaleta et al., 2016). A partir del año 2000 pusieron en marcha una escuela secundaria con un ciclo de aprendizaje de tres años y a partir de ahí crearon el Sistema Educativo Rebelde Autónomo Zapatista para la Liberación Nacional (SERAZ – LN) en la Zona Altos de Chiapas.

“La estructura organizativa de la educación autónoma es la siguiente: primero, la Junta del Buen Gobierno, Comisión de Zona de Educación, Comisión Municipal de Educación, delegados-promotores-educadores, alumnos, pueblos. El sistema educativo es coordinado por un colectivo de Coordinación General integrado por cuatro promotoras y seis promotores, que coordina las actividades educativas y trabaja en la capacitación de los promotores. El ciclo escolar comprende desde

septiembre a julio, con unas vacaciones entre diciembre y enero” (Arévalo Zavaleta et al., 2016, p. 16).

En 2013 en los caracoles, lanzaron una iniciativa llamada la “Escuelita Zapatista” a la cual invitaron a simpatizantes del movimiento a aprender sobre cuatro ejes centrales de su forma organizativa: Gobierno autónomo I y II, Participación de las Mujeres en el Gobierno Autónomo y Resistencia (JBG y Comisión Sexta, 2013). Esta iniciativa fue dirigida a las organizaciones que les apoyan y no a sus bases. Es decir, no forma parte de la formación de sus liderazgos locales, si no de la de los apoyos externos que simpatizan con el movimiento.

Bibliografía

- AFP. (2021, agosto 11). Asesinan a Gregorio Pérez Gómez, fiscal de Justicia Indígena de Chiapas. *Animal Político*. <https://www.animalpolitico.com/2021/08/asesinan-fiscal-justicia-indigena-chiapas/>
- Arévalo Zavaleta, F. R., Ledesma Ríos, G. P., Pérez Pechá, M. E., & García, S. J. (2016). La propuesta educativa en las comunidades zapatistas: Autonomía y rebeldía. *Desidades*, 4(13), 9–19.
- Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México. (n.d). *Educación Primaria*. Retrieved agosto 28, 2022, from https://www.aefcm.gob.mx/que_hacemos/primaria.html
- Bastian, J.-P. (2012). El protestantismo en Chiapas. In *Estado del Desarrollo Económico y Social de los Pueblos Indígenas de Chiapas*. UNAM/Secretaría de Pueblos y Culturas Indígenas del Gobierno del Estado de Chiapas.
- Becerril, A. (2019, agosto 18). EZLN toma más territorios en Chiapas; ‘rompimos el cerco’, asegura. *Excelsior*. <https://www.excelsior.com.mx/nacional/ezln-toma-mas-territorios-en-chiapas-rompimos-el-cerco-asegura/1331082>
- Burguete Cal y Mayor, A. (2011). *El municipio en Chiapas en la coyuntura zapatista: Un actor inesperado* (No. 16; p. 34). Woodrow Wilson International Center for Scholars. https://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/media/documents/publication/Monografia_Burguete.pdf
- Burguete Cal y Mayor, A. (2019a, enero 29). Aldama-Santa Marta, Chenalho: Las aristas de un conflicto. *Chiapasparalelo*. <https://www.chiapasparalelo.com/opinion/2019/01/aldama-santa-marta-chenalho-las-aristas-de-un-conflicto/>
- Burguete Cal y Mayor, A. (2019b, mayo 1). Mujeres que fracturaron el centro: Elecciones por usos y costumbres en Oxchuc. *Chiapasparalelo*. <https://www.chiapasparalelo.com/opinion/2019/04/mujeres-que-fracturaron-el-centro-elecciones-por-usos-y-costumbres-en-oxchuc/>
- Burguete Cal y Mayor, A. (2022, julio 11). Concejos municipales en Chiapas: Entre la pacificación de los municipios y la intervención a procesos autonómicos. *Chiapasparalelo*. <https://www.chiapasparalelo.com/opinion/2022/07/concejos-municipales-en-chiapas-entre-la-pacificacion-de-los-municipios-y-la-intervencion-a-procesos-autonomicos/>
- CCMSS. (2018, agosto 16). *Muerte masiva de miles de abejas, golpe histórico a la apicultura de José María Morelos, Quintana Roo*. Consejo Civil Mexicano para la Sivilcultura Sostenible. <https://www.ccmss.org.mx/muerte-masiva-de-miles-de-abejas-golpe-historico-a-la-apicultura-de-jose-maria-morelos-quintana-roo/>
- CEMDA. (2020, septiembre 9). *Confirman revocación del permiso para la liberación de soya transgénica otorgado a Monsanto*. CEMDA. <https://www.cemda.org.mx/confirman-revocacion-del-permiso-para-la-liberacion-de-soya-transgenica-otorgado-a-monsanto/>

- Chiapas Paralelo. (2022, julio 22). CIDH finaliza visita a Aldama y Chalchihuitán. *Chiapasparalelo*.
<https://www.chiapasparalelo.com/noticias/chiapas/2022/07/cidh-finaliza-visita-a-aldama-y-chalchihuitan/>
- CNDH. (n.d.). *Insurgencia del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) | Comisión Nacional de los Derechos Humanos—México*. Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México. Retrieved agosto 16, 2022, from <https://www.cndh.org.mx/noticia/insurgencia-del-ejercito-zapatista-de-liberacion-nacional-ezln>
- Coello, L. (2018, octubre 18). Indígenas de Chiapas viven desplazados por conflictos electorales. *HISPANTV*.
<https://www.hispantv.com/noticias/mexico/391123/indigenas-chiapas-conflictos-electorales-desplazados>
- Comisión Nacional para la Mejora Continua en la Educación. (2021). *Indicadores estatales de la mejora continua de la educación—Chiapas. Información del ciclo escolar 2018-2019* (p. 84). Comisión Nacional para la Mejora Continua en la Educación. <https://www.mejoredu.gob.mx/images/publicaciones/cuadernos-estatales/chiapas.pdf>
- CONEVAL. (n.d.). *Líneas de pobreza por ingresos—InfoPobreza*. InfoPobreza. Retrieved August 30, 2022, from <http://sistemas.coneval.org.mx/InfoPobreza/Pages/wfrLineaBienestar?pAnioInicio=2016&pTipoIndicador=0>
- CONEVAL. (2019). *Construcción de las líneas de pobreza por ingreso. Documento metodológico* (p. 35). CONEVAL.
https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Lineas_pobreza.pdf
- CONEVAL. (2021). *Informe de pobreza y evaluación 2020—Chiapas* (p. 117). CONEVAL.
https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Chiapas_2020.pdf
- Coordinación General @prende.mx. (2020, de enero de). *La Telesecundaria celebra su 52 aniversario | Coordinación General @prende.mx | Gobierno | gob.mx*.
<https://www.gob.mx/aprendemx/articulos/la-telesecundaria-celebra-su-52-aniversario?idiom=es>
- Cortés, R. (2019, agosto). Crean divisionismo político en Chilón. *El Heraldo de Chiapas*.
<https://www.elheraldodechiapas.com.mx/local/municipios/crean-divisionismo-politico-en-chilon-funcionarios-del-inah-y-del-iepc-4030486.html>
- Cuevas, J. H. (2007). *Salud y Autonomía: El caso Chiapas* (p. 13). The Health Systems Knowledge Network/WHO.
- Dalberg, ProMujer, & W K Kellogg Foundation. (2022). *Empowering Women Through Economic Independence and Entrepreneurship, South-East Mexico Pilot*. ProMujer.
- De los Santos, S. (2020, agosto 4). Solo cuatro plantas de tratamiento de aguas residuales funcionan en Chiapas. *Aquinoticias.mx*. <https://aquinoticias.mx/solo-cuatro-plantas-de-tratamiento-de-aguas-residuales-funcionan-en-chiapas/>

- De Miguel, T., & Cullell, J. M. (2022, septiembre 17). La selva de Calakmul y la laguna de Bacalar, el próximo frente del Tren Maya | EL PAÍS México. *El País*. https://elpais.com/mexico/2022-09-17/la-selva-de-calakmul-y-la-laguna-de-bacalar-el-proximo-frente-del-tren-maya-no-queremos-ser-otro-cancun.html?utm_source=Facebook&ssm=FB_CM_MX#Echobox=1663461728-1
- ACUERDO número 07/03/22 por el que se emite la Política Nacional de Educación Inicial., (2022). https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5646122&fecha=18/03/2022#gsc.tab=0
- Diario Oficial de la Federación. (2022, junio 28). *ACUERDO número 11/06/22 por el que se regulan las acciones específicas y extraordinarias para la conclusión del ciclo escolar 2021-2022 y el inicio del ciclo escolar 2022-2023*. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5656485&fecha=28/06/2022#gsc.tab=0
- Diez, J. (2009). Dilemas y desafíos de la nueva fase del movimiento zapatista. *Intersticios. Revista sociológica de pensamiento crítico*, 3(1), Article 1. <https://intersticios.es/article/view/3048>
- Dirección General de Planeación, & Programación y Estadística Educativa. (2021). *Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2020-2021* (p. 134). Secretaría de Educación Pública.
- Dirección General del Bachillerato. (2017a, octubre 27). *Telebachillerato Comunitario en los Estados*. https://www.dgb.sep.gob.mx/servicios-educativos/telebachillerato/ofi_estados.php?id=campeche
- Dirección General del Bachillerato. (2017b, octubre 27). *Telebachillerato comunitario en los estados (Chiapas)*. https://www.dgb.sep.gob.mx/servicios-educativos/telebachillerato/ofi_estados.php?id=chiapas
- Domínguez, A. (2020a, marzo 16). Detienen a Cristóbal Sántiz Jiménez, vocero de las familias desplazadas de Aldama; ong's exigen libertad. *Chiapasparalelo*. <https://www.chiapasparalelo.com/noticias/2020/03/detienen-a-cristobal-santiz-jimenez-vocero-de-las-familias-desplazadas-de-aldama-ongs-exigen-libertad/>
- Domínguez, A. (2020b, octubre 6). Ejército Zapatista confirma 12 bajas asociados a Covid-19. *Chiapasparalelo*. <https://www.chiapasparalelo.com/noticias/chiapas/2020/10/ejercito-zapatista-confirma-12-bajas-asociados-a-covid-19/>
- Echanove Huacuja, F. E. (2016). *La expansión del cultivo de la soja en Campeche, México: Problemática y perspectivas/The expansion of soybean cultivation in Campeche, México: Problematic and perspectives*. 36(1), 49.
- EJAtlas. (n.d.). *EJAtlas | Mapping Environmental Justice*. Environmental Justice Atlas. Retrieved August 26, 2022, from <https://ejatlas.org/>
- Ellis, E. A., Romero Montero, J. A., Hernández Gómez, I. U., Porter-Bolland, L., & Ellis, P. W. (2017). Private property and Mennonites are major drivers of forest cover loss in central Yucatan Peninsula, Mexico. *Land Use Policy*, 69, 474–484. <https://doi.org/10.1016/j.landusepol.2017.09.048>

- Enlace Zapatista. (1994, diciembre 19). Creación de Municipios Autónomos. *Enlace Zapatista*. <https://enlacezapatista.ezln.org.mx/1994/12/19/creacion-de-municipios-autonomos/>
- Enlace Zapatista. (1998, febrero 27). La Mesa de San Andrés. Entre los Olvidos de Arriba y la Memoria de Abajo. *Enlace Zapatista*. <https://enlacezapatista.ezln.org.mx/1998/02/27/la-mesa-de-san-andres-entre-los-olvidos-de-arriba-y-la-memoria-de-abajo/>
- Espino, M. (2020, June 22). *Seis cárteles controlan el tráfico de drogas, secuestro y extorsión en Chiapas*. El Universal. <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/seis-carteles-controlan-el-trafico-de-drogas-secuestro-y-extorsion-en-chiapas>
- Franco, G. (2022, enero 14). Estados con mayor rezago en vacunación anticovid se alistan para enfrentar picos de contagios. *IMER Noticias*. <http://noticias.imer.mx/blog/estados-con-mayor-rezago-en-vacunacion-anticovid-se-alistan-para-enfrentar-picos-de-contagios/>
- González Casanova, P., & Maldonado, J. (1995). *Causas de la rebelión en Chiapas*. Ediciones del Frente Zapatista de Liberación Nacional.
- Henríquez, E. (2022, mayo 7). *La Jornada - Chiapas: Ataque de la Orcao provoca desplazamiento de bases zapatistas*. <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/05/07/cultura/chiapas-ataque-de-la-orcao-provoca-desplazamiento-de-bases-zapatistas/>
- Henríquez, E., Xantomila, J., & Jiménez, N. (2022, julio 13). Insta la CIDH a investigar y sancionar las agresiones en Aldama y Chenalhó. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/07/13/estados/insta-la-cidh-a-investigar-y-sancionar-las-agresiones-en-aldama-y-chenalho/>
- Hernández, E. (2020a, mayo 5). Solicitan “revocar” concesión a Coca-Cola en Chiapas—Estados—La Jornada. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/ultimas/estados/2020/05/05/solicitan-201crevocar201d-concesion-a-coca-cola-en-chiapas-7983.html>
- Hernández, E. (2020b, mayo 6). Conagua, sin elementos para revocar concesión a Coca Cola en Chiapas—Estados—La Jornada. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/ultimas/estados/2020/05/06/sin-elementos-para-revocar-concesion-a-coca-cola-en-chiapas-conagua-5631.html>
- Hernández Navarro, L. (2009, febrero 10). Hostigamiento a las comunidades zapatistas. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2009/02/10/index.php?section=opinion&articulo=013a1pol>
- Hevia Jara, F., Vergara-Lope, S., Velásquez-Durán, A., & Calderón, D. (2022). Estimation of the fundamental learning loss and learning poverty related to COVID-19 pandemic in Mexico. *International Journal of Educational Development*, 88, 102515.
- Indígenas, I. | I. N. de los P. (2019, julio 21). *Cumplimiento de los Acuerdos de San Andrés, asignatura pendiente del Gobierno de México: Regino Montes*. gob.mx. <http://www.gob.mx/inpi/articulos/cumplimiento-de-los-acuerdos-de-san-andres-asignatura-pendiente-del-gobierno-de-mexico-regino-montes-209743?idiom=es>

- Infobae. (2019, agosto). EZLN suma 16 municipios autónomos rebeldes y la creación de 11 "Caracoles." *infobae*.
<https://www.infobae.com/america/mexico/2019/08/18/ezln-suma-16-municipios-autonomos-rebeldes-y-la-creacion-de-11-caracoles/>
- Infobae. (2021, junio 14). Balaceras y narcobloqueos en San Cristóbal de las Casas desataron pánico entre la población. *infobae*.
<https://www.infobae.com/america/mexico/2022/06/14/se-registran-fuertes-balaceras-y-narcobloqueos-en-san-cristobal-de-las-casas/>
- INSP. (2020, julio 14). *Diarrea y aguas residuales para riego ¿las rutas indirectas son la clave?* Instituto Nacional de Salud Pública. <https://www.insp.mx/informacion-relevante-2018/diarrea-y-aguas-residuales-para-riego-las-rutas-indirectas-son-la-clave>
- IPYUCC/CCIS. (n.d.). *Sectores, proyectos e impactos*. – IPYUCC. Retrieved August 26, 2022, from <https://ipyucc.com/sectores-proyectos-e-impactos/>
- Ixtacuy López, O., Estrada Lugo, E. I., & Parra, M. R. (2006). Organización social en la apropiación del territorio: Santa Marta, Chenalhó, Chiapas. *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, 27(106), 183–219.
- Jacorzynski, W. (2020). La mujer (im)posible de Chenalhó: Un drama en cuatro actos y entre dos mundos. *EntreDiversidades*, 7(1(14)), 155–188.
<https://doi.org/10.31644/ED.V7.N1.2020.A06>
- JBG y Comisión Sexta. (2013, marzo 18). Fechas y otras cosas para la escolita zapatista. *Enlace Zapatista*. <https://enlacezapatista.ezln.org.mx/2013/03/17/fechas-y-otras-cosas-para-la-escolita-zapatista/>
- JBG y Comisión Sexta. (2020, marzo 17). Por Coronavirus el EZLN cierra Caracoles y llama a no abandonar las luchas actuales. *Enlace Zapatista*.
<https://enlacezapatista.ezln.org.mx/2020/03/16/por-coronavirus-el-ezln-cierra-caracoles-y-llama-a-no-abandonar-las-luchas-actuales/>
- López Bárcenas, F. (2015). Los Acuerdos de San Andrés, proceso constituyente y reconstitución de los pueblos indígenas. *El Cotidiano*, 196.
<https://www.redalyc.org/jatsRepo/325/32544732009/html/index.html>
- López Monjardín, A., & Rebolledo Millán, D. M. (1999). Chiapas 7—Los municipios autónomos zapatistas. *Chiapas 7-UNAM*.
<https://chiapas.iiec.unam.mx/No7/ch7monjardin.html>
- Mariscal, Á. (2022, julio 4). Simón Pedro, el líder indígena asesinado en Chiapas, evidenció el avance de la violencia criminal en el estado. *Chiapasparalelo*.
<https://www.chiapasparalelo.com/noticias/chiapas/2022/07/simon-pedro-el-lider-indigena-asesinado-en-chiapas-evidencio-el-avance-de-la-violencia-criminal-en-el-estado/>
- Molina Utrilla, A. (2019). El ejercicio de los derechos políticos de la mujer indígena de la zona altos de Chiapas, México a la luz del enfoque de género. *Revista Jurídica Derecho*, 8(11), 70–91.
- Morales, M. (2021, febrero 19). Rechazan indígenas vacunarse. *Reforma*.
https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=/rechazan-indigenas-vacunarse/ar2128651
- Morales, Y. (2020, mayo 26). Caso Oxchuc; gobierno, partidos políticos y la asamblea. *Chiapasparalelo*.

- <https://www.chiapasparalelo.com/noticias/chiapas/2020/05/caso-oxchuc-gobierno-partidos-politicos-y-la-asamblea/>
- Pecker Madeo, C. (2020). Entre Chenalhó y Chalchihuitán: (In)movilidad forzada y límites en disputa. *EntreDiversidades*, 7(2(15)), 280–307. <https://doi.org/10.31644/ED.V7.N2.2020.A10>
- Pérez, A. R. (2021, septiembre 9). Zapatistas se vacunan contra el COVID-19. *Diario de Chiapas*. <https://diariodechiapas.com/region/zapatistas-se-vacunan-contra-el-covid-19/>
- Pérez, D. M. (2022, junio 20). *La violencia rompe el oasis de Chiapas*. El País México. <https://elpais.com/mexico/2022-06-20/la-violencia-rompe-el-oasis-de-chiapas.html>
- Quintal, R. (2018, agosto). *Mueren millones de abejas en Quintana Roo por fumigación con químico tóxico*. El Financiero. <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/mueren-300-colmenas-de-abejas-en-quintana-roo-por-fumigacion-con-quimico-toxico/>
- Radio Zapata. (2021, septiembre 16). La larga historia de violencia paramilitar e impunidad de la ORCAO. *Desinformémonos*. <https://desinformemonos.org/la-larga-historia-de-violencia-paramilitar-e-impunidad-de-la-orcao/>
- Ramírez Pérez, A. (2022, agosto 11). Conflicto Aldama-Chenalhó no tiene fin. *Diario de Chiapas*. <https://diariodechiapas.com/portada/conflicto-aldama-chenalho-no-tiene-fin/>
- Rebril, A. (2020, junio 25). *Zapatistas: Lecciones de auto-organización comunitaria*. OpenDemocracy. <https://www.opendemocracy.net/es/zapatistas-lecciones-de-auto-organizacion-comunitaria/>
- Robles Vásquez, H. V. (2019). *Panorama educativo estatal de la población indígena 2018*. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación/UNICEF. <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/08/P3B113.pdf>
- Rodríguez, D. (2022, junio 29). Prohibido reprobar: Los alumnos de educación básica de México tienen garantizado este ciclo escolar. *El País México*. <https://elpais.com/mexico/2022-06-29/prohibido-reprobar-los-alumnos-de-educacion-basica-de-mexico-tienen-garantizado-este-ciclo-escolar.html>
- Rodríguez Garavito, C. (Ed.). (2017). *Por un medio ambiente sano que promueva los derechos humanos en el Sur Global*. Siglo XXI Editores / Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (Dejusticia).
- Rojas, A. G. (2020, enero). Etnoporno, la explotación sexual de mujeres indígenas en México para hacer pornografía. *BBC News Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-48699964>
- Roux, R. (2020). La Otra Campaña. *Bajo el Volcán. Revista del Posgrado de Sociología. BUAP*, 1(10), Article 10. <http://apps.buap.mx/ojs3/index.php/bevol/article/view/1581>
- Santos, A. (2020, agosto 21). Chenalhó y Chalchihuitán, conflicto territorial que cumple 50 años sin resolverse. *Chiapasparalelo*. <https://www.chiapasparalelo.com/noticias/chiapas/2020/08/chenalho-y-chalchihuitan-conflicto-territorial-que-cumple-50-anos-sin-resolverse/>

- Secretaría de Agricultura y Desarrollo. (2019, diciembre). Deliciosa miel, manjar de Campeche. *gob.mx*. <http://www.gob.mx/agricultura/articulos/deliciosa-miel-manjar-de-campeche>
- Secretaría de Educación Pública. (2016, julio 24). *¿Qué son los Telebachilleratos Comunitarios?* *gob.mx*. <http://www.gob.mx/sep/articulos/que-son-los-telebachilleratos-comunitarios>
- Segobiano, R. (2022, mayo 7). *Operan 21 cárteles la región Sur-Sureste de México*. Diario del Sur | Noticias Locales, Policiacas, sobre México, Chiapas y el Mundo. <https://www.diariodelsur.com.mx/local/operan-21-carteles-la-region-sur-sureste-de-mexico-8247017.html>
- S!PAZ. (n.d.). *Chiapas en Datos I*. SIPAZ - Servicio Internacional para la Paz. Retrieved September 20, 2022, from <https://www.sipaz.org/chiapas-en-datos-i/>
- Špirić, J., & Ramírez, M. I. (2022). Looking beyond the conflict: Everyday interactions and relations between Maya and Mennonite farmers in the state of Campeche, Mexico. *Land Use Policy*, *113*, 105901. <https://doi.org/10.1016/j.landusepol.2021.105901>
- Telebachillerato en Chiapas. (n.d.). *Telebachillerato en Chiapas – Sistema de Telebachillerato Estatal en Chiapas*. Retrieved August 28, 2022, from <https://telebachilleratoenchiapas.gob.mx/>
- Torres-Mazuera, G., & Ramírez-Espinosa, N. (2022). How a Legal Fight Against Monsanto Became an Indigenous Self-determination Claim in Mexico. *Journal of Human Rights Practice*.
- UNAM. (2010). 49.- *¿Qué son los Acuerdos de San Andrés?* [UNAM]. *Los Pueblos Indígenas de México*. *100 preguntas*. https://www.nacionmulticultural.unam.mx/100preguntas/pregunta.php?num_pre=49
- Vázquez Olivera, M. (2010). *Chiapas, años decisivos: Independencia, Unión a México y Primera República Federal*. Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas - Facultad de Humanidades. <https://repositorio.unicach.mx/handle/20.500.12753/1370>
- Zapateando. (2014, enero 3). *Autogobierno y autonomía de las comunidades zapatistas*. <https://zapateando.wordpress.com/2014/01/02/autogobierno-y-autonomia-de-las-comunidades-zapatistas/>